

(C) Tipo De Acción Judicial	Problema Jurídico	Tema	(C) Nombre Del Apoderado En La Entidad	(D) Cuantía Inicial De La Demanda	(C) Estado Actual	Pronostico del Apoderado	Concepto	Riesgo
REPARACION DIRECTA	RESPONSABILIDAD MEDICA	DECESO PACIENTE	ALEXANDER JAVIER CANDIA GONZALEZ	300.000.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA DEL 2 DE ABRIL DEL 2014/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DEL 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2012 / CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA 21 DE ABRIL DEL 2014/ CORRE TRASLADO EN AUTO DEL 3 DE FEBRERO DEL 2015/ AUDIENCIA INICIAL PARA EL 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2015 A LAS 9:30 AM/ AUDIENCIA INICIAL 22/06/2017	FAVORABLE	SE DEBE DECRETAR LA FALTA DE LEGITIMACION EN LA CAUSA POR PASIVA	BAJO

REPARACION DIRECTA	ACCIDENTE DE TRANSITO	DECESO VICTIMA	ALEXANDER JAVIER CANDIA GONZALEZ	139.658.668	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA DEL 19 DE FEBRERO DEL 2013/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA 4 DE SEPTIEMBRE 2012/ CONTESTACION DE LA DEMANDA DEL 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2013/ AUDIENCIA INICIAL/SENTENCIA FAVORABLE (DONDE NEGARON LAS PRESTENCIONES DE LA DEMANDA)/ APELACIÓN / ESTADO DEL 23 DE OCTUBRE DEL 2015 EL DESPACHO ORDENA INICIAR TRAMITE SANCIONATORIO.	FAVORABLE	LOS HECHOS NO SON RESPONSABILIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
--------------------	-----------------------	----------------	----------------------------------	-------------	---	-----------	--	------

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 6 DE 1992	ALEXANDER JAVIER CANDIA GONZALEZ	7.244.160	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA 23 DE JUNIO DEL 2015/AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA 24 DE JULIO DEL 2014/ SE CONTESTÓ EL 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2015/ 10 DE JUNIO DEL 2016 AUDIENCIA INICIAL SE SUSPENDIO Y SE SEÑALO PARA NUEVA FECHA EL 20 DE OCTUBRE DEL 2016.	FAVORABLE	NO EXISTE AGOTAMIENTO VIA GUBERNATIVA	BAJO
--	-------------------------	---------------	----------------------------------	-----------	--	-----------	---------------------------------------	------

REPARACION DIRECTA	ACCIDENTE DE TRANSITO	DECESO VICTIMA	ALEXANDER JAVIER CANDIA GONZALEZ	123.200.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA 15 DE JULIO DEL 2015/AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA 4 DE JUNIO DEL 2015/ DEMANDA CONTESTADA/ AUDIENCIA INICIAL EL 12 DE JULIO DEL 2016 A LAS 9:30 AM/. SE CONCEDE APELACIÓN PRESENTADA POR CORPAMAG, QUIEN SOLICITÓ LA VINCULACIÓN DE UN TERCERO, LO CUAL FUE NEGADO POR EL JUEZ, LO CUAL FUE APELADO POR LA APODERADA DE CORPAMAG Y FUE CONCEDIDO EN EL EFECTO	FAVORABLE	LOS HECHOS NO SON RESPONSABILIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
--------------------	-----------------------	----------------	----------------------------------	-------------	--	-----------	--	------

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FOMAG - RELIQUIDACION PENSIONAL	FACTORES SALARIALES	ALEXANDER JAVIER CANDIA GONZALEZ	32.100.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA 30 DE JULIO DEL 2015/AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA 28 DE AGOSTO DEL 2014/ CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA EL 20 DE OCTUBRE DEL 2015 / AUDIENCIA INICIAL EL 30 DE MARZO DEL 2016 A LAS 3:00 PM.//SEÑALA EL 17 DE MAYO DE 2017 A LAS 3:00 P.M. PARA CELEBRAR AUD. INICIAL, NO SE LLEVÓ A CABO POR CESE DE ACTIVIDADES	FAVORABLE	EL ASUNTO CORRESPONDE AL FOMAG	BAJO
--	---------------------------------	---------------------	----------------------------------	------------	--	-----------	--------------------------------	------

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SALARIOS	DOCENTE MAGISTERIO	ALEXANDER JAVIER CANDIA GONZALEZ	4.119.835	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 11 DE MAYO DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 15 DE JULIO DEL 2015 / CONTESTADA LA DEMANDA 1 DE AGOSTO DEL 2016. PENDIENTE AUDIENCIA INICIAL	FAVORABLE	TENIENDO EN CUANTA LAS EXCEPCIONES PLANTADAS Y DEL HECHO DE QUE EL PERIODO RECLAMADO POR LA ACTORA DEBE SER ASUMIDO POR EL FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO EL PRONÓSTICO ES FAVORABLE.	BAJO
--	----------	--------------------	----------------------------------	-----------	---	-----------	--	------

REPARACION DIRECTA	RESPONSABILIDAD MEDICA	MALA PRAXIS MEDICA	ALEXANDER JAVIER CANDIA GONZALEZ	188.003.376	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 13 DE MAYO DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 118 DE MAYO DEL 2016 / CONTESTADA LA DEMANDA 3 DE AGOSTO DEL 2016.// AUDIENCIA INICIAL 02/11/2016. SE ORDENÓ VINCULAR A FOCA, PEDIENTE NUEVA FECHA.//AUTO 06/09/2017 ADMITE LLAMAMIENTO EN GARANTIA REALIZADO POR FOCA CONTRA LA ASEGURADORA LA CONFIANZA //	FAVORABLE	LA CONDICIÓN DEL PROCESO ES FAVORABLE, PUES EL DEMANDANTE NO PRESENTÓ PRUEBAS DEL NEXO DE CAUSALIDAD ENTRE EL HECHO ALEGADO Y EL DAÑO SUFRIDO, ELEMENTO INDISPENSABLE PARA LA PROSPERIDAD DE LAS PRETENSIONES.	BAJO
--------------------	------------------------	--------------------	----------------------------------	-------------	---	-----------	--	------

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RELIQUIDACION PENSIONAL	FACTORES SALARIALES	ALEXANDER JAVIER CANDIA GONZALEZ	5.749.942	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 28 DE JULIO DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 7 DE MARZO DEL 2016/ CONTESTADA DEMANDA./AUDIENCIA INICIAL 31/08/2017, 11AM.	FAVORABLE	SIN LUGAR A DUDAS EL PRONÓSTICO ES FAVORABLE, PUES DE DECLARARSE LA FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR PASIVA, AL DEPARTAMENTO NO LE PUEDE SER OPONIBLE CUALQUIER DECISIÓN EN EL PRESENTE PROCESO.	BAJO
--	-------------------------	---------------------	----------------------------------	-----------	--	-----------	---	------

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FOMAG - RELIQUIDACION PENSIONAL	FACTORES SALARIALES	ALEXANDER JAVIER CANDIA GONZALEZ	86.684.614	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 5 DE ABRIL DEL 2016/ CONTESTADA 15/12/2016.//PEN DIENTE AUDIENCIA INICIAL PARA EL 05-06-2017, 4:30PM	FAVORABLE	SIN LUGAR A DUDAS EL PRONÓSTICO ES FAVORABLE, PUES DE DECLARARSE LA FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR PASIVA, AL DEPARTAMENTO NO LE PUEDE SER OPONIBLE CUALQUIER DECISIÓN EN EL PRESENTE PROCESO.	BAJO
--	---------------------------------	---------------------	----------------------------------	------------	---	-----------	---	------

10	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL	REBOSAMIENO DE ALCANTARILLAS	ALEXANDER JAVIER CANDIA GONZALEZ	-	MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DE 05/06/2017 SE INFORMÓ POR EL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO QUE EN PROVEÍDO FECHADO 02 DE JUNIO DE 2017, SE ORDENÓ OBEDECER AL SUPERIOR QUE DECIDIÓCONFIRMAR LA DECISIÓN DEL AUTO DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2014, DENTRO DEL RADICADO No. 20130030300, MEDIO DE CONTROL PROTECCIÓN A LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS, SEGUIDO POR LUIS HERNANDEZ	FAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	MEDIO
11	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 6 DE 1992	ALEXANDER JAVIER CANDIA GONZALEZ	2.651.634	CONTESTACION	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO

12	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	MATADERO MUNICIPAL	SELLAMIENTO	ALEXANDER JAVIER CANDIA GONZALEZ	-	NOTIFICACION Y CONTESTACION DE DEMANDA. AUTO 21/09/2017 FIJA FECHA PARA AUDIENCIA ESPECIAL DE PACTO DE CUMPLIMIENTO PARA EL 17/11/2017, 8:30AM	DESFAVORABLE	SE AVISORA EL AMPARO A LOS DERECHOS COLECTIVOS, NO EXISTE CLARIDAD DEL VINCULO DEL DEPARTAMENTO Y LAS CONSECUENCIAS DEL FALLO	ALTO
13	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RELIQUIDACION PENSIONAL	FACTORES SALARIALES	ALEXANDER JAVIER CANDIA GONZALEZ	4.767.915	CONTESTADA//AUTO 30/08/2017 FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL 11/10/2017	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
14	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FOMAG - RELIQUIDACION PENSIONAL	7%	ALEXANDER JAVIER CANDIA GONZALEZ	14.793.554	NOTIFICACION/CONTESTACION DEMANDA //AUTO DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2017 FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL HASTA EL 06/02/2018 A LAS 9:00 A.M	FAVORABLE	SE DEBE DECRETAR LA FALTA DE LEGITIMACION EN LA CAUSA POR PASIVA	BAJO

15	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FOMAG - RELIQUIDACION PENSIONAL	FACTORES SALARIALES	ALEXANDER JAVIER CANDIA GONZALEZ	47.570.860	NOTIFICACION/CONTESTACION DEMANDA	FAVORABLE	SE DEBE DECRETAR LA FALTA DE LEGITIMACION EN LA CAUSA POR PASIVA	BAJO
16	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FOMAG - RELIQUIDACION PENSIONAL	FACTORES SALARIALES	ALEXANDER JAVIER CANDIA GONZALEZ	14.213.299	NOTIFICACION AUTO Y CONTESTACION DEMANDA	FAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	MEDIO
17	REPARACION DIRECTA	VERIFICAR	VERIFICAR	ALEXANDER JAVIER CANDIA GONZALEZ	100.000.000	NOTIFICACION DE AUTO SIN TRASLADO DE DEMANDA	FAVORABLE	VERIFICANDO SI EL DEPARTAMENTO ES PARTE	BAJO
18	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FOMAG - RELIQUIDACION PENSIONAL	FACTORES SALARIALES	ALEXANDER JAVIER CANDIA GONZALEZ	6.542.556	NOTIFICACION Y CONTESTACION DEMANDA.	FAVORABLE	DEBERIA PROSPERAR LA FALTA DE LEGITIMACION EN LA CAUSA POR PASIVA FRENTE AL DEPARTAMENTO	BAJO
19	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FOMAG - RELIQUIDACION PENSIONAL	FACTORES SALARIALES	ALEXANDER JAVIER CANDIA GONZALEZ	12.502.102	NOTIFICACION Y CONTESTACION DEMANDA.	FAVORABLE	DEBERIA PROSPERAR LA FALTA DE LEGITIMACION EN LA CAUSA POR PASIVA FRENTE AL DEPARTAMENTO	BAJO

20	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HORAS EXTRAS Y COMPENSATORIOS	ADMINISTRATIVO IED	ALEXANDER JAVIER CANDIA GONZALEZ	65.261.267	NOTIFICACION Y CONTESTACION DEMANDA.	FAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	MEDIO
21	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FOMAG - RELIQUIDACION PENSIONAL	FACTORES SALARIALES	ALEXANDER JAVIER CANDIA GONZALEZ	25.787.559	NOTIFICACION Y CONTESTACION DE DEMANDA	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
22	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FOMAG - RELIQUIDACION PENSIONAL	FACTORES SALARIALES	ALEXANDER JAVIER CANDIA GONZALEZ	48.592.922	NOTIFICACION Y CONTESTACION DE DEMANDA	FAVORABLE	SE DEBE DECRETAR LA FALTA DE LEGITIMACION EN LA CAUSA POR PASIVA	BAJO
23	EJECUTIVO	APORTES SEGURIDAD SOCIAL	NOMINA		14.754.340	ND	FAVORABLE	EL DEPARTAMENTO SE ENCUENTRA EN LEY 550 DE 1999, POR TANTO NO PUEDE SER EJECUTADA	BAJO
24	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	IMPUESTOS DEPARTAMENTALES	ESTAMPILLA PRO-HOSPITALES UNIVERSITARIOS PUBLICOS	ALFREDO ANTONIO CAMPO VERGARA	1.647.572.102	NOTIFICACION AUTO	FAVORABLE	EL DEMANDANTE SI ERA SUJETO DE PAGAR EL TRIBUTO	BAJO

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	IMPUESTOS DEPARTAMENTALES	ESTAMPILLA PRO-HOSPITALES UNIVERSITARIOS PUBLICOS	ALFREDO ANTONIO CAMPO VERGARA	1.315.715.299	NOTIFICACIÓN Y CONTESTACIÓN DE DEMANDA// AUTO 04/10/2017 FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL PARA EL 22/11/2017, 4:30PM.// AUTO DEL 02/04/2018 DEJAR SIN EFECTOS AUTO DEL 7 DE MARZO QUE HABÍA FIJADO FECHA DE AUDIENCIA INICIAL – ACEPTAR LLAMAMIENTO EN GARANTÍA // AUTO DEL 11/07/18 FIJA FECHA PARA CONTINUACIÓN DE AUDIENCIA DE PRUEBAS EL 10/10/18 A LAS 3:00 PM	FAVORABLE	EL DEMANDANTE SI ERA SUJETO DE PAGAR EL TRIBUTO	BAJO
--	---------------------------	---	-------------------------------	---------------	---	-----------	---	------

REPARACION DIRECTA	OLA INVERNAL	QUEBRADA LA AGUJA	ARTURO DE JESUS CAMARGO DE LA CRUZ	744.000.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA DEL 26 DE AGOSTO DEL 2014 / AUTO ADMISORIO DEL DEMANDA DEL 15 DE ABRIL DEL 2014/ CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA DEL 2 DE OCTUBRE DEL 2014/ MEDIANTE AUTO D EFECCHA DEL 2 DE MARZO DEL 2015 SEÑALAN FECHA DE AUDIENCIA INICIAL 26 DE NOVIEMBRE DEL 2015 A LAS 9:00 AM/ PROVIDENCIA DEL 25 DE MAYO DEL 2015 MEDIANTE LA CUAL ORDENAN VINCULAR A MUNICIPIO DE CIENAGA, LA PREVISIRA,	FAVORABLE	LAS EXCEPCIONES PROPUESTA DEBEN PROSPERAR, Y DE LOS ARGUMENTOS ESGRIMIDOS CON LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA Y LAS PRUEBAS APORTADAS HASTA ESTE MOMENTO DENTRO DEL MISMO, COMO TAMBIÉN LO OCURRIDO EN EL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA DE PRUEBA QUE SE EFECTUÓ EN LA FECHA INDICADA ANTERIORMENT E, SE PUEDE PRESAGIAR Y CONSIDERAR QUE EL RIESGO ES BAJO PARA	BAJO
--------------------	--------------	-------------------	------------------------------------	-------------	--	-----------	---	------

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FOMAG - PENSION POSTMORTEM	RECONOCIMIENTO	ARTURO DE JESUS CAMARGO DE LA CRUZ	74.210.945	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA 25 DE JUNIO DEL 2015/AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA 19 DE JUNIO DEL 2015/CONTESTACIÓN DE DEMANDA 7 DE DICIEMBRE DEL 2015/ 11 DE MAYO DEL 2016 CORREN TRASLADO A LAS EXCEPCIONES PRESENTADAS.// AUDIENCIA INICIAL PARA EL DÍA MIÉRCOLES 01 DE FEBRERO DE 2017 A LAS DIEZ Y MEDIA DE LA MAÑANA (10:30 A.M.)// AUTO 04/10/2017 FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL PARA EL 15/11/2017, 10:00AM// AUTO	FAVORABLE	NO OBSTANTE A LOS ARGUMENTOS Y LA VINCULACIÓN DEL DEPARTAMENTO AL PROCESO, DEBE PROSPERAR EL MEDIO EXCEPTIVO PROPUESTO POR LO CUAL EL PRONÓSTICO ES FAVORABLE, EN VIRTUD DE LO CUAL SE CALIFICA EL RIESGO COMO BAJO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA. DE CONFORMIDAD CON LA EVALUACIÓN QUE SE HACE DE CARA A LA AUDIENCIA INICIAL QUE	BAJO
--	----------------------------	----------------	------------------------------------	------------	---	-----------	---	------

REPARACION DIRECTA	RESPONSABILID AD MEDICA	DECESO PACIENTE	ARTURO DE JESUS CAMARGO DE LA CRUZ	644.350.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA 21 DE AGOSTO DEL 2015/AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA 30 DE JULIO DEL 2015/ CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA EL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2015/ 12 DE MAYO DEL 2016 SE ACEPTO EL LLAMAMIENTO EN GARANIA Y SE VINCULO AL PROCESO A LA CLINICA CARDIOVASCUL AR. AUTO: 30- 03-17 DECIDE- INTEGRA EL CONTRADICTORI O-VINCULA// AUTO 04/09/2017 SEÑALA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL EL 07/11/2017, 11AM.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
-----------------------	----------------------------	--------------------	---	-------------	--	-----------	--	------

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PENSION SOBREVIVIENTE	RECONOCIMIENTO A FAVOR DE HIJA INVALIDA	ARTURO DE JESUS CAMARGO DE LA CRUZ	427.251.255	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 14 DE OCTUBRE DEL 2015/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 17 DE MARZO DEL 2015 / PARA CONTESTAR LA DEMANDA 16 DE DICIEMBRE DEL 2015/ AUDIENCIA INICIAL PARA EL 12 DE OCTUBRE DEL 2016 A LAS 4 PM.//AUDIENCIA APLAZADA Y NUEVA FECHA PARA EL 22/11/2016// AUTO 04/10/2017 FIJA FECHA AUDIENCIA DE PRUEBAS PARA EL 08/11/2017, 9:30AM,	DESFAVORABLE	SIN LUGAR A DUDAS POR RESPETO A MI ANTECESOR COMO COLEGA Y AMIGO. ASÍ MISMO A LA POSICIÓN Y PRONUNCIAMIENTO ASUMIDO POR EL COMITÉ DE DEFENSA JUDICIAL Y CONCILIACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, PREFIERO ABSTENERME Y DEJAR QUE EL PROCESO SURTA ESTA ETAPA DE LA AUDIENCIA INICIAL FIJADA PARA EL 22 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO PARA EMITIR UN CONCEPTO SOBRE EL PRONÓSTICO	ALTO
--	-----------------------	---	------------------------------------	-------------	--	--------------	--	------

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RELIQUIDACION PENSIONAL	FACTORES SALARIALES	ARTURO DE JESUS CAMARGO DE LA CRUZ	23.100.252	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 9 DE JUNIO DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 11 FEBRERO DEL 2016/ CONTESTADA EL DÍA 26 DE AGOSTO DE 2016 Y SE PROPUSO EXCEPCIONES PERENTORIAS// AUTO 04/08/2017 FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL 15/11/2017, 9AM	FAVORABLE	EL PRONÓSTICO ES FAVORABLE, EN CUANTO AL DEPARTAMENTO SE REFIERE, NO OBSTANTE QUE LAS RECLAMACIONES EN TORNO A LA FECHA DEL ESTATUS PENSIONAL QUE SE PIDE Y QUE SE DEJE EN FIRME EL CONTENIDO DE RESOLUCIÓN 01242 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2013 POR MEDIO DE LA CUAL SE ACLARA LA RESOLUCIÓN 00995 DE OCTUBRE 23 DE 2013 QUE RESUELVE ACLARAR QUE EL STATUS PENSIONAL ES EL DÍA 19 DE	BAJO
--	-------------------------	---------------------	------------------------------------	------------	--	-----------	---	------

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 6 DE 1992	ARTURO DE JESUS CAMARGO DE LA CRUZ	12.000.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 9 DE JUNIO DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 18 DE FEBRERO DEL 2016/ LA DEMANDA FUE CONTESTADA EL DÍA 17 DE JULIO DE 2016 Y SE PROPUSO COMO EXCEPCIONES DE FONDO, FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR ACTIVA Y CADUCIDAD DE LA ACCIÓN/ PENDIENTE AUDIENCIA INICIAL	DESFAVORABLE	EL PRONÓSTICO ES DESFAVORABLE, PORQUE LAS RECLAMACIONES EN TORNO A LA RELIQUIDACIÓN DE LA PENSIÓN DE JUBILACIÓN CON ASIENTO EN LO REGULADO POR LA LEY 6ª DE 1992, QUE RECLAMA LA ACTORA, ES PROCEDENTE YA QUE ESTA MEDIANTE RESOLUCIÓN 1.801 DEL 20 DE OCTUBRE DE 1981 FUE JUBILADA, POR EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, POR LO TANTO SI LE ES APLICABLE LO DISPUESTO	ALTO
--	-------------------------	---------------	------------------------------------	------------	--	--------------	--	------

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PRIMA DE SERVICIO	DOCENTE MAGISTERIO	ARTURO DE JESUS CAMARGO DE LA CRUZ	3.313.862	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 14 DE JUNIO DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 18 DE FEBRERO DEL 2016/ LA DEMANDA FUE CONTESTADA EL DÍA 17 DE AGOSTO DE 2016 Y EN LA CUAL SE PROPUSO LAS EXCEPCIONES DE FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR ACTIVA Y PASIVA, INEXISTENCIA DE LA OBLIGACIÓN C.- AUSENCIA DE OMISIÓN Y DE ACCIÓN POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA. D.- NO COMPRENDE	FAVORABLE	CON LOS ARGUMENTOS PLANTEADOS CON LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA Y DEL RECIENTE PRONUNCIAMIENTO JURISPRUDENCIAL DEL CONSEJO DE ESTADO, EL PRONÓSTICO ES FAVORABLE, YA QUE LAS RECLAMACIONES HECHAS POR LOS DEMANDANTES NO SON FACTIBLES, POR LO QUE EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE CALIFICA EL RIESGO COMO BAJO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.	BAJO
--	-------------------	--------------------	------------------------------------	-----------	--	-----------	---	------

REPARACION DIRECTA	RUTA DEL SOL II	INDEMNIZACION POR EXPROPIACION	ARTURO DE JESUS CAMARGO DE LA CRUZ	303.077.910	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 16 DE JUNIO DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 18 DE ENERO DEL 2016/ EL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2016, FUE CONTESTADA LA DEMANDA AUTO: 30-03-127 FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL EL 24 DE MAYO A LAS 10:00AM	FAVORABLE	CON OCASIÓN DE LO EXAMINADO, ALEGADO EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA Y PROBADO DENTRO DEL PROCESO Y LO QUE SE HA LOGRÓ DEMOSTRAR HASTA AHORA DURANTE EL TRÁMITE QUE SE HA LLEVADO A CABO, NO HAY LUGAR A QUE PROSPEREN LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, POR LO TANTO SE CALIFICA EL PRONÓSTICO ALTAMENTE FAVORABLE PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA Y	MEDIO
--------------------	-----------------	--------------------------------	------------------------------------	-------------	--	-----------	---	-------

34

REPARACION DIRECTA	RESPONSABILIDAD MEDICA	VERIFICAR	ARTURO DE JESUS CAMARGO DE LA CRUZ	438.911.850	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 10 DE MAYO DEL 2016/ PARA CONTESTAR.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
--------------------	------------------------	-----------	------------------------------------	-------------	---	-----------	--	------

35

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FOMAG - RELIQUIDACION PENSIONAL	FACTORES SALARIALES	ARTURO DE JESUS CAMARGO DE LA CRUZ	83.799.142	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 05 DE OCTUBRE DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2016/ CONTESTADA 16/01/2017.//8 de marzo de 2017 a las 3:00 P.M AUDIENCIA INICIAL// NUEVA FECHA 28/02/2017, 4:30 p.m.	FAVORABLE	SE DEBE DECRETAR LA FALTA DE LEGITIMACION EN LA CAUSA POR PASIVA	BAJO
--	---------------------------------	---------------------	------------------------------------	------------	--	-----------	--	------

REPARACION DIRECTA	RESPONSABILIDAD MEDICA	DECESO PACIENTE	ARTURO DE JESUS CAMARGO DE LA CRUZ	621.540.152	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA 4 DE DICIEMBRE DE 2016/AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016/PENDIENTE CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA // AUTO 27/10/2017 ADMITE LLAMAMIENTO EN GARANTIA PROPUESTO POR CLINICA REINA CATALINA Y CIA. LTDA A LA COMPAÑÍA MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO	
36	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 6 DE 1992	ARTURO DE JESUS CAMARGO DE LA CRUZ	2.651.634	NOTIFICACION Y CONTESTACION DE DEMANDA//	DESFAVORABLE	LA LEY 6 HA SIDO OBJETO DE RECONOCIMIENTO EN SEDE JUDICIAL	ALTO
37									

38

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RETIRO DEL SERVICIO	REINTEGRO	ARTURO DE JESUS CAMARGO DE LA CRUZ	5.919.396	NOTIFICACIÓN: _/12/2016. AUTO ADMISORIO 08/06/2016.//POR CONTESTAR	FAVORABLE	SE DEBE DECRETAR LA FALTA DE LEGITIMACION EN LA CAUSA POR PASIVA	BAJO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FOMAG - INDEMICACION ENFERMEDAD LABORAL	RIESGOS LABORALES	ARTURO DE JESUS CAMARGO DE LA CRUZ	58.072.800	NOTIFICACIÓ : 23/12/2016. AUTO ADMISORIO: 22/07/2016.// CONTESTAR// A	FAVORABLE	DE CONFORMIDAD CON LAS EXCEPCIONES PLANTEADAS Y LOS ARGUMENTOS ESGRIMIDOS CON LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA, EL PRONÓSTICO ES ALTAMENTE FAVORABLE, EN CUANTO AL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA. YA QUE AL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA NO LE CABE NINGÚN TIPO DE RESPONSABILIDAD, POR CONSIGUIENTE LE CORRESPONDERÍA AL GOBIERNO NACIONAL -	BAJO

39

40

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FOMAG - RELIQUIDACION PENSIONAL	FACTORES SALARIALES	ARTURO DE JESUS CAMARGO DE LA CRUZ	8.561.260	AUTO ADMISORIO: 20/09/2016.// CONTESTAR	FAVORABLE	SE DEBE DECRETAR LA FALTA DE LEGITIMACION EN LA CAUSA POR PASIVA	BAJO
--	---------------------------------	---------------------	------------------------------------	-----------	---	-----------	--	------

41

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FOMAG - RELIQUIDACION PENSIONAL	FACTORES SALARIALES	ARTURO DE JESUS CAMARGO DE LA CRUZ	4.865.378	DEMANDA CONTESTADA. // AUTO 03/10/2017 FIJA FECHA PARA CONTINUACIÓN AUDIENCIA DE PRUEBAS PARA EL 18/10/2017, , 11:00AM.// AUTO DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2017 FIJA ECHA PARA AUDINCI DE CONCILIACION PARA EL DIA17-01-2018 A LAS 10:00 AM	FAVORABLE	DE CONFORMIDAD CON LAS EXCEPCIONES PLANTEADAS Y LOS ARGUMENTOS ESGRIMIDOS CON LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA, EL PRONÓSTICO ES ALTAMENTE FAVORABLE, EN CUANTO AL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA SE REFIERE, TENIENDO EN CUENTA QUE NO LE CABE NINGÚN TIPO DE RESPONSABILIDAD, POR CONSIGUIENTE LE CORRESPONDERÍA AL GOBIERNO NACIONAL - MINISTERIO DE	BAJO
--	---------------------------------	---------------------	------------------------------------	-----------	---	-----------	--	------

42	REPARACION DIRECTA	DAÑO ESPECIAL	DESAPARICION FORZADA	ARTURO DE JESUS CAMARGO DE LA CRUZ	504.000.030	NOTIFICACION/C ONTESTACION DEMANDA	FAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	MEDIO
43	NULIDAD ELECTORAL	INHABILIDAD ELECTORAL	ELECCION ALCALDE MUNICIPAL	ARTURO DE JESUS CAMARGO DE LA CRUZ		- CONTESTADA. // SE FIJA AUDIENCIA INICIAL PARA EL 05/05/2017 A LAS 8AM.	FAVORABLE	DE CONFORMIDAD CON LAS EXCEPCIONES PLANTEADAS Y LOS ARGUMENTOS ESGRIMIDOS CON LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA, EL PRONÓSTICO ES ALTAMENTE FAVORABLE, EN CUANTO AL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA SE REFIERE, TENIENDO EN CUENTA QUE NO LE CABE NINGÚN TIPO DE RESPONSABILIDAD. PORQUE FRENTE A LOS HECHOS PLANTEADO POR EL DEMANDANTE, EN LO QUE INCUMBE, AL	BAJO

44	REPARACION DIRECTA	ACCIDENTE DE TRANSITO	DAÑO A VEHICULO	ARTURO DE JESUS CAMARGO DE LA CRUZ	1.268.960.000	CONTESTADA// AUTO 30-10-2017 ADMITE LLAMAMIENTO EN GARANTIA DE AMAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	FAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	MEDIO
45	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FOMAG - INDEMNIZACION MORATORIA CESANTIAS	RETARDO EN EL PAGO	ARTURO DE JESUS CAMARGO DE LA CRUZ	34.332.720	NOTIFICACION Y CONTESTACION DE DEMANDA// AUTO 30/08/2017 FIJA AUDIENCIA PARA EL 10/10/2017, 4:00PM	FAVORABLE	SE DEBE DECRETAR LA FALTA DE LEGITIMACION EN LA CAUSA POR PASIVA	BAJO

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FOMAG - RELIQUIDACION PENSIONAL	FACTORES SALARIALES	ARTURO DE JESUS CAMARGO DE LA CRUZ	6.957.691	NOTIFICACION Y CONTESTACION DE DEMANDA// AUTO 18/08/2017 FUHA FECHA AUDIENCIA INICIAL PARA EL 09/10/2017, 4PM	FAVORABLE	DE CONFORMIDAD CON LAS EXCEPCIONES PLANTEADAS Y LOS ARGUMENTOS ESGRIMIDOS CON LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA, EL PRONÓSTICO ES ALTAMENTE FAVORABLE, EN CUANTO AL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA SE REFIERE, TENIENDO EN CUENTA QUE NO LE CABE NINGÚN TIPO DE RESPONSABILIDAD, POR CONSIGUIENTE LE CORRESPONDERÍA AL GOBIERNO NACIONAL - MINISTERIO DE	BAJO
--	---------------------------------	---------------------	------------------------------------	-----------	---	-----------	--	------

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CONTRATO REALIDAD	ADMINISTRATIVO	ARTURO DE JESUS CAMARGO DE LA CRUZ	25.000.000	NOTIFICACION// AUTO ORDENA INTEGRAR LITISCONSORCIO CON EL DEPARTAMENTO //AUDIENCIA INICIAL 15/02/2017, NO SE REALIZÓ// AUTO 20/06/2017 AUDIENCIA PARA EL 01/08/2017 PERO SE REPROGRAMO POR EL JUZGADO/ AUTO 12/07/2017 FIJA FECHA PARA EL 15/08/2017, 3PM	FAVORABLE	DE CONFORMIDAD CON LAS EXCEPCIONES PLANTEADAS Y LOS ARGUMENTOS ESGRIMIDOS CON LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA, EL PRONÓSTICO ES ALTAMENTE FAVORABLE, PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, TENIENDO EN CUENTA QUE AL ENTE DEPARTAMENTAL NO LE CABE NINGÚN TIPO DE RESPONSABILIDAD POR LO QUE EL RIESGO ES BAJO.	BAJO
--	-------------------	----------------	------------------------------------	------------	---	-----------	---	------

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FOMAG - RELIQUIDACION PENSIONAL	FACTORES SALARIALES	ARTURO DE JESUS CAMARGO DE LA CRUZ	4.752.724	NOTIFICACION/C ONTESTACION DEMANDA/ AUTO 30/08/2017 FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL PARA EL 12/10/2017, 4PM, // AUTO 20/10/2017 FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL PARA EL 15/11/2017, 3:30PM,	FAVORABLE	DE CONFORMIDAD CON LAS EXCEPCIONES PLANTEADAS Y LOS ARGUMENTOS ESGRIMIDOS CON LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA, EL PRONÓSTICO ES ALTAMENTE FAVORABLE, EN CUANTO AL DEPARTAMENTO SE REFIERE, TENIENDO EN CUENTA QUE AL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA NO LE CABE NINGÚN TIPO DE RESPONSABILIDAD, POR CONSIGUIENTE LE CORRESPONDERÍA AL GOBIERNO NACIONAL -	BAJO
--	---------------------------------	---------------------	------------------------------------	-----------	--	-----------	--	------

49	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FOMAG - PENSION JUBILACION	RECONOCIMIENTO	ARTURO DE JESUS CAMARGO DE LA CRUZ	27.225.402	NOTIFICACION Y CONTESTACION DE DEMANDA. AUTO 30/06/2017 FIJA FECHA AUDIENCIA PARA EL 06/09/2017, 10:30AM	FAVORABLE	DE CONFORMIDAD CON LAS EXCEPCIONES PLANTEADAS Y LOS ARGUMENTOS ESGRIMIDOS CON LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA, EL PRONÓSTICO ES ALTAMENTE FAVORABLE, EN CUANTO AL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA SE REFIERE, TENIENDO EN CUENTA QUE NO LE CABE NINGÚN TIPO DE RESPONSABILIDAD, POR CONSIGUIENTE LE CORRESPONDERÍA AL GOBIERNO NACIONAL - MINISTERIO DE	BAJO
50	REPARACION DIRECTA	PREMIO MAYOR DE LA LOTERIA DEL LIBERTADOR.	PAGO PREMIO	ARTURO DE JESUS CAMARGO DE LA CRUZ	25.000.000	NOTIFICACION Y CONTESTACION DEMANDA.	FAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	MEDIO

51	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PENSION SOBREVIVIENTE	RECONOCIMIENTO	ARTURO DE JESUS CAMARGO DE LA CRUZ	128.619.282	NOTIFICACIÓN Y CONTESTACIÓN DE DEMANDA	FAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	MEDIO
52	REPARACION DIRECTA	ACCIDENTE DE TRANSITO	DAÑO FISICO A VICTIMA	ARTURO DE JESUS CAMARGO DE LA CRUZ	1.200.000.000	NOTIFICACION Y CONTESTACION DEMANDA.	FAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	MEDIO
53	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RELIQUIDACION PENSIONAL	FACTORES SALARIALES	ARTURO DE JESUS CAMARGO DE LA CRUZ	1.000.000	NOTIFICACIÓN Y CONTESTACIÓN DE DEMANDA	FAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	MEDIO
54	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	REGISTRO TITULO	NIEGA REGISTRO SUPERNOTARIA DO	ARTURO DE JESUS CAMARGO DE LA CRUZ	250.000.000	NOTIFICACION Y CONTESTACION DE DEMANDA	FAVORABLE	BAJA PROBAILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEMANDANTE	BAJO
55	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PENSION JUBILACION	RECONOCIMIENTO INICIAL	ARTURO DE JESUS CAMARGO DE LA CRUZ	1.008.530.444	NOTIFICACION Y CONTESTACION DE DEMANDA	FAVORABLE	BAJA PROBAILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEMANDANTE	BAJO
56	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	MATADERO MUNICIPAL	MUNICIPIOS	ARTURO DE JESUS CAMARGO DE LA CRUZ	-	NOTIFICACION Y CONTESTACION DE DEMANDA	FAVORABLE	BAJA PROBAILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEMANDANTE	BAJO
57	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	REINTEGRO Y PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES	DECLARACION DE INSUBSITENCIA	ARTURO DE JESUS CAMARGO DE LA CRUZ	205.000.000	NOTIFICACION Y CONTESTACION DE DEMANDA	FAVORABLE	BAJA PROBAILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEMANDANTE	BAJO

58	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RELIQUIDACION PENSION JUBILACION	LAS LEYES 4 DE 1976 Y 6 DE 1992	ARTURO DE JESUS CAMARGO DE LA CRUZ	5.204.857	NOTIFICACION Y CONTESTACION DE DEMANDA	FAVORABLE	BAJA PROBAILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEMANDANTE	BAJO
59	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FOMAG - CESANTIAS	RELIQUIDACION DE CESANTIAS	ARTURO DE JESUS CAMARGO DE LA CRUZ	29.031.259	NOTIFICACION Y CONTESTACION DE DEMANDA	FAVORABLE	BAJA PROBAILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEMANDANTE	BAJO
60	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FOMAG - CESANTIAS	SANCION MORATORIA	ARTURO DE JESUS CAMARGO DE LA CRUZ	17.549.803	NOTIFICACION Y CONTESTACION DE DEMANDA	FAVORABLE	BAJA PROBAILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEMANDANTE	BAJO
61	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO			ARTURO DE JESUS CAMARGO DE LA CRUZ					
62	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FOMAG - CESANTIAS	SANCION MORATORIA	ARTURO DE JESUS CAMARGO DE LA CRUZ		NOTIFICACIÓN Y CONTESTACIÓN DE DEMANDA			

63	ORDINARIO LABORAL	CONTRATO REALIDAD	ADMINISTRATIVO IED	CARLOS ALBERTO ROPAIN MUNIVE	31.901.592	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA 1 DE JUNIO DEL 2015/AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA 15 DE MAYO DEL 2015/ CONTESTACIÓN DEL 11 DE JUNIO DEL 2015.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
64	ORDINARIO LABORAL	CONTRATO REALIDAD	ADMINISTRATIVO IED	CARLOS ALBERTO ROPAIN MUNIVE	38.933.220	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA 1 DE JUNIO DEL 2015/AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA 15 DE MAYO DEL 2015/ CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA EL 11 DE JUNIO DEL 2015.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO

65

ORDINARIO LABORAL	CONTRATO REALIDAD	ADMINISTRATIVO O IED	CARLOS ALBERTO ROPAIN MUNIVE	31.366.052	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA 1 DE JUNIO DEL 2015/AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA 15 DE MAYO DEL 2015/ CONTESTACIÓN DEMANDA EL 11 DE JUNIO DEL 2015.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
----------------------	----------------------	-------------------------	------------------------------------	------------	--	-----------	--	------

ORDINARIO LABORAL	CONTRATO REALIDAD	ADMINISTRATIVO O IED	CARLOS ALBERTO ROPAIN MUNIVE	38.933.220	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA 1 DE JUNIO DEL 2015/AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA 15 DE MAYO DEL 2015/ CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA 11 DE JUNIO DEL 2015.// FALLO DEL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2017 RESUELVE CONFLICTO DE COMPETENCIA, SE REMITIÓ PROCESO AL JUZGADO TERCERO LABORAL.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
----------------------	----------------------	-------------------------	------------------------------------	------------	--	-----------	--	------

67	ORDINARIO LABORAL	CONTRATO REALIDAD	ADMINISTRATIVO IED	CARLOS ALBERTO ROPAIN MUNIVE	44.222.496	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA 1 DE JUNIO DEL 2015/AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA 15 DE MAYO DEL 2015/ CONTESTACIÓN DEMANDA EL 11 DE JUNIO DEL 2015	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
68	ORDINARIO LABORAL	CONTRATO REALIDAD	ADMINISTRATIVO IED	CARLOS ALBERTO ROPAIN MUNIVE	32.302.832	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA 1 DE JUNIO DEL 2015/AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA 15 DE MAYO DEL 2015/ CONTESTACIÓN DEMANDA EL 11 DE JUNIO DEL 2015.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO

ORDINARIO LABORAL	PENSION JUBILACION	RECONOCIMIEN TO	CARLOS ALBERTO ROPAIN MUNIVE	62.261.767	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA 19 DE JUNIO DEL 2015/AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA 13 DE MAYO DEL 2015/ CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA EL 3 DE JULIO DEL 2015.	FAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	MEDIO
----------------------	-----------------------	--------------------	------------------------------------	------------	---	-----------	----------------------------------	-------

69

ORDINARIO LABORAL	PENSION JUBILACION	RECONOCIMIEN TO	CARLOS ALBERTO ROPAIN MUNIVE	12.320.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA 5 DE AGOSTO DEL 2015/AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA 28 DE JULIO DEL 2015/CONTESTA CIÓN DE LA DEMANDA EL 1 DE OCTUBRE DEL 2015/ AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO Y ORDENO INTEGRAR EL LITIS CONSORCIO CON COLPENSIONES.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
----------------------	-----------------------	--------------------	------------------------------------	------------	--	-----------	--	------

71	ORDINARIO LABORAL	CONTRATO REALIDAD	ADMINISTRATIVO IED	CARLOS ALBERTO ROPAIN MUNIVE	15.824.403	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 24 DE AGOSTO DEL 2015/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 24 DE ABRIL DEL 2015 /CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA EL 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
72	ORDINARIO LABORAL	CONTRATO REALIDAD	ADMINISTRATIVO IED	CARLOS ALBERTO ROPAIN MUNIVE	15.283.081	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 24 DE AGOSTO DEL 2015/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 24 DE ABRIL DEL 2015 / CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA EL 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO

73	ORDINARIO LABORAL	CONTRATO REALIDAD	ADMINISTRATIVO IED	CARLOS ALBERTO ROPAIN MUNIVE	20.558.075	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 24 DE AGOSTO DEL 2015/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 24 DE ABRIL DEL 2015 / CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA EL 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2015..	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
74	ORDINARIO LABORAL	CONTRATO REALIDAD	ADMINISTRATIVO IED	CARLOS ALBERTO ROPAIN MUNIVE	19.182.310	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 27 DE AGOSTO DEL 2015/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 28 DE MAYO DEL 2015 / CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA EL 7 DE SEPTIEMBRE DEL 2015..	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO

75	ORDINARIO LABORAL	PENSION JUBILACION	RECONOCIMIENTO	CARLOS ALBERTO ROPAIN MUNIVE	53.846.059	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2015/AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA 27 DE JULIO DEL 2015/ CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA EL 19 DE OCTUBRE DEL 2015.	DESFAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	ALTO
76	ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	CARLOS ALBERTO ROPAIN MUNIVE	13.789.080	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 25 DE NOVIEMBRE DEL 2015/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 24 DE NOVIEMBRE DEL 2015 / CONTESTADA LA DEMANDAXXX.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO

77

ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	CARLOS ALBERTO ROPAIN MUNIVE	13.789.080	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL XXX DE ENERO DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL XXXX DE DICIEMBRE DEL 20145 / CONTESTADA LA DEMANDA.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
-------------------	-------------------------	---------------	------------------------------	------------	---	-----------	--	------

78

ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	CARLOS ALBERTO ROPAIN MUNIVE	13.789.080	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL XXX DE ENERO DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL XXXX DE DICIEMBRE DEL 20145 / CONTESTADA LA DEMANDA.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
-------------------	-------------------------	---------------	------------------------------	------------	---	-----------	--	------

79

ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	CARLOS ALBERTO ROPAIN MUNIVE	13.789.080	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL XXX DE ENERO DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL XXXX DE DICIEMBRE DEL 20145 / CONTESTADA LA DEMANDA.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
----------------------	----------------------------	---------------	------------------------------------	------------	--	-----------	--	------

80

ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	CARLOS ALBERTO ROPAIN MUNIVE	13.789.080	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL XXX DE ENERO DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL XXXX DE DICIEMBRE DEL 20145 / CONTESTADA LA DEMANDAXXX/ .	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
----------------------	----------------------------	---------------	------------------------------------	------------	--	-----------	--	------

81	ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	CARLOS ALBERTO ROPAIN MUNIVE	13.789.080	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL XXX DE ENERO DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL XXXX DE DICIEMBRE DEL 20145 / CONTESTADA LA DEMANDA.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
82	ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	CARLOS ALBERTO ROPAIN MUNIVE	13.789.080	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 03 DE MARZO DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 3 DE DICIEMBRE DEL 201 5 / CONTESTADA LA DEMANDA.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO

83	ORDINARIO LABORAL	PENSION JUBILACION	RECONOCIMIENTO	CARLOS ALBERTO ROPAIN MUNIVE	13.789.080	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL XXX DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL XXXX / PARA CONTESTAR LA DEMANDA.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
84	ORDINARIO LABORAL	PENSION JUBILACION	RECONOCIMIENTO	CARLOS ALBERTO ROPAIN MUNIVE	13.789.080	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL XXX DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL XXXX / PARA CONTESTAR LA DEMANDA.	FAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	MEDIO
85	ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	CARLOS ALBERTO ROPAIN MUNIVE	13.789.080	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 11 DE MARZO DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 3 DE DICIEMBRE DEL 2016 / CONTESTADA LA DEMANDA.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO

86	ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	CARLOS ALBERTO ROPAIN MUNIVE	13.789.080	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 11 DE MARZO DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 26 DE ENERO DEL 2016 / CONTESTADA LA DEMANDA.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
87	ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	CARLOS ALBERTO ROPAIN MUNIVE	103.232.614	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 12 DE MAYO DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 13 DE ABRIL DEL 2016 / CONTESTADA LA DEMANDA.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO

88	EJECUTIVO	INCUMPLIMIENTO O FALLO JUDICIAL	PAGO ADEUDADO	CARLOS ALBERTO ROPAIN MUNIVE	44.200.888	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 14 DE JUNIO DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 22 DE ABRIL DEL 2016/ CONTESTADA LA DEMANDA.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
89	ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	CARLOS ALBERTO ROPAIN MUNIVE	3.080.135	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 06 DE ABRIL DEL 2016/ CONTESTADA 30/10/2016.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO

90	ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	CARLOS ALBERTO ROPAIN MUNIVE	13.600.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 26 DE AGOSTO DEL 2016/ CONTESTADA 29/09/2016.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
91	ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	CARLOS ALBERTO ROPAIN MUNIVE	13.600.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 31 DE MAYO DEL 2016/ CONTESTA 29/09/2016.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO

92	ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	CARLOS ALBERTO ROPAIN MUNIVE	13.600.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2016/ CONTESTADA 12/10/2016.// AUDIENCIA 19/01/2017	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
93	ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	CARLOS ALBERTO ROPAIN MUNIVE	13.600.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2016/ CONTESTADA 12/10/2016.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO

ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	CARLOS ALBERTO ROPAIN MUNIVE	13.600.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 5 DE OCTUBRE DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2016/ CONTESTADA 26/10/2016.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO	
94	ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	CARLOS ALBERTO ROPAIN MUNIVE	13.600.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 5 DE OCTUBRE DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2016/CONTESTA DA 29/10/2016.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
95									

96	ORDINARIO LABORAL	PENSION JUBILACION	RECONOCIMIENTO	CARLOS ALBERTO ROPAIN MUNIVE	20.683.620	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 7 DE OCTUBRE DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 29 DE FEBRERO DEL 2016/ PARA CONTESTAR (VERIFICAR SI ES DEL DR. OSCAR DAVID MEZA BERTEL)	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
97	ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	CARLOS ALBERTO ROPAIN MUNIVE	13.600.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 10 DE OCTUBRE DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2016/ CONTESTADA 24/10/2016.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO

ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	CARLOS ALBERTO ROPAIN MUNIVE	13.600.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 10 DE OCTUBRE DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2016/ PARA CONTESTAR.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
98								
ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	CARLOS ALBERTO ROPAIN MUNIVE	13.600.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 10 DE OCTUBRE DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2016 DE FEBRERO DEL 2016/ CONTESTADA 24/10/2016,//	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
99								

100

ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	CARLOS ALBERTO ROPAIN MUNIVE	13.600.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 14 DE OCTUBRE DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 7 DE ABRIL DEL 2016/ CONTESTADA 25/10/2016. (VERIFICAR OSCAR DAVID MEZA BERTEL)	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
-------------------	-------------------------	---------------	------------------------------	------------	---	-----------	--	------

101

ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	CARLOS ALBERTO ROPAIN MUNIVE	13.600.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 14 DE OCTUBRE DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 7 DE ABRIL DEL 2016/ CONTESTADA 08/11/2016.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
-------------------	-------------------------	---------------	------------------------------	------------	---	-----------	--	------

102

ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	CARLOS ALBERTO ROPAIN MUNIVE	13.600.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 14 DE OCTUBRE DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 7 DE ABRIL DEL 2016/CONTESTA DA 08/11/2016	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
----------------------	----------------------------	---------------	------------------------------------	------------	---	-----------	--	------

103

ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	CARLOS ALBERTO ROPAIN MUNIVE	13.600.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 26 DE OCTUBRE DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 10 DE OCTUBRE DEL 2016/ CONTESTADA 08/11/2016.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
----------------------	----------------------------	---------------	------------------------------------	------------	--	-----------	--	------

104

ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	CARLOS ALBERTO ROPAIN MUNIVE	13.600.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 26 DE OCTUBRE DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 10 DE OCTUBRE DEL 2016/ CONTESTADA 26/10/2016.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
-------------------	-------------------------	---------------	------------------------------	------------	--	-----------	--	------

105

ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	CARLOS ALBERTO ROPAIN MUNIVE	13.600.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 26 DE OCTUBRE DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 10 DE OCTUBRE DEL 2016/ CONTESTADA 08/11/2016.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
-------------------	-------------------------	---------------	------------------------------	------------	--	-----------	--	------

106

ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	CARLOS ALBERTO ROPAIN MUNIVE	13.600.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 1 DE NOVIEMBRE DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 1 DE NOVIEMBRE DEL 2016/ CONTESTADA 09/11/2016.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	CARLOS ALBERTO ROPAIN MUNIVE	13.600.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2016/ CONTESTADA 18/11/2016. (VERIFICAR OSCAR DAVID MEZA BERTEL)	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO

107

108

ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	CARLOS ALBERTO ROPAIN MUNIVE	13.600.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2016/ CONTESTADA 21/11/2016. (VERIFICAR OSCAR DAVID MEZA BERTEL)	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
-------------------	-------------------------	---------------	------------------------------	------------	--	-----------	--	------

109

ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	CARLOS ALBERTO ROPAIN MUNIVE	13.600.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 25 DE NOVIEMBRE DEL 2016/CONTESTADA 12/12/2016.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
-------------------	-------------------------	---------------	------------------------------	------------	---	-----------	--	------

ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	CARLOS ALBERTO ROPAIN MUNIVE	13.600.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 06 DE DICIEMBRE DEL 2016M/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2016/ PARA CONTESTADA 13/12/2016.// AUTO 23/02/2017 INADMITASE LA CONTESTACION DE LA EMANDADA POR PARTE DE LA DEMANDADA. CONCEDASE 5 DIAS PARA SUBSANAR DICHA INCONSISTENCI A.//	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
----------------------	----------------------------	---------------	------------------------------------	------------	---	-----------	--	------

110

ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	CARLOS ALBERTO ROPAIN MUNIVE	13.600.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 06 DE DICIEMBRE DEL 2016M/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2016/ CONTESTADA 13/12/2016.// AUTO 23/02/2017 INADMITASE LA CONTESTACION DE LA DEMANDA POR PARTE DE LA DEMANDADA. CONCEDASE 5 DAS PARA SUBSANAR DICHA NCONSISTENCIA .	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
----------------------	----------------------------	---------------	------------------------------------	------------	--	-----------	--	------

ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	CARLOS ALBERTO ROPAIN MUNIVE	13.600.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 06 DE DICIEMBRE DEL 2016M/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 16 DE NOVIEMBRE DEL 2016/ CONTESTADA 13/12/2016.// AUTO 23/02/2017 INADMITE CONTESTACION DEMANDA, CONCEDE 5 DIAS PARA SUBSANAR.//	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
----------------------	----------------------------	---------------	------------------------------------	------------	---	-----------	--	------

113	ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	CARLOS ALBERTO ROPAIN MUNIVE	13.600.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 06 DE DICIEMBRE DEL 2016M/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 16 DE NOVIEMBRE DEL 2016/ CONTESTADA 13/12/2016.// INADMITE CONTESTACION DEMANDA, CONCEDE 5 DIAS PARA SUBSANAR.//	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
114	ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	CARLOS ALBERTO ROPAIN MUNIVE	14.754.340	CONTESTAR	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
115	ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	CARLOS ALBERTO ROPAIN MUNIVE	14.754.340	CONTESTAR	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO

116	ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	CARLOS ALBERTO ROPAIN MUNIVE	14.754.340	CONTESTAR AUTO: 21-03-17	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
117	ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	CARLOS ALBERTO ROPAIN MUNIVE	14.754.340	CONTESTAR AUTO:21-03-17// AUTO: ABRIL 20 DE 2017 A LAS 9:00AM	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
118	ORDINARIO LABORAL	FACTURAS SERVICIOS DE SALUD	POBLACION POBRE NO ASEGURADA	CARLOS ALBERTO ROPAIN MUNIVE	14.754.340	CONTESTAR	FAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	MEDIO
119	ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	CARLOS ALBERTO ROPAIN MUNIVE	14.754.340	CONTESTAR	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
120	ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	CARLOS ALBERTO ROPAIN MUNIVE	14.754.340	CONTESTAR	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO

121	ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	CARLOS ALBERTO ROPAIN MUNIVE	14.754.340	CONTESTAR	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
122	ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	CARLOS ALBERTO ROPAIN MUNIVE	14.754.340	CONTESTAR	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
123	ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	CARLOS ALBERTO ROPAIN MUNIVE	14.754.340	CONTESTAR	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
124	ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	CARLOS ALBERTO ROPAIN MUNIVE	14.754.340	CONTESTAR	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
125	ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	CARLOS ALBERTO ROPAIN MUNIVE	14.754.340	CONTESTAR	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO

126	ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	CARLOS ALBERTO ROPAIN MUNIVE	14.754.340	CONTESTAR	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
127	ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	CARLOS ALBERTO ROPAIN MUNIVE	14.754.340	CONTESTAR	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
128	ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	CARLOS ALBERTO ROPAIN MUNIVE	14.754.340	CONTESTAR	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
129	ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	CARLOS ALBERTO ROPAIN MUNIVE	14.754.340	CONTESTADA	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO

130	ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	CARLOS ALBERTO ROPAIN MUNIVE	14.754.340	CONTESTAR AUTO: 30-03-17 TENGASE POR CONTESTADA LA DEMANDA,,,,, CITese PARA EL DIA 17 DE ABRIL DE 2017 A LAS 9:30AM PARA CELEBRER AUDIENCIA DE LOS ART 77 Y 80	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
131	ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	22,04%	CARLOS ALBERTO ROPAIN MUNIVE	14.754.340	NOTIFICACION/C ONTESTACION DEMANDA	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
132	ORDINARIO LABORAL	PENSION JUBILACION	RECONOCIMIENTO	CARLOS ALBERTO ROPAIN MUNIVE	14.754.340	NOTIFICACION/C ONTESTACION DEMANDA // CON AUTO 21/04/2017 SE INTEGRA LITISCONSORCIO NECESARIO CON EL DEPARTAMENTO	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO

133	ORDINARIO LABORAL	PENSION SANCION	RECONOCIMIENTO	CARLOS ALBERTO ROPAIN MUNIVE	150.000.000	NOTIFICACION AUTO Y CONTESTACION DEMANDA	FAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	MEDIO
134	ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	CARLOS ALBERTO ROPAIN MUNIVE	14.754.340	NOTIFICACIÓN Y CONTESTACIÓN DE DEMANDA	FAVORABLE	LA CONVENCION COLECTIVA DE LICORERA NO PUEDE SER INTERPRETADA EN LA FORMA PRETENDIDA POR LOS DEMANDANTES. NO HAY LUGAR AL RECONOCIMIENTO DE LEY 4 DE 1976 CON BASE EN LA CONVENCION COLECTIVA, DESPUES DE SU DEROGATORIA.	BAJO
135	ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	CARLOS ALBERTO ROPAIN MUNIVE	14.754.340	NOTIFICACIÓN Y CONTESTACIÓN DE DEMANDA	FAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	BAJO

136	ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	100% ULTIMO SALARIO DEVENGADO	CARLOS ALBERTO ROPAIN MUNIVE	29.627.445	NOTIFICACION Y CONTESTACION DEMANDA.	FAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	MEDIO
137	ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	CARLOS ALBERTO ROPAIN MUNIVE	14.754.340	NOTIFICACION Y CONTESTACION DE DEMANDA	FAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	MEDIO
138	ORDINARIO LABORAL	PENSION JUBILACION	RECONOCIMIENTO	CARLOS ALBERTO ROPAIN MUNIVE	50.000.000	NOTIFICACION Y CONTESTACION DE DEMANDA	FAVORABLE	BAJA PROBAILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEMANDANTE	BAJO
139	ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	CARLOS ALBERTO ROPAIN MUNIVE	14.754.340	NOTIFICACION Y CONTESTACION DE DEMANDA	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
140	ORDINARIO LABORAL	CONTRATO REALIDAD	PRESTACIONES SOCIALES	CARLOS ALBERTO ROPAIN MUNIVE	50.000.000	NOTIFICACION Y CONTESTACION DE DEMANDA	FAVORABLE	BAJA PROBAILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEMANDANTE	BAJO
141	ORDINARIO LABORAL	INDEMNIZACION SUSTITUTIVA	RELIQUIDAR INDEMNIZACION	CARLOS ALBERTO ROPAIN MUNIVE	25.000.000	NOTIFICACION Y CONTESTACION DE DEMANDA	FAVORABLE	BAJA PROBAILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEMANDANTE	BAJO
142	ORDINARIO LABORAL	PENSION VEJEZ	RECONOCIMIENTO INICIAL	CARLOS ALBERTO ROPAIN MUNIVE	12.679.655	NOTIFICACION Y CONTESTACION DE DEMANDA	FAVORABLE	BAJA PROBAILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEMANDANTE	BAJO

143	ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	CARLOS ALBERTO ROPAIN MUNIVE	15.624.820	NOTIFICACION Y CONTESTACION DE DEMANDA	FAVORABLE	BAJA PROBAILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEMANDANTE	BAJO
144	ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	CARLOS ALBERTO ROPAIN MUNIVE	15.624.820	NOTIFICACION Y CONTESTACION DE DEMANDA	FAVORABLE	BAJA PROBAILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEMANDANTE	BAJO
145	ORDINARIO LABORAL	PENSION JUBILACION	RECONOCIMIENTO Y PAGO DE PENSION DE JUBILACION	CARLOS ALBERTO ROPAIN MUNIVE		NOTIFICACIÓN Y CONTESTACIÓN DE DEMANDA			

REPARACION DIRECTA	NOMBRAMIENTO GERENTE E.S.E.	CONCURSO	CRISTIAN ALBERTO MERIÑO SEGRERA	296.760.191	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA DEL 11 DE ABRIL DEL 2013/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DEL 20 DE MARZO DEL 2013/ CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA DEL 3 DE JULIO DEL 2013/ AUDIENCIA INICIAL DEL 2 DE ABRIL DEL 2015 A LAS 4:00 PM/ AUDIENCIA DE PRUEBAS EL 28 DE OCTUBRE DEL 2015 A LAS 9:00 AM INCORPORARON PRUEBAS APORTADAS POR LA UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA, REQUIRIERON A LA ESE HOSPITAL	FAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	MEDIO
--------------------	-----------------------------	----------	---------------------------------	-------------	--	-----------	----------------------------	-------

146

REPARACION DIRECTA	NOMBRAMIENTO GERENTE E.S.E.	CONCURSO	CRISTIAN ALBERTO MERIÑO SEGRERA	168.787.086	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA DEL 11 DE ABRIL DEL 2013/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DEL 3 DE ABRIL DEL 2013/ CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA DEL 3 DE JULIO DEL 2013/ AUDIENCIA INICIAL DEL 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2014 (SE DECLARO PROBADA LA EXCEPCION DE FALTA DE LITIS CONSORCIO NECESARIO. POR LO TANTO SE ORDENÓ VINCULAR A LA ESE DE ARIGUANÍ). AUDIENCIA PRUEBAS 23/03/2017, 3PM	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
--------------------	-----------------------------	----------	---------------------------------	-------------	---	-----------	--	------

147

REPARACION DIRECTA	NOMBRAMIENTO GERENTE E.S.E.	CONCURSO	CRISTIAN ALBERTO MERIÑO SEGRERA	168.787.086	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA DEL 9 DE AGOSTO DEL 2013/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DEL 6 DE JUNIO DEL 2013/ CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA DEL 25 DE OCTUBRE DEL 2013 (SE CORRIÓ TRASLADO A LAS EXCEPCIONES DE LA DEMANDA)/ EL 12 DE DICIEMBRE DEL 2013 ORDENÓ VINCULAR A LA ESE HOSPITAL DE ALGARROBO/ MEDIANTE AUTO DEL 18 DE MARZO DEL 2015 EL DESPACHO REITERA ORDEN DE	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
--------------------	-----------------------------	----------	---------------------------------	-------------	---	-----------	--	------

148

REPARACION DIRECTA	OLA INVERNAL	INUNDACIONES	CRISTIAN ALBERTO MERIÑO SEGRERA	9.347.236.400	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA DEL 22 DE ABRIL DEL 2014/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA/ CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA 20 DE ENERO DEL 2014 (TRASLADO PARA LA EXCEPCIONES DE LA DEMANDA)/ ESTADO DEL 1 DE JUNIO DEL 2015 EL DESPACHO ORDENA ADMITIR LLAMAMIENTO EN GARANTIA/ AUTO 04/08/2017 ORDENA VINCULAR COMO LITISCONSORTE NECESARIO AL MUNICIPIO DE SITIO NUEVO MAGDALENA.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
--------------------	--------------	--------------	---------------------------------	---------------	--	-----------	--	------

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RELIQUIDACION CESANTIAS Y PAGO INDEMNIZACION MORATORIA	PAGO ADEUDADO	CRISTIAN ALBERTO MERIÑO SEGRERA	950.193.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA DEL 31 DE JULIO DEL 2014/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA 27 DE MAYO DEL 2014/ CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA 14 DE ENERO DEL 2015/ EL 19 DE FEBRERO DEL 2015 SE CORRIÓ TRASLADO A LAS EXCEPCIONES DE LA DEMANDA / MEDIANTE AUTO DEL 25 DE FEBRERO DEL 2015 SE FIJO FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL EL 28 DE JULIO DEL 2015 A LAS 4:00PM / ESTADO DEL 15 DE ABRIL DEL 2015 CORRE	DESFAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	ALTO
--	--	---------------	---------------------------------	-------------	---	--------------	----------------------------	------

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RELIQUIDACION PENSIONAL	FACTORES SALARIALES	CRISTIAN ALBERTO MERIÑO SEGRERA	25.000.000	AUN NO HAN FIJADO EN LISTA PARA CONTESTAR LA DEMANDA, SE SOLICITÓ LA NULIDAD DE LO ACTUADO Y SE PRESENTÓ UN RECURSO DE REPOSICIÓN, TENIENDO EN CUENTA QUE ABRIERON A PRUEBAS INCLUSIVE SIN HABER NOTIFICADO LA DEMANDA..//ETA PA PROBATORIA.// 15 DE JULIO DEL 2013 AUTO NOTIFICRASE DE LA DECLARATORIA DE NULIDAD // NULIDAD DE LO ACTUADO CON AUTO DE 15 DE JULIO DEL 2013	FAVORABLE	FAVORABLE. CONSIDERO QUE DENEGARÁN LAS SÚPLICAS DE LA DEMANDA, TODA VEZ QUE LOS DEMANDANTES PERDIERON INTERES EN EL PROCESO.	BAJO
--	-------------------------	---------------------	---------------------------------	------------	--	-----------	--	------

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RELIQUIDACION CESANTIAS Y PAGO INDEMNIZACION MORATORIA	PAGO ADEUDADO	CRISTIAN ALBERTO MERIÑO SEGRERA	301.981.815	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA DEL 31 DE JULIO DEL 2014/ AUTO ADMISORIO DEL 27 DE MAYO DEL 2014/CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA EL 14 DE ENERO DEL 2015/ EL 19 DE FEBRERO DEL 2015 SE CORRIÓ TRASLADO A LAS EXCEPCIONES DE LA DEMANDA / MEDIANTE AUTO DEL 25 DE FEBRERO DEL 2015 SE FIJO FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL EL 29 DE JULIO DEL 2015 A LAS 9:00 AM/ ESTADO DEL 27 DE MAYO DEL 2015 DEL DESPACHO	DESFAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	ALTO
--	--	---------------	---------------------------------	-------------	---	--------------	----------------------------	------

ORDINARIO LABORAL	CONTRATO REALIDAD	ADMINISTRATIVO O IED	CRISTIAN ALBERTO MERIÑO SEGRERA	51.668.429	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA DEL 12 DE AGOSTO DEL 2014/ AUTO ADMISORIO DEL 5 DE FEBRERO DEL 2014/ CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA DEL 27 DE AGOSTO DEL 2014/ TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES DE LA DEMANDA/	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
----------------------	----------------------	-------------------------	--	------------	---	-----------	--	------

153

ORDINARIO LABORAL	CONTRATO REALIDAD	ADMINISTRATIVO O IED	CRISTIAN ALBERTO MERIÑO SEGRERA	36.080.150	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA DEL 12 AGOSTO DEL 2014/ AUTO ADMISORIO DEL 5 DE FEBRERO DEL 2014/CONTESTA CIÓN DE LA DEMANDA 27 DE AGOSTO DEL 2014/ TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES DE LA DEMANDA	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
----------------------	----------------------	-------------------------	--	------------	--	-----------	--	------

154

ORDINARIO LABORAL	CONTRATO REALIDAD	ADMINISTRATIVO O IED	CRISTIAN ALBERTO MERIÑO SEGRERA	36.080.150	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA DEL 12 AGOSTO DEL 2014/ AUTO ADMISORIO DEL 5 DE FEBRERO DEL 2014/CONTESTA CIÓN DE LA DEMANDA 27 DE AGOSTO DEL 2014/ TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES DE LA DEMANDA	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
----------------------	----------------------	-------------------------	--	------------	--	-----------	--	------

155

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FOMAG - RELIQUIDACION PENSIONAL	FACTORES SALARIALES	CRISTIAN ALBERTO MERIÑO SEGRERA	25.578.864	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 23 DE FEBRERO DEL 2015/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 9 DE JUNIO DEL 2014/ CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA EL 21 DE MAYO DEL 2015/ AUDIENCIA INICIA EL 23 DE NOVIEMBRE DEL 2015 A LAS 3:00 PM/ EL 16 DE FEBRERO DEL 2016 A LAS 3:00 PM SE CELEBRÓ AUDIENCIA DE PRUEBAS Y SE OFICIÓ AL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA PARA EL ENVIO DE INFORMACIÓN DE PASIVOS FOMAG -	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
--	---------------------------------	---------------------	---------------------------------	------------	---	-----------	--	------

156

PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	CONTAMINACION AMBIENTAL	AFECTACION POLVILLO CARBON	CRISTIAN ALBERTO MERIÑO SEGRERA	-	ETAPA PROBATORIA/ EL 4 DE MARZO DE 2014 SE REALIZÓ UNA INSPECCION JUDICIAL EN EL MUNICIPIO DE FUNDACIÓN. ASISITIERON TODAS LAS PARTES. PRUEBA SOLICITADA POR FENOCO// PARA SENTENCIA DE 1RA INSTANCIA	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
---	-------------------------	----------------------------	---------------------------------	---	---	-----------	--	------

REPARACION DIRECTA	RESPONSABILIDAD MEDICA	DECESO PACIENTE	CRISTIAN ALBERTO MERIÑO SEGRERA	100.000.000	ACTUALIZACION DEL 11-02-2011. SE FIJA EN LISTA POR E TERMINO LEGAL DE DIEZ DIAS.//PRESENT É PODER EN EL JUZGADO 7 ADTIVO EL DÍA 18 DE ABRIL DE 2012; Y EN LA FECHA 18 DE MAYO DE 2.012, SE NOTIFICÓ EN EL ESTADO NO. 024, AUTO DE FECHA 15 DE MAYO DE 2012, MEDIANTE EL CUAL SE ME RECONOCE PERSONERÍA PARA ACTUAR. EL PROCESO FUE ABIERTO A PRUEBAS MEDIANTE AUTO DEL 21 DE JULIO DE 2011. DE LAS PARTES DEMANDADAS LAS ÚNICA QUE SOLICITARON Y	FAVORABLE	FAVORABLE; CONSIDERO QUE EL FALLO DEBERÁ DENEGAR LAS SÚPLICAS DE LA DEMANDA EN LO QUE RESPECTA AL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
--------------------	------------------------	-----------------	---------------------------------	-------------	--	-----------	--	------

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NIVELACION SALARIAL EN PLANTA DE PERSONAL	DIFERENCIAS SALARIALES	CRISTIAN ALBERTO MERIÑO SEGRERA	3.816.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 24 DE MARZO DEL 2015/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 31 DE JULIO DEL 2014/ CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA 22 DE JUNIO DEL 2015/ AUDIENCIA INICIAL EL 28 DE ENERO DE 2016 A LAS 9:00 AM/ AL DESPACHO PARA SENTENCIA DE 1RA INSTANCIA.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
--	---	------------------------	---------------------------------	-----------	---	-----------	--	------

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PENSION JUBILACION	RECONOCIMIENTO	CRISTIAN ALBERTO MERIÑO SEGRERA	107.289.000	NOTIFICÓ AL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA MARZO 11 del 2014/ SOLICITO LLAMAMIENTO EN GARANCIA AL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA/ CONTESTACIÓN EL 5 DE JUNIO DEL 2014/ AUDIENCIA INICIAL EL 14 DE OCTUBRE DEL 2015 A LAS 3:00 PM/ AUDIENCIA DE PRUEBAS EL 16 DE FEBRERO DEL 2016 A LAS 3:00 PM.//SE ALEGO DE CONCLUSIÓN 22/08/2016,//PEN DIENTE FALLO PRIMERA INSTANCIA	DESFAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	ALTO
--	-----------------------	----------------	--	-------------	--	--------------	----------------------------------	------

161

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	DOCENTE IED	CRISTIAN ALBERTO MERIÑO SEGRERA	9.104.888	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 9 DE SEPTIEMBRE DEL 2015/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 26 DE JUNIO DEL 2015 /CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA 27 DE NOVIEMBRE DEL 2015/ AUDIENCIA INICIAL EL 23 DE NOVIEMBRE DEL 2016.//AUDIENCIA DE PRUEBAS-TESTIMONIALES//AUDIENCIA DE PRUEBAS 30/03/2017, LA CUAL FUE SUSPENDIDA A EFECTOS DE REANUDARSE EL DÍA 08/08/2017 A LAS 9:00 AM. //FIJO AUDIENCIA	DESFAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	ALTO
--	----------------------------------	-------------	---------------------------------	-----------	--	--------------	----------------------------	------

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ZONA DE DIFICIL ACCESO	BONIFICACION ESPECIAL	CRISTIAN ALBERTO MERIÑO SEGRERA	1.560.951.016	CURSA EN EL JUZGADO SÉPTIMO (7) ADMINISTRATIVO, RADICACIÓN INICIAL 2010-00902, SE REPORTÓ: FIJACION EN LISTA EL 13 DE ABRIL 2012. PRESENTÉ PODER EN LA FECHA 18 DE ABRIL DE 2012. CONTESTÉ LA DEMANDA DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL EN LA FECHA 26 DE ABRIL DE 2012. MEDIANTE AUTO DE FECHA 12 DE JULIO DE 2012, EL JUZGADO 2 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA EN DESCONGESTIÓN, SE AVOCÓ EL	FAVORABLE	FAVORABLE. POR CUANTO EN LA FECHA DE LOS HECHOS AL DPTO NO LE ASISTIA EL DEBER JURIDICO DE TAL RECONOCIMIENTO ECONOMICO.	BAJO
--	------------------------	-----------------------	---------------------------------	---------------	---	-----------	--	------

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PASIVO PRESTACIONAL SALUD	HOSPITAL SIETE DE AGOSTO DE PLATO	CRISTIAN ALBERTO MERIÑO SEGRERA	65.562.250	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2015/AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA 27 DE ABRIL DEL 2015/ PARA CONTESTAR.// MEDIANTE AUTO DEL 5/12/2017 SE REMITE EXPEDIENTE A JUZGAD TERCERO ADMINISTRATIVO PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE EXPEDIENTE.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
--	---------------------------	-----------------------------------	---------------------------------	------------	---	-----------	--	------

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CESANTIAS DEFINITIVAS	PAGO ADEUDADO	CRISTIAN ALBERTO MERIÑO SEGRERA	13.789.080	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL FEBRERO 11 DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 26 DE ENERO DEL 2016/ CONTESTAR LA DEMANDA EL 5 DE MAYO DEL 2016/ AUDIENCIA INICIAL EL 6 DE JULIO DEL 2016 PROSPERO LA EXCEPCION DE PRESCRIPCIÓN / PROCESO APELADA EN LA AUDIENCIA INICIAL PASO AL CONSEJO DE ESTADO.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
--	-----------------------	---------------	---------------------------------	------------	--	-----------	--	------

165	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO	OBRAS PUBLICAS	CRISTIAN ALBERTO MERIÑO SEGRERA	1.302.671.520	PERIODO PROBATORIO//EL 16 DE JUNIO DE 2014 SE DA TRASLADO DE UN DICTAMEN PERICIAL A LA PARTE DEMANDADA	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
166	REPARACION DIRECTA	ACCIDENTE DE TRANSITO	DECESO VICTIMA	CRISTIAN ALBERTO MERIÑO SEGRERA	137.890.800	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 24 DE JUNIO DEL 2016/ PARA CONTESTAR./ SE FIJO AUDIENCIA DE PRUEBAS 14/08/2018, 3.00PM.	FAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	MEDIO

PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	OLA INVERNAL	RESTRUCTURACION QUEBRADA LA LATA	CRISTIAN ALBERTO MERIÑO SEGRERA	-	28/04/2011 SE FIJA AUDIENCIA PACTO CUMPLIMIENTO./ /NO SE REALIZÓ AUDIENCIA POR CUANTO CON AUTO DEL 17/08/2011 SE VINCULÓ AL PROCESO A LA SOCIEDAD AyL DAVILA S.C.A. COMO ACCIONADA Y SE FIJÓ FECHA PARA AUDIENCIA PACTO DE CUMPLIMIENTO EL 25/10/2011, SE REALIZÓ SIN ACUERDO ENTRE LAS PARTES.//AUTO 23/05/2012 FIJA PERIODO PROBATORIO.//AUTO 23/05/2012 SE DECRETAN PRUEBAS.//EN LA FECHA PROGRAMADA PARA	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
---	--------------	----------------------------------	---------------------------------	---	--	-----------	--	------

168

REPARACION DIRECTA	DAÑO ESPECIAL	PROTESIS DENTAL	CRISTIAN ALBERTO MERIÑO SEGRERA	9.416.961.310	AUTO ADMISORIO: 26/09/2016.// PODER ENTREGADO.//C ONTESTAR// AUTO 27/10/2017 RIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL PARA EL 12/12/2017, 9:00AM.	DESFAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	ALTO
-----------------------	---------------	--------------------	--	---------------	--	--------------	----------------------------------	------

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COSTOS ACUMULADOS (ESCALAFON)	DIFERENCIAS SALARIALES	CRISTIAN ALBERTO MERIÑO SEGRERA	885.101.800	MEDIANTE AUTO DEL DÍA 16 DE JULIO DE 2012, NOTIFICADO POR EL ESTADO NÚMERO 29 DEL DÍA 18 DE JULIO DE 2012. EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTIÓN DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA SE DISPONE: AVOCAR CONOCIMIENTO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, EL CUAL FUE REMITIDO POR EL JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DE SANTA MARTA, EN OCASIÓN DE LA ENTIDAD EN VIGENCIA DE LA LEY 1437 DE	FAVORABLE	FAVORABLE. TODA VEZ QUE EL DEPARTAMENTO HA VENIDO CANCELANDO DE CONFORMIDAD CON EL ORDEN DE RADICACIÓN.	BAJO
--	-------------------------------	------------------------	---------------------------------	-------------	---	-----------	---	------

REPARACION DIRECTA	DAÑO ESPECIAL	DESAPARICION FORZADA GRUPOS AL MARGEN DE LA LEY	CRISTIAN ALBERTO MERIÑO SEGRERA	100.000.000	EL 5 DE SEPTIEMBRE DEL 2012 SE AVOCO CONOCIMIENTO DEL JUZGADO 2DO ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTIÓN//PERIODO PROBATORIO	FAVORABLE	CONSIDERO QUE EN EL PRESENTE PROCESO EL RIESGO DE QUE DECLAREN ADMINISTRATIVA Y PATRIMONIALMENTE RESPONSABLE AL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, SON BAJOS; TODA VEZ QUE EN EL PRESENTE ASUNTO SE ENCUENTRA PROBADA LA FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR PASIVA.	BAJO
--------------------	---------------	---	---------------------------------	-------------	---	-----------	---	------

170

171	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COSTOS ACUMULADOS (ESCALAFON)	DIFERENCIAS SALARIALES	CRISTIAN ALBERTO MERIÑO SEGRERA	12.880.584	NOTIFICACIÓN DE LITISCONSORTE S NECESARIOS - MEDIANTE AUTO DEL 20 DE MARZO DE 2013/ CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA EL 13 DE JULIO DEL 2015/ ALEGATOS DE CONCLUSIÓN EL 19 DE OCTUBRE DEL 2015/ PARA FALLO DE PRIMERA INSTNA// MEDIANTE AUTO DEL 5 DE FEBRERO DE 2014 EL JUZGADO PRIMERO ADTIVO. SOLICITÓ AL JUZGADO 7MO ADTIVO QUE COLOQUE A SU DISPOSICION EL VALOR DE LOS GASTOS	FAVORABLE	FAVORABLE, PORQUE LA PRETESION FUE SATISFECHA, TODA VEZ QUE MEDIANTE RESOLUCIÓN DEL AÑO 2012 SE ORDENÓ EL PAGO DEL COSTO ACUMULADO EN EL ESCALAFÓN NACIONAL DOCENTE A UN GRAN NÚMERO DE DOCENTES, ENTRE ELLOS, A LA SEÑORA LILIANA GUZMAN NUÑEZ.	BAJO
172	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RETIRO DEL SERVICIO	REINTEGRO	CRISTIAN ALBERTO MERIÑO SEGRERA	68.000.000	NOTIFICACION Y CONTESTACION DEMANDA	FAVORABLE	SE DEBE DECRETAR LA FALTA DE LEGITIMACION EN LA CAUSA POR PASIVA	BAJO

173

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NIVELACION SALARIAL EN PLANTA DE PERSONAL	DIFERENCIAS SALARIALES	CRISTIAN ALBERTO MERIÑO SEGRERA	1.009.767.959	NOTIFICACION Y CONTESTACION	FAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	MEDIO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PASIVO PRESTACIONAL SALUD	SERVICIO SECCIONAL DE SALUD	CRISTIAN ALBERTO MERIÑO SEGRERA	32.500.000	NOTIFICACIÓN Y CONTESTACIÓN DE DEMANDA	FAVORABLE	EL DEPARTAMENTO HA CUMPLIDO CON TODAS SUS OBLIGACIONES DEL PASIVO PRESTACIONAL DEL SECTOR SALUD. SE SUJETA A VERIFICACIÓN LA OPORTUNIDAD DEL PAGO Y SI HAY LUGAR A ALGÚN TIPO DE INDEXACIÓN.	MEDIO

174

175	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PASIVO PRESTACIONAL SALUD	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	CRISTIAN ALBERTO MERIÑO SEGRERA	149.694	NOTIFICACIÓN Y CONTESTACIÓN DE DEMANDA// AUTO DEL 07/06/2018 FIJA FECHA PARA CELEBRACION DE FECHA AUDIENCIA INICIAL PARA EL DIA 10/09/2018 A LAS 3:30 PM	FAVORABLE	EL DEPARTAMENTO HA CUMPLIDO CON TODAS SUS OBLIGACIONES DEL PASIVO PRESTACIONAL DEL SECTOR SALUD. SE SUJETA A VERIFICACIÓN LA OPORTUNIDAD DEL PAGO Y SI HAY LUGAR A ALGÚN TIPO DE INDEXACIÓN POR PARTE DEL EMPLEADOR DIRECTO.	MEDIO
176	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RETIRO DEL SERVICIO	REINTEGRO	CRISTIAN ALBERTO MERIÑO SEGRERA	25.000.000	NOTIFICACIÓN Y CONTESTACIÓN DE DEMANDA	FAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	MEDIO

177	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	DOCENTE IED	CRISTIAN ALBERTO MERIÑO SEGRERA	9.104.888	NOTIFICACION Y CONTESTACION DEMANDA.	FAVORABLE	DEBERIA PROSPERAR LA FALTA DE LEGITIMACION EN LA CAUSA POR PASIVA FRENTE AL DEPARTAMENTO	BAJO
178	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PENSION JUBILACION	RECONOCIMIENTO	CRISTIAN ALBERTO MERIÑO SEGRERA	150.083.286	NOTIFICACION Y CONTESTACIÓN DE DEMANDA	FAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO RIESGO MEDIO	MEDIO
179	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 6 DE 1992	CRISTIAN ALBERTO MERIÑO SEGRERA	7.244.160	NOTIFICACION Y CONTESTACIÓN DE DEMANDA	FAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	MEDIO
180	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 6 DE 1992	CRISTIAN ALBERTO MERIÑO SEGRERA	22.930.105	NOTIFICACIÓN Y CONTESTACIÓN DE DEMANDA	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
181	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 6 DE 1992	CRISTIAN ALBERTO MERIÑO SEGRERA	3.588.672	NOTIFICACION Y CONTESTACION DE DEMANDA	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO

182	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FOMAG - PENSION JUBILACION	RECONOCIMIENTO	CRISTIAN ALBERTO MERIÑO SEGRERA	30.000.000	NOTIFICACION Y CONTESTACION DE DEMANDA	FAVORABLE	BAJA PROBAILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEMANDANTE	BAJO
183	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RELIQUIDACION PENSION JUBILACION	LAS LEYES 4 DE 1976 Y 6 DE 1992	CRISTIAN ALBERTO MERIÑO SEGRERA	5.187.294	NOTIFICACION Y CONTESTACION DE DEMANDA	FAVORABLE	BAJA PROBAILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEMANDANTE	BAJO
184	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NULIDAD ACTOS CARACTER PARTICULAR		CRISTIAN ALBERTO MERIÑO SEGRERA		NOTIFICACION Y CONTESTACION DE DEMANDA	FAVORABLE	BAJA PROBAILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEMANDANTE	BAJO
185	REPARACION DIRECTA	DAÑO ESPECIAL	PROTESIS DENTAL	CRISTIAN ALBERTO MERIÑO SEGRERA		NOTIFICACION Y CONTESTACION DE DEMANDA	FAVORABLE	BAJA PROBAILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEMANDANTE	BAJO
186	REPARACION DIRECTA		HACINAMIENTO CARCELARIO	CRISTIAN ALBERTO MERIÑO SEGRERA		NOTIFICACION Y CONTESTACION DE DEMANDA	FAVORABLE	BAJA PROBAILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEMANDANTE	BAJO
187	REPARACION DIRECTA		HACINAMIENTO CARCELARIO	CRISTIAN ALBERTO MERIÑO SEGRERA		NOTIFICACION Y CONTESTACION DE DEMANDA	FAVORABLE	BAJA PROBAILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEMANDANTE	BAJO
188	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FOMAG - CESANTIAS	SANCION MORATORIA	DIANA MARCELA JAIMA RUBIANO	19.481.043	NOTIFICACION Y CONTESTACION DE DEMANDA	FAVORABLE	BAJA PROBAILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEMANDANTE	BAJO

REPARACION DIRECTA	RESPONSABILIDAD MEDICA	MALA PRAXIS MEDICA	DIANA MARCELA JAIME RUBIANO	58.950.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA DEL 22 DE NOVIEMBRE DEL 2013/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DEL 16 DE JULIO DEL 2013 / CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA 25 DE FEBRERO DEL 2014/ 30 DE JULIO DEL 2015 ADMITE LLAMAMIENTO EN GARANTIA A LA CLINICA DE ENFERMEDADES DIGESTIVAS Y A LA ASEGURADORA DE SEGUROS DEL ESTADO/ AUDIENCIA INICIAL EL 2 DE SEPTIEMBRE A LAS 3:00 PM.//NUEVA AUDIENCIA INICIAL	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
--------------------	------------------------	--------------------	-----------------------------	------------	--	-----------	--	------

REPARACION DIRECTA	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	DIANA MARCELA JAIME RUBIANO	25.000.000	AUDIENCIA INICIAL EL 1 DE AGOSTO DEL 2015 SE SUSPENDIÓ PARA VINCULAR AL PROCESO AL MUNICIPIO DE SITIO NUEVO POR CUANTO UNO DE LOS PREDIOS INUNDADOS PERTENECE A ESTE MUNICIPIO, DONDE SE RECLAMA INDEMNIZACIÓN POR INUDACIÓN/ ESPERAS DE FIJAR FECHA DE AUDIENCIA INICIAL. // AUTO 04/05/2017 FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL PARA EL 05/07/2017, 3:00PM	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
-----------------------	----------------------------	---------------	-----------------------------------	------------	---	-----------	--	------

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FOMAG - RELIQUIDACION PENSIONAL	FACTORES SALARIALES	DIANA MARCELA JAIME RUBIANO	314.461.370	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA 03 DE JULIO DEL 2015/AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA 3 DE JULIO DEL 2015/ CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2015/ AUDIENCIA INICIALXXX/ AUDIENCIA DE PRUEBAS 7 DE SEPTIEMBRE DEL 2016 A LAS 10:00 AM.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
--	---------------------------------	---------------------	-----------------------------	-------------	--	-----------	--	------

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FOMAG - PENSION JUBILACION	RECONOCIMIENTO	DIANA MARCELA JAIME RUBIANO	5.505.123	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 9 DE SEPTIEMBRE DEL 2015/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 26 DE JUNIO DEL 2015 /CONTESTACIÓN LA DEMANDA 27 DE NOVIEMBRE DE 2015/ AUDIENCIA INICIAL EL 23 DE NOVIEMBRE DEL 2016.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
--	----------------------------	----------------	-----------------------------	-----------	---	-----------	--	------

193

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PRIMA DE SERVICIO	DOCENTE MAGISTERIO	DIANA MARCELA JAIME RUBIANO	3.100.945	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 30 DE MARZO DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 21 DE E ENERO DEL 2016 /CONTESTAR LA DEMANDA 20 de junio del 2016/.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
--	-------------------	--------------------	-----------------------------	-----------	---	-----------	--	------

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FOMAG - PENSION POSTMORTEM	DOCENTE	DIANA MARCELA JAIME RUBIANO	317.237.747	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 31 DE MARZO DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 21 DE FEBRERO DEL 2016 /CONTESTAR LA DEMANDA 21 DE JUNIO DEL 2016/ AUDIENCIA INICIAL EL 29 DE AGOSTO DEL 2016 A LAS 9:30 AM.//EN AUDIENCIA DE PRUEBAS DEL 31/10/20156, SE ORDENÓ REQUERIR A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, REMITIR EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE MARIO ACOSTA ÁVILA, CON AUTO DE 06/04/2017 SE CORRE TRASLADO A	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
--	----------------------------	---------	-----------------------------	-------------	---	-----------	--	------

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PENSION JUBILACION	RECONOCIMIENTO	DIANA MARCELA JAIME RUBIANO	28.804.862	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 5 DE ABRIL DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 18 DE DICIEMBRE DEL 2015 / CONTESTAR LA DEMANDA 27 DE JUNIO DEL 2016. //AUDIENCIA INICIAL el día 30 de MARZO de 2017 a las 09:00 a.m//AUTO 13/06/2017 AUDIENCIA DE PRUEBAS PARA EL 18/08/2017, A LAS 09:00 A.M/ AUTO DE LA MISMA FECHA FIJÓ AUDIENCIA DE PRUEBAS PARA EL 25/08/2017, 3:00PM	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
--	--------------------	----------------	-----------------------------	------------	--	-----------	--	------

196

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FOMAG - RELIQUIDACION PENSION JUBILACION	FACTORES SALARIALES	DIANA MARCELA JAIME RUBIANO	50.290.613	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 14 DE JUNIO DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 14 DE MARZO DEL 2016/ PARA CONTESTAR LA DEMANDA.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FOMAG - RELIQUIDACION PENSION JUBILACION	FACTORES SALARIALES	DIANA MARCELA JAIME RUBIANO	29.710.572	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 15 DE JUNIO DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 16 DE JUNIO DEL 2016/ PARA CONTESTAR LA DEMANDA.	FAVORABLE	SE DEBE DECRETAR LA FALTA DE LEGITIMACION EN LA CAUSA POR PASIVA	BAJO

197

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 6 DE 1992	DIANA MARCELA JAIME RUBIANO	2.651.634	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 13 DE JULIO DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 11 DE FEBRERO DEL 2016/ CONTESTADA DEMANDA. AUDIENCIA INICIAL 19/04/2017 // AUTO DE FECHA 12-01-2018 FIJA FECHA DE AUDIENCIA INICIAL 25-04-2018 A LAS 9:30 A.M	DESFAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	ALTO
--	-------------------------	---------------	-----------------------------	-----------	--	--------------	----------------------------	------

199

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NIVELACION SALARIAL EN PLANTA DE PERSONAL	DIFERENCIAS SALARIALES	DIANA MARCELA JAIME RUBIANO	95.000.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 29 DE JULIO DEL 2016/ PARA CONTESTAR.	FAVORABLE	SE DEBE DECRETAR LA FALTA DE LEGITIMACION EN LA CAUSA POR PASIVA	BAJO
--	---	------------------------	-----------------------------	------------	--	-----------	--	------

200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FOMAG - RELIQUIDACION PENSIONAL	FACTORES SALARIALES	DIANA MARCELA JAIME RUBIANO	5.278.437	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 5 DE DICIEMBRE DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 6 DE OCTUBRE DE 2016/ CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA: // AUTO 19/01/2017 AUTO REQUIERE – REQUIERE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS, // AUTO 22/08/2017 FIJA FECHA AUDIENCIA PARA EL 29/08/2017, 11:15AM	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
201	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FOMAG - INDEMNIZACION MORATORIA CESANTIAS	RETARDO EN EL PAGO	DIANA MARCELA JAIME RUBIANO	64.047.406	CONTESTAR	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO

202

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 6 DE 1992	DIANA MARCELA JAIME RUBIANO	18.649.464	NOTIFICACIÓN Y CONTESTACIÓN DE DEMANDA	DESFAVORABLE	LOS REAJUSTES POR LEY 6 SON RECONOCIDOS EN SEDE JUDICIAL	ALTO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RETIRO DEL SERVICIO	REINTEGRO DOCENTE	DIANA MARCELA JAIME RUBIANO	26.739.909	NOTIFICACIÓN Y CONTESTACIÓN DE DEMANDA	FAVORABLE	SE SUJETA A DEBATE PROBATORIO EL TEMA DE LA DESVINCULACIÓN LABORAL, PUES NO EXISTE CLARIDAD EN CUENTA A LA EXISTENCIA Y NOTIFICACIÓN DEL ACTO DE DESVINCULACIÓN A LA FECHA DE RETIRO DEL SERVICIO DE LA DOCENTE	MEDIO

203

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SOBRESUELDO	DIFERENCIAS SALARIALES	DIANA MARCELA JAIME RUBIANO	25.000.000	NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO POR CORREO ELECTRÓNICO. DEMANDA NO SE HA DADO TRASLADO POR CORREO NI PERSONALMENTE, FUE REMITIDA INFORMACIÓN POR SECRETARIA DE EDUCACION. // AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA. 11/10/2016.// PENDIENTE CONTESTAR	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
--	-------------	------------------------	-----------------------------	------------	--	-----------	--	------

<p>205</p> <p>PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS</p>	<p>CUENCA HIDROGRAFICA</p>	<p>RIO MAGDALENA</p>	<p>DIANA MARCELA JAIME RUBIANO</p>	<p>-</p>	<p>NOTIFICACIÓN Y CONTESTACIÓN DE DEMANDA</p>	<p>FAVORABLE</p>	<p>EL DEPARTAMENTO HA CUMPLIDO CON TODAS SUS OBLIGACIONES DEL PASIVO PRESTACIONAL DEL SECTOR SALUD. SE SUJETA A VERIFICACIÓN LA OPORTUNIDAD DEL PAGO Y SI HAY LUGAR A ALGÚN TIPO DE INDEXACIÓN POR PARTE DEL EMPLEADOR DIRECTO.</p>	<p>BAJO</p>
<p>206</p> <p>NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO</p>	<p>RELIQUIDACION PENSIONAL</p>	<p>FACTORES SALARIALES</p>	<p>DIANA MARCELA JAIME RUBIANO</p>	<p>66.451.418</p>	<p>NOTIFICACIÓN Y CONTESTACIÓN DE DEMANDA</p>	<p>FAVORABLE</p>	<p>SUJETO A DEBATE PROBATORIO</p>	<p>MEDIO</p>

207	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FOMAG - RELIQUIDACION PENSIONAL	FACTORES SALARIALES	DIANA MARCELA JAIME RUBIANO	5.000.000	NOTIFICACIÓN Y CONTESTACIÓN DE DEMANDA	FAVORABLE	DEBERIA PROSPERAR LA FALTA DE LEGITIMACION EN LA CAUSA POR PASIVA FRENTE AL DEPARTAMENTO	BAJO
208	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 6 DE 1992	DIANA MARCELA JAIME RUBIANO	9.883.756	NOTIFICACION Y CONTESTACION DE DEMANDA/ AUTO DEL23/05/18 FIJA FECHA DE CELEBRACION DE AUDIENCIA INICIAL PARA EL 18/09/2018 A LAS 10:30 A.M	FAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	MEDIO
209	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FOMAG - INDEMNIZACION MORATORIA CESANTIAS	RETARDO EN EL PAGO	DIANA MARCELA JAIME RUBIANO	31.931.390	NOTIFICACION Y CONTESTACION DE DEMANDA	FAVORABLE	BAJA PROBAILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEMANDANTE	BAJO
210	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FOMAG - INDEMNIZACION MORATORIA CESANTIAS	RETARDO EN EL PAGO	DIANA MARCELA JAIME RUBIANO	10.236.954	NOTIFICACION Y CONTESTACION DE DEMANDA	FAVORABLE	BAJA PROBAILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEMANDANTE	BAJO

211

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FOMAG - INDEMNIZACION MORATORIA CESANTIAS	RETARDO EN EL PAGO	DIANA MARCELA JAIME RUBIANO	39.465.585	NOTIFICACION Y CONTESTACION DE DEMANDA// AUTO DEL 22/05/18 FIJA FECHA PARA CELEBRACION DE AUDIENCIA INICIAL EL DIA 17/10/18 A LAS 9:30 A.M	FAVORABLE	BAJA PROBAILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEMANDANTE	BAJO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FOMAG - INDEMNIZACION MORATORIA CESANTIAS	RETARDO EN EL PAGO	DIANA MARCELA JAIME RUBIANO	44.594.972	NOTIFICACION Y CONTESTACION DE DEMANDA// AUTO DE FECHA 09 DE FEBRERO DE 2018 FIJA FECHA DE AUDIENCIA INICIAL PARA EL DÌA 12-04-2018 A LAS 10:00 A.M // AUTO DEL 29/05/2018 FIJA FECHA DE AUDIENCIA INICIAL PARA EL DIA 13/09/2018 A LAS 9:30 A.M	FAVORABLE	BAJA PROBAILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEMANDANTE	BAJO

212

213	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FOMAG - CESANTIAS	SANCION MORATORIA	DIANA MARCELA JAIME RUBIANO	8.997.834	NOTIFICACION Y CONTESTACION DE DEMANDA	FAVORABLE	BAJA PROBAILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEMANDANTE	BAJO
214	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FOMAG - CESANTIAS	SANCION MORATORIA	DIANA MARCELA JAIME RUBIANO	9.865.009	NOTIFICACION Y CONTESTACION DE DEMANDA	FAVORABLE	BAJA PROBAILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEMANDANTE	BAJO
215	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FOMAG - PENSION JUBILACION	RELIQUIDACION PENSION DE JUBILACION	DIANA MARCELA JAIME RUBIANO	7.116.019	NOTIFICACION Y CONTESTACION DE DEMANDA	FAVORABLE	BAJA PROBAILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEMANDANTE	BAJO
216	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FOMAG - CESANTIAS	SANCION MORATORIA	DIANA MARCELA JAIME RUBIANO	33.348.506	NOTIFICACION Y CONTESTACION DE DEMANDA	FAVORABLE	BAJA PROBAILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEMANDANTE	BAJO
217	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FOMAG - CESANTIAS	SANCION MORATORIA	DIANA MARCELA JAIME RUBIANO		NOTIFICACION Y CONTESTACION DE DEMANDA	FAVORABLE	BAJA PROBAILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEMANDANTE	BAJO
218	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FOMAG - CESANTIAS	SANCION MORATORIA	DIANA MARCELA JAIME RUBIANO		NOTIFICACION Y CONTESTACION DE DEMANDA	FAVORABLE	BAJA PROBAILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEMANDANTE	BAJO
219	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FOMAG - RELIQUIDACION CESANTIAS	SANCION MORATORIA	DIANA MARCELA JAIME RUBIANO	10.640.669	NOTIFICACION Y CONTESTACION DE DEMANDA	FAVORABLE	BAJA PROBAILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEMANDANTE	BAJO

ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	DIEGO FELIPEE ORTIZ	13.789.080	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 11 DE MAYO DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 31 DE MARZO DEL 2016 / CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA 25 DE MAYO DEL 2016/ AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO EL 21 DE OCTUBRE DEL 2016 A LAS 9:00 AM. .	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
----------------------	----------------------------	---------------	------------------------	------------	--	-----------	--	------

220

ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	DIEGO FELIPEE ORTIZ	13.789.080	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 25 DE MAYO DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 23 DE MAYO DEL 2016 / CONTESTACIÓN LA DEMANDA EL 9 DE JUNIO DEL 2016/ AUDIENCIA INICIAL EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016 A LAS 4:30 PM..	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
----------------------	----------------------------	---------------	------------------------	------------	---	-----------	--	------

221

222	ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	DIEGO FELIPEE ORTIZ	13.789.080	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 25 DE MAYO DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 23 DE MAYO DEL 2016 / CONTESTACIÓN LA DEMANDA EL 9 DE JUNIO DEL 2016/ AUDIENCIA INICIAL EL 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2016 A LAS 2:30 PM..	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
223	ORDINARIO LABORAL	PENSION VEJEZ	RECONOCIMIENTO	DIEGO FELIPEE ORTIZ	13.800.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 05 DE AGOSTO DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 25 DE MAYO DEL 2016/ CONTESTACIÓN LA DEMANDA 24 DE AGOSTO DEL 2016.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO

224

ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	DIEGO FELIPEE ORTIZ	3.080.135	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 19 DE AGOSTO DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 26 DE ENERO DEL 2016/ PARA CONTESTAR LA DEMANDA.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	DIEGO FELIPEE ORTIZ	16.000.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 6 DE SEPTIEMBRE DEL 2016/ PARA CONTESTAR.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO

225

226

ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	DIEGO FELIPEE ORTIZ	16.000.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 6 DE SEPTIEMBRE DEL 2016/ PARA CONTESTAR.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	FACTORES SALARIALES	DIEGO FELIPEE ORTIZ	16.000.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 31 DE AGOSTO DEL 2016/ PARA CONTESTAR.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO

227

228

ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	DIEGO FELIPEE ORTIZ	13.600.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2016/ PARA CONTESTAR.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	DIEGO FELIPEE ORTIZ	13.600.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2016/ PARA CONTESTAR.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO

229

230

ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	DIEGO FELIPEE ORTIZ	13.600.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2016/ PARA CONTESTAR.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	DIEGO FELIPEE ORTIZ	13.600.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 5 DE OCTUBRE DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2016/ PARA CONTESTAR.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO

231

232

ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	DIEGO FELIPEE ORTIZ	13.600.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 5 DE OCTUBRE DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2016/ PARA CONTESTAR.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	DIEGO FELIPEE ORTIZ	13.600.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 5 DE OCTUBRE DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2016/ PARA CONTESTAR.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO

233

234

ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	DIEGO FELIPEE ORTIZ	13.600.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 5 DE OCTUBRE DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2016/ PARA CONTESTAR.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	DIEGO FELIPEE ORTIZ	13.600.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 7 DE OCTUBRE DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2016/ PARA CONTESTAR.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO

235

236

ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	DIEGO FELIPEE ORTIZ	13.600.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 25 DE OCTUBRE DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 20 DE OCTUBRE DEL 2016/ PARA CONTESTAR.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	DIEGO FELIPEE ORTIZ	13.600.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 25 DE OCTUBRE DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 21 DE OCTUBRE DEL 2016/ PARA CONTESTAR.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO

237

238

ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	DIEGO FELIPEE ORTIZ	13.600.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 28 DE OCTUBRE DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 28 DE OCTUBRE DEL 2016/ PARA CONTESTAR.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	DIEGO FELIPEE ORTIZ	13.600.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 22 DE NOVIEMBRE DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 17 DE NOVIEMBRE DEL 2016/ PARA CONTESTAR.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO

239

240

ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	DIEGO FELIPEE ORTIZ	13.600.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 22 DE NOVIEMBRE DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2016/ PARA CONTESTAR.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	DIEGO FELIPEE ORTIZ	13.600.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2016/ PARA CONTESTAR.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO

241

242

ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	DIEGO FELIPEE ORTIZ	13.600.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2016/ PARA CONTESTAR.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	DIEGO FELIPEE ORTIZ	13.600.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2016/ PARA CONTESTAR.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO

243

244

ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	DIEGO FELIPEE ORTIZ	13.600.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2016/ PARA CONTESTAR.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
----------------------	----------------------------	---------------	------------------------	------------	---	-----------	--	------

ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	DIEGO FELIPEE ORTIZ	13.600.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2016/ PARA CONTESTAR. AUTO.28-03-17 DECIDE-TENER POR CONTESTADA LA DEMANDA - FIJAR FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL PARA EL DIAN 19 DE ABRIL DE 2017 A LAS 3:00PM	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
----------------------	----------------------------	---------------	------------------------	------------	--	-----------	--	------

245

246

ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	DIEGO FELIPEE ORTIZ	13.600.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2016/ PARA CONTESTAR.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	DIEGO FELIPEE ORTIZ	13.600.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2016/ PARA CONTESTAR.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO

247

248

ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	DIEGO FELIPEE ORTIZ	13.600.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 24 DE NOVIEMBRE DEL 2016/ PARA CONTESTAR.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
----------------------	----------------------------	---------------	------------------------	------------	---	-----------	--	------

ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	DIEGO FELIPEE ORTIZ	13.600.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 06 DE DICIEMBRE DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 1 DE DICIEMBRE DEL 2016/ DEMANDA CONTESTADA . // AUTO 23/02/2017 SEÑALESE EL DIA VIERNES 24 DE MARZO DE 2017, A LAS 9.A.M., PARA AUD. ART.77-80.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
----------------------	----------------------------	---------------	------------------------	------------	---	-----------	--	------

249

250

ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	DIEGO FELIPEE ORTIZ	14.754.340	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 14 DE OCTUBRE DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 7 DE ABRIL DEL 2016/ PARA CONTESTAR.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
ORDINARIO LABORAL	FOMAG - PENSION SOBREVIVIENTE	RECONOCIMIEN TO PENSION DE SOBREVIVIENTE	DIEGO FELIPEE ORTIZ		NOTIFICACION Y CONTESTACION DE DEMANDA	FAVORABLE	BAJA PROBAILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEMANDANTE	BAJO

251

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CONTRATO REALIDAD	PRESTACIONES SOCIALES	E-2018-000382	17.565.800	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA 6 DE ABRIL DEL 2015/AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA 28 DE FEBRERO DEL 2015/ CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA 26 DE JUNIO DEL 2015 / AUDIENCIA INICIAL EL 25 DE FEBRERO DEL 2016 A LAS 3:00 PM DONDE SE DECLARO PROBADA LA EXCEPCION DE PRESCRIPCIÓN LA CUAL FUE APELADA POR EL ABOGADO DEL ACCIONANTE/ AUTO DEL 27 DE ABRIL DEL 2016 EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO REVOCA LA DECISION TOMADA EN	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
--	-------------------	-----------------------	---------------	------------	--	-----------	--	------

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FOMAG - RELIQUIDACION PENSIONAL	FACTORES SALARIALES	EFRAIN JOSE LOZANO MEDINA	24.650.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2015/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2015 / CONTESTAR LA DEMANDA 14 DE DICIEMBRE DEL 2015/ AUDIENCIA INICIAL EL 9 DE AGOSTO DEL 2016 Y FUE REPROGRAMADA.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
--	---------------------------------	---------------------	---------------------------	------------	---	-----------	--	------

253

254

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FOMAG - SIN DETERMINAR	RECLAMO SEGURO DE VIDA	EFRAIN JOSE LOZANO MEDINA	1.371.565	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 28 DE JUNIO DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 28 DE ENERO DEL 2016/ PARA CONTESTAR LA DEMANDA.	FAVORABLE	SE DEBE DECRETAR LA FALTA DE LEGITIMACION EN LA CAUSA POR PASIVA	BAJO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FOMAG - RELIQUIDACION PENSIONAL	FACTORES SALARIALES	EFRAIN JOSE LOZANO MEDINA	5.993.208	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 28 DE JUNIO DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 28 DE ENERO DEL 2016/ PARA CONTESTAR LA DEMANDA.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO

255

256

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FOMAG - RELIQUIDACION PENSIONAL	FACTORES SALARIALES	EFRAIN JOSE LOZANO MEDINA	3.385.248	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 28 DE JUNIO DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 28 DE ENERO DEL 2016/ PARA CONTESTAR LA DEMANDA.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
--	---------------------------------	---------------------	---------------------------	-----------	--	-----------	--	------

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PENSION JUBILACION	RECONOCIMIENTO	EFRAIN JOSE LOZANO MEDINA	1.950.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 17 DE AGOSTO DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 20 DE MAYO DEL 2016/ CONTESTADA DEMANDA/ AUDIENCIA INICIAL 02/02/2017 AUTO: 28-03-17 ORDENA AUTO:28-03-17 FIJACION DE ESTADO- POR EL CUAL ORDENA OFICIAR AL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO A RECONSTRUIR LA ACTUACION,// AUTO 25/11/2016 FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL PARA EL 02/02/2017,	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
--	--------------------	----------------	---------------------------	-----------	--	-----------	--	------

257

258

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RELIQUIDACION PENSIONAL	PORCENTAJE SALARIO MINIMO	EFRAIN JOSE LOZANO MEDINA	143.314.250	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 25 DE ABRIL DEL 2016/ DEMANDA CONSTESTADA EL 15/12/2016	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
REPARACION DIRECTA	RESPONSABILIDAD MEDICA	DECESO PACIENTE	EFRAIN JOSE LOZANO MEDINA	100.000.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 20 NOVIEMBRE DEL 2015/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 10 DE JULIO DEL 2015/ CONTESTADA DEMANDA EL 20 DE ENERO DEL 2016.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO

259

260

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FOMAG - RELIQUIDACION PENSIONAL	FACTORES SALARIALES	EFRAIN JOSE LOZANO MEDINA	20.648.456	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 18 DE OCTUBRE DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 10 DE DICIEMBRE DEL 2016/ CONTESTADA.// AUTO 21/07/2017 FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL 01/08/2017, 9:15AM.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PENSION SOBREVIVIENTE	RECONOCIMIENTO	EFRAIN JOSE LOZANO MEDINA	120.181.384	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 3 DE JUNIO DEL 2016/ PARA CONTESTAR.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO

261

262	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FOMAG - RELIQUIDACION PENSIONAL	FACTORES SALARIALES	EFRAIN JOSE LOZANO MEDINA	22.045.689	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 17 DE NOVIEMBRE DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 24 DE JUNIO DEL 2016/ PARA CONTESTAR.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
263	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FOMAG - RELIQUIDACION PENSIONAL	FACTORES SALARIALES	EFRAIN JOSE LOZANO MEDINA	45.000.000	NOTIFICACIÓN DEMANDA: 01/12/2016. AUTO ADMISORIO 02/09/2016. CONTESTADA DEMANDA// AUTO 23/08/2017 FIJA AUDIENCIA INICIAL PARA EL 20/11/2017, 4:00PM.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
264	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	CONSORCIO RIBERA DEL ESTE		EFRAIN JOSE LOZANO MEDINA		NOTIFICACIÓN Y CONTESTACIÓN DE DEMANDA			

265

ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	EMMA MERCEDES NIGRINIS TORRES	14.754.340	NOTIFICACION Y CONTESTACION DE DEMANDA	FAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO RIESGO MEDIO	
ORDINARIO LABORAL	CONTRATO REALIDAD	ADMINISTRATIVO O IED	EMMA MERCEDES NIGRINIS TORRES	54.263.027	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA 23 DE ABRIL DEL 2015/AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA 22 DE ABRIL DEL 2015/ CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA EL 12 MAYO DEL 2015.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO

266

ORDINARIO LABORAL	CONTRATO REALIDAD	ADMINISTRATIVO O IED	EMMA MERCEDES NIGRINIS TORRES	15.156.109	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 24 DE AGOSTO DEL 2015/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 24 DE ABRIL DEL 2015 / CONTESTAR LA DEMANDA 28 DE AGOSTO DEL 2015/ PENDIENTE DE FIJAR FECHA DE AUDIENCIA DE JUZGAMIENTO. (EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA RESOLVIÓ CONFLICTO DE COMPETENCIA SE VA A REMITIR A JUEZ ADMINISTRATIVO- REVISAR EXPEDIENTE)	DESFAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	ALTO
----------------------	----------------------	-------------------------	--	------------	--	--------------	----------------------------------	------

268

ORDINARIO LABORAL	CONTRATO REALIDAD	ADMINISTRATIVO O IED	EMMA MERCEDES NIGRINIS TORRES	14.794.582	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 24 DE AGOSTO DEL 2015/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 24 DE ABRIL DEL 2015 / PARA CONTESTAR LA DEMANDA. SE SUSCITO CONFLICTO DE COMPETENCIA, EL CONSEJO SUPERIOR CONSIDERÓ QUE LA JURIDICCIÓN ERA LABORAL, ESTO FUE APELADO FUE AL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA QUIEN DETERMINÓ QUE LA COMPETENCIA ERA DE LA JURISDICCION ADMINISTRATIVA (VERIFICAR INFORMACIÓN	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
----------------------	----------------------	-------------------------	--	------------	--	-----------	--	------

ORDINARIO LABORAL	CONTRATO REALIDAD	ADMINISTRATIVO O IED	EMMA MERCEDES NIGRINIS TORRES	31.000.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 24 DE AGOSTO DEL 2015/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 24 DE ABRIL DEL 2015 / CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA 28 DE AGOSTO DEL 2015. SE RESOLVIÓ CONFLICTO DE COMPETENCIA (VERIFICAR EXPEDIENTE PARA TERMINAR PROCESO EN JUZGADO LABORAL)	DESFAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	ALTO
----------------------	----------------------	-------------------------	--	------------	---	--------------	----------------------------------	------

270

ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 6 DE 1992	EMMA MERCEDES NIGRINIS TORRES	13.789.080	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL XXX DE ENERO DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL XXXX DE DICIEMBRE DEL 20145 / PARA CONTESTAR LA DEMANDA.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	EMMA MERCEDES NIGRINIS TORRES	13.789.080	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 07 DE MARZO DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 7 DE MARZO DEL 2016 / PARA CONTESTAR LA DEMANDA.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO

271

ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	EMMA MERCEDES NIGRINIS TORRES	13.789.080	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 18 DE ABRIL DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 18 DE MARZO DEL 2016 / CONTESTADA LA DEMANDA 25 DE ABRIL DEL 2016/ AUDIENCIA INICIAL Y DE JUZGAMIENTO EL 12 DE AGOSTO DEL 2016 A LAS 9:30 AM.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
----------------------	----------------------------	---------------	--	------------	--	-----------	--	------

272

ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	EMMA MERCEDES NIGRINIS TORRES	13.789.080	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 12 DE MAYO DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 28 DE ABRIL DEL 2016 / CONTESTADA LA DEMANDA 26 DE MAYO DEL 2016/ SE FIJO FECH DE AUDIENCIA INICIAL Y DE JUZGAMIENTO EL 22 DE AGOSTO DEL 2016 A LAS 9:30 AM.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
----------------------	----------------------------	---------------	--	------------	---	-----------	--	------

273

274	ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	EMMA MERCEDES NIGRINIS TORRES	13.600.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 22 DE JULIO DEL 2016/DEMANDA CONTESTADA,// PENDIENTE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y SENTENCIA.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
275	ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	EMMA MERCEDES NIGRINIS TORRES	13.600.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 16 DE MAYO DEL 2016/ PARA CONTESTAR.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO

276

ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	EMMA MERCEDES NIGRINIS TORRES	13.600.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 6 DE ABRIL DEL 2016/ PARA CONTESTAR.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	EMMA MERCEDES NIGRINIS TORRES	13.600.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2016/ PARA CONTESTAR.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO

277

278

ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	EMMA MERCEDES NIGRINIS TORRES	13.600.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2016/ PARA CONTESTAR.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	EMMA MERCEDES NIGRINIS TORRES	13.600.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 5 DE OCTUBRE DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2016/ PARA CONTESTAR.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO

279

280

ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	EMMA MERCEDES NIGRINIS TORRES	13.600.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 5 DE OCTUBRE DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2016/ PARA CONTESTAR.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	EMMA MERCEDES NIGRINIS TORRES	13.600.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 5 DE OCTUBRE DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2016/ PARA CONTESTAR.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO

281

282

ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	EMMA MERCEDES NIGRINIS TORRES	13.600.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 5 DE OCTUBRE DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2016/ PARA CONTESTAR.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	EMMA MERCEDES NIGRINIS TORRES	13.600.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 5 DE OCTUBRE DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2016/ PARA CONTESTAR.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO

283

284

ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	EMMA MERCEDES NIGRINIS TORRES	13.600.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 7 DE OCTUBRE DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 29 DE FEBRERO DEL 2016/ CONTESTADA 28/10/2016.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	EMMA MERCEDES NIGRINIS TORRES	14.754.340	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA.//CON TESTADA DEMANDA.// PENDIENTE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, SANEAMIENTO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS PARA FEBRERO 2017 (PENDIENTE DETERMINAR DÍA DE LA AUDIENCIA)	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO

285

286	ORDINARIO LABORAL	CONTRATO REALIDAD	PRESTACIONES SOCIALES	EMMA MERCEDES NIGRINIS TORRES	14.754.340	NOTIFICACIÓN: 10/03/2016. AUTO ADMISORIO: 10/03/2016. AUTO QUE VINCULA AL DEPARTAMENTO COMO LITIS CONSORTE NECESARIO 13/12/2016. PENDIENTE CONTESTAR AUTO. 29-03-17 TENGASE POR CONTESTADA LA DEMANDA-RECONOCER PERASONERIA-FIJA FECHA DE AUDIENCIA INICIAL DE ORALIDAD	FAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	MEDIO
287	ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	EMMA MERCEDES NIGRINIS TORRES	14.754.340	CONTESTAR	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO

288	ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	EMMA MERCEDES NIGRINIS TORRES	14.754.340	CONTESTADA	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
289	ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	EMMA MERCEDES NIGRINIS TORRES	14.754.340	NOTIFICADA Y CONTESTADA DEMANDA	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
290	ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	EMMA MERCEDES NIGRINIS TORRES	14.754.340	CONTESTAR	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
291	ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	EMMA MERCEDES NIGRINIS TORRES	14.754.340	CONTESTAR	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
292	ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	EMMA MERCEDES NIGRINIS TORRES	14.754.340	CONTESTAR	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO

293	ORDINARIO LABORAL	FOMAG - RELIQUIDACION PENSIONAL	FACTORES SALARIALES	EMMA MERCEDES NIGRINIS TORRES	29.508.680	NOTIFICACION	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
294	ORDINARIO LABORAL	PENSION JUBILACION	EDAD DE RETIRO FORZOSO	EMMA MERCEDES NIGRINIS TORRES	14.754.340	ND	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
295	ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	EMMA MERCEDES NIGRINIS TORRES	14.754.340	NOTIFICACION Y CONTESTACION	FAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	MEDIO
296	ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	EMMA MERCEDES NIGRINIS TORRES	14.354.740	NOTIFICACION AUTO Y CONTESTACION DEMANDA	FAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	MEDIO
297	ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	100% ULTIMO SALARIO DEVENGADO	EMMA MERCEDES NIGRINIS TORRES	22.592.193	NOTIFICACION DE LA DEMANDA EL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 25 DE NOVIEMBRE DEL 2016/CONTESTA DA 12/12/2016.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO

298	ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	EMMA MERCEDES NIGRINIS TORRES	14.754.340	NOTIFICACIÓN Y CONTESTACIÓN DE DEMANDA	FAVORABLE	LA CONVENCION COLECTIVA DE LICORERA NO PUEDE SER INTERPRETADA EN LA FORMA PRETENDIDA POR LOS DEMANDANTES. NO HAY LUGAR AL RECONOCIMIENTO DE LEY 4 DE 1976 CON BASE EN LA CONVENCION COLECTIVA, DESPUES DE SU DEROGATORIA.	BAJO
299	ORDINARIO LABORAL	PENSION SANCION	RECONOCIMIENTO	EMMA MERCEDES NIGRINIS TORRES	30.000.000	NOTIFICACION Y CONTESTACION DEMANDA.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
300	ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	100% ULTIMO SALARIO DEVENGADO	EMMA MERCEDES NIGRINIS TORRES	25.045.333	NOTIFICACION Y CONTESTACION DEMANDA.	FAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	MEDIO

301	ORDINARIO LABORAL	PENSION JUBILACION	RECONOCIMIENTO	EMMA MERCEDES NIGRINIS TORRES	15.624.840	NOTIFICACIÓN Y CONTESTACIÓN DE DEMANDA	FAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	MEDIO
302	ORDINARIO LABORAL	PENSION SANCION	RECONOCIMIENTO	EMMA MERCEDES NIGRINIS TORRES	68.955.306	NOTIFICACION Y CONTESTACION DE DEMANDA	FAVORABLE	BAJA PROBAILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEMANDANTE	BAJO
303	ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	EMMA MERCEDES NIGRINIS TORRES	15.624.820	NOTIFICACION Y CONTESTACION DE DEMANDA	FAVORABLE	BAJA PROBAILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEMANDANTE	BAJO
304	ORDINARIO LABORAL	PENSION VEJEZ	RECONOCIMIENTO INICIAL	EMMA MERCEDES NIGRINIS TORRES	155.929.962	NOTIFICACION Y CONTESTACION DE DEMANDA	FAVORABLE	BAJA PROBAILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEMANDANTE	BAJO
305	ORDINARIO LABORAL	PENSION SOBREVIVIENTE	LEY 4 DE 1976	EMMA MERCEDES NIGRINIS TORRES		NOTIFICACION Y CONTESTACION DE DEMANDA	FAVORABLE	BAJA PROBAILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEMANDANTE	BAJO
306	ORDINARIO LABORAL	RUTA DEL SOL II	ACCIDENTE DE TRABAJO	EMMA MERCEDES NIGRINIS TORRES		NOTIFICACION Y CONTESTACION DE DEMANDA	FAVORABLE	BAJA PROBAILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEMANDANTE	BAJO

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CONTRATO REALIDAD	PRESTACIONES SOCIALES	FRANCISCO GUILLERMO HERNANDEZ PARODYS	40.000.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA 21 DE MAYO DEL 2013 /AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA 18 DE ABRIL DEL 2013/CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA 5 DE JULIO DE DEL 2013/SE ASISTIO A LA AUDIENCIA INICIAL EL DIA 31 DE OCTUBRE DE 2013. EN LA CUAL SE SANIO EL PROCESO. SE RESOLVIERON LAS EXCEPCIONES PREVIAS. Y SE DECRETARON PRUEBAS/ PENDIENTE DE SEÑALAR FECHA PARA AUDIENCIA DE PRUEBAS.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
--	-------------------	-----------------------	---------------------------------------	------------	--	-----------	--	------

307

308

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EMBARAZADA CONTRATISTA	ETABILIDAD LABORAL REFORZADA	FRANCISCO GUILLERMO HERNANDEZ PARODYS	39.600.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA DEL 30 DE ABRIL DEL 2013 / AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA 22 DE MARZO DEL 2013/ CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA DEL 19 DE JUNIO DEL 2013 / SE ASISTIO A LA AUDIENCIA INICIAL EL DIA 11 DE OCTUBRE DE 2013. EN LA CUAL SE SANEO EL PROCESO. SE RESOLVIERON LAS EXCEPCIONES PREVIAS DENEGANDO LAS PROPUESTAS POR EL DEPARTAMENTO . SE FIJO EL LITIGIO. EL CUAL SE	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
--	------------------------	------------------------------	---------------------------------------	------------	---	-----------	--	------

309

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CONTRATO REALIDAD	ADMINISTRATIVO IED	FRANCISCO GUILLERMO HERNANDEZ PARODYS	84.346.383	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA DEL 30 DE AGOSTO DEL 2013 / AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DEL 10 DE JULIO DEL 2013/ CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA DEL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2013/ AUDIENCIA INICIAL EL 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2014 (SE ASISTIO A LA AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 180 DEL CPACA. EN LA QUE SE SANEÓ EL PROCESO. SE RESOLVIERON EXCEPCIONES PREVIAS. SE FIJO EL LITIGIO Y SE DECRETARON PRUEBAS)/	DESFAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	ALTO
--	-------------------	--------------------	---------------------------------------	------------	---	--------------	----------------------------	------

310

REPARACION DIRECTA	RESPONSABILID AD MEDICA	DECESO PACIENTE	FRANCISCO GUILLERMO HERNANDEZ PARODYS	353.700.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA DEL 14 DE ENERO DEL 2014 / AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DEL 28 DE JUNIO DEL 2013/ CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA DEL 31 MARZO DEL 2014/ AUDIENCIA INICIAL DEL 20 DE MAYO DEL 2014 (SE AISITIO A LA AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ART 180 DEL CPCA. LA CUAL NO SE LLEVO A CABO DEBIDO A QUE UNA DE LAS PARTES SOLICITÓ NULIDAD DE LO ACTUADO. EL JUZGADO DIO TRASLADO DE LA NULIDAD EL 17 DE JULIO DE 2014)	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
-----------------------	----------------------------	--------------------	--	-------------	--	-----------	--	------

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CONTRATO REALIDAD	ADMINISTRATIVO	FRANCISCO GUILLERMO HERNANDEZ PARODYS	63.717.000	audiencia INICIAL EL 1 DE AGOSTO DEL 2015 SE SUSPENDIÓ PARA VINCULAR AL PROCESO AL MUNICIPIO DE SITIO NUEVO POR CUANTO UNO DE LOS PREDIOS INUNDADOS PERTENECE A ESTE MUNICIPIO, DONDE SE RECLAMA INDEMNIZACIÓN POR INUNDACIÓN/ ESPERAS DE FIJAR FECHA DE AUDIENC	DESFAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	ALTO
--	-------------------	----------------	---------------------------------------	------------	--	--------------	----------------------------	------

311

REPARACION DIRECTA	RESPONSABILIDAD MEDICA	MALA PRAXIS MEDICA	FRANCISCO GUILLERMO HERNANDEZ PARODYS	281.206.590	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA DEL 23 DE JULIO DEL 2014 / AUTO ADMISORIO DEL DEMANDA DEL 26 DE NOVIEMBRE DEL 2013/ CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA DEL 8 DE OCTUBRE DEL 2014/ MEDIANTE AUTO DEL FECHA DEL 19 DE FEBRERO DEL 2015 SE SEÑALA FECHA PARA LLEVAR A CABO AUDIENCIA INICIAL EL 28 DE ABRIL DEL 2015// AUTO 18/12/2017 FIJA FECHA PARA AUDIENCIA DE PRUEBAS 18-04-2018 A LAS 3:30 P.M	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
--------------------	------------------------	--------------------	---------------------------------------	-------------	---	-----------	--	------

312

PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	ESCENARIOS DEPORTIVOS	PISCINA OLIMPICA	FRANCISCO GUILLERMO HERNANDEZ PARODYS	-	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 14 DE AGOSTO DEL 2014 /AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DEL 31 DE JULIO DEL 2014/SE CONTESTO LA DEMANDA EL 29 DE AGOSTO EL 2014/ ESTADO DEL 4 DE MAYO DEL 2015 MEDIANTE AUTO ORDENAN VINCULAR AL PROCESO AL DISTRITO DE SANTA MARTA/ PENDIENTE DE FIJAR FECHA PARA AUDIENCIA INIAL	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
---	-----------------------	------------------	---------------------------------------	---	--	-----------	--	------

313

ORDINARIO LABORAL	CONTRATO REALIDAD	ADMINISTRATIVO O IED	FRANCISCO GUILLERMO HERNANDEZ PARODYS	31.542.310	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 6 DE FEBRERO DEL 2015/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 26 DE ENERO DEL 2015 / CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA 20 DE FEBRERO DEL 2015. SE HA EXTENDIDO EL PROCESO PUES SE HA ESTADO RESOLVIENDO LA FALTA JURISDICCION POR PARTE DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA, QUIEN PRIMERO RESOLVIÓ QUE LA COMPETENCIA ERA DE LOS JUZGADOS LABORALES, DESPUÉS	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
----------------------	----------------------	-------------------------	--	------------	---	-----------	--	------

314

REPARACION DIRECTA	RESPONSABILIDAD MEDICA	DECESO PACIENTE	FRANCISCO GUILLERMO HERNANDEZ PARODYS	47.962.132	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 24 DE FEBRERO DEL 2015/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 29 DE ENERO DEL 2015/ CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA EL 21 DE MAYO DEL 2015, // AUTO 09/10/2017 FIJA FECHA AUDIENCIA PARA EL 08/02/2018, 10:00	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
--------------------	------------------------	-----------------	---------------------------------------	------------	--	-----------	--	------

315

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 6 DE 1992	FRANCISCO GUILLERMO HERNANDEZ PARODYS	11.590.644	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 2 DE MARZO DEL 2015/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2014/ CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA 15 DE MAYO DEL 2015/ AUDIENCIA INICIAL PARA EL 23 DE OCTUBRE DEL 2015 A LAS 3:00 PM SE LLEVO A CABO Y SE SUSPENDE DEBIDO A QUE SE DECRETO PRUEBA A FIN DE ESTUDIAR LA EXCEPCION DE COSA JUZGADA/ CONTINUACIÓN DE AUDIENCIA INICIAL EL 26 DE ENERO DEL 2016 NO SE PUDO REAIZAR	DESFAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	ALTO
--	-------------------------	---------------	---------------------------------------	------------	---	--------------	----------------------------	------

316

317

REPARACION DIRECTA	ACCIDENTE DE TRANSITO	DECESO VICTIMA	FRANCISCO GUILLERMO HERNANDEZ PARODYS	132.870.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA 14 DE ABRIL DEL 2015/AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA 18 DE MARZO DEL 2015/ CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA 3 DE JULIO DEL 2015/ 13 DE AGOSTO DEL 2013 SE SE ACEPTO EL LLAMAMIENTO EN GARANTIA EFECTUADO POR INCIAS A LA ASEGURADORA MAFre/ AUDIENCIA INICIAL EL 30 DE AGOSTO DEL 2016 A LAS 9:30 AM NO PROSPERO NINGUNA DE LAS EXCEPCIONES/ AUDIENCIA DE PRUEBAS DE	FAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	MEDIO
-----------------------	--------------------------	-------------------	--	-------------	---	-----------	----------------------------------	-------

318

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PRIMA DE SERVICIO	DOCENTE MAGISTERIO	FRANCISCO GUILLERMO HERNANDEZ PARODYS	6.131.488	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 9 DE SEPTIEMBRE DEL 2015/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 19 DE JUNIO DEL 2015 / CONTESTACIÓN LA DEMANDA 27 DE NOVIEMBRE DEL 2015.// AUDIENCIA DE PRUEBAS 04/04/2017, 9AM.//	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
--	-------------------	--------------------	---------------------------------------	-----------	--	-----------	--	------

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CONTRATO REALIDAD	PRESTACIONES SOCIALES	FRANCISCO GUILLERMO HERNANDEZ PARODYS	67.411.642	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 16 DE JUNIO DEL 2015/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 29 DE MAYO DEL 2015 / CONTESTÓ LA DEMANDA EL 9 DE SEPTIEMBRE DEL 2015/ ETAPA PROBATORIA CERRADA. PENDIENTE FALLO DE PRIMERA INSTANCIA.// SENTENCIA DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2017 DESFAVORABLE PARA EL DEPARTAMENTO	DESFAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	ALTO
--	-------------------	-----------------------	---------------------------------------	------------	--	--------------	----------------------------	------

REPARACION DIRECTA	ACCIDENTE DE TRANSITO	DECESO VICTIMA	FRANCISCO GUILLERMO HERNANDEZ PARODYS	128.870.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2015/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 3 DE NOVIEMBRE DEL 2015 / CONTESTADA LA DEMANDA EL 16 DE FEBRERO DEL 2016/ AUDIENCIA INICIAL EL 30 DE AGOSTO DEL 2016 9:30 AM. SE DECRETARON PRUEBAS, PENDIENTE FECHA NUEVA AUDIENCIA.(LA VIA PERTENECE AL CASCO URBANO DE FUNDACIÓN).//	FAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	MEDIO
--------------------	-----------------------	----------------	---------------------------------------	-------------	--	-----------	----------------------------	-------

320

321

REPARACION DIRECTA	RESPONSABILID AD MEDICA	DECESO PACIENTE	FRANCISCO GUILLERMO HERNANDEZ PARODYS	377.478.017	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 24 DE NOVIEMBRE DEL 2015/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 15 DE OCTUBRE DEL 2015 / CONTESTADA LA DEMANDA 4 DE MARZO DEL 2016/ AUTO DEL 29 DE ABRIL DEL 2016 SEÑALO FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL EL 18 DE AGOSTO DEL 2016 A LAS 9:30 AM.// AUDIENCIA DE PRUEBAS 06/02/2017// AUTO 17/07/2017 PARA MEJOR PROVEER SE ORDENA LA TROCONIS REMITIR HISTORIA CLINICA DE LA MENOR NICOLLE	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
-----------------------	----------------------------	--------------------	--	-------------	--	-----------	--	------

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RETIRO DEL SERVICIO	REINTEGRO	FRANCISCO GUILLERMO HERNANDEZ PARODYS	87.778.586	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 18 DE DICIEMBRE DEL 2015/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 8 DE SEPTIEMBRE DEL 20145 / NO SE CONTESTO LA DEMANDA/ AUDIENCIA INICIAL EL 23 DE AGOSTO DEL 2016 A LAS 10:00 AM.//AUDIENCIA DE PRUEBAS 17/02/2017, 11AM	DESFAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	ALTO
--	---------------------	-----------	---------------------------------------	------------	--	--------------	----------------------------	------

322

323

PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	DISCAPACITADOS	RAMPAS DISCAPACITADOS	FRANCISCO GUILLERMO HERNANDEZ PARODYS	-	SE LLEVO A CABO AUDIENCIA DE CONCILIACION. Proteger los derechos colectivos de las personas con discapacidad para el acceso a las entidades públicas de la secretaria de educación departamental para que no se ponga en riesgo su seguridad e integridad. Condenar en costas a las partes. Ordenar la cancelación del incentivo económico. Fotografía de la entrada de la secretaria de educación departamental. Auto de fecha 02/05/2012. se fija fecha de pacto de	DESFAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	MEDIO
---	----------------	-----------------------	---------------------------------------	---	---	--------------	----------------------------	-------

324	REPARACION DIRECTA	ACCIDENTE DE TRANSITO	LESIONES PERSONALES	FRANCISCO GUILLERMO HERNANDEZ PARODYS	9.222.256	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 08 DE AGOSTO DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 25 DE MAYO DEL 2016/CONTESTA R LA DEMANDA 25 DE OCTUBRE DEL 2016. (LA VIA ES DE LA NACIÓN).//AUDIE NCIA INICAL 21/02/2017, 4:30 p.m.//	FAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	MEDIO
325	REPARACION DIRECTA	RESPONSABILIDAD MEDICA	DECESO PACIENTE	FRANCISCO GUILLERMO HERNANDEZ PARODYS	206.000.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 2 DE MAYO DEL 2016/ PARA CONTESTAR.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO

REPARACION DIRECTA	ACCIDENTE DE TRANSITO	DECESO VICTIMA	FRANCISCO GUILLERMO HERNANDEZ PARODYS	275.781.600	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 28 DE JULIO DEL 2016/ PARA CONTESTAR.	FAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	MEDIO
--------------------	-----------------------	----------------	---------------------------------------	-------------	--	-----------	----------------------------	-------

326

327	CONTOVERSIAS CONTRACTUALES	OBRAS DE CONSTRUCCION	VIA LA PROSPERIDAD	FRANCISCO GUILLERMO HERNANDEZ PARODYS	266.900.000.000	AUTO 13/03/2017, CONSEJO DE ESTADO DEVUELVE EXPDIENTE, NIEGA APELACION Y ORDENA SE TRAMITE COMO REPOSICION, NEGÒ EXCEPCION PREVIA AUTO: 13-03-17 CUMPLE LO ORDENADO POR EL SUPERIOR AUTO: ABEDECE Y CUMPLE LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
328	REPARACION DIRECTA	RUTA DEL SOL II	INDEMNIZACION POR EXPROPIACION	FRANCISCO GUILLERMO HERNANDEZ PARODYS	800.000.000	DEMANDA CONTESTADA A LA ESPERA DE AUDIENCIA INICIAL	DESFAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	ALTO

REPARACION DIRECTA	RESPONSABILIDAD MEDICA	DECESO PACIENTE	FRANCISCO GUILLERMO HERNANDEZ PARODYS	64.200.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA 24 DE JUNIO DEL 2015/AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA 19 DE FEBRERO DEL 2015/CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA EL 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2016/ AUTO DEL 5 DE JULIO DEL 2016 SE RECHAZO EL LLAMAMIENTO EN GARANTIA EFECTUADO POR COMPARTA./AUTO 10/08/2017 FIJO AUDIENCIA INICIAL 30/11/2017, 3:30PM	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	MEDIO
--------------------	------------------------	-----------------	---------------------------------------	------------	---	-----------	--	-------

329

REPARACION DIRECTA	AOSMAR S.A.	PREMIO CHANCE	FRANCISCO GUILLERMO HERNANDEZ PARODYS	140.340.000	PAQUETE 27 DE LA AZ DE LEY 6TA - REPARACION DIRECTA. ETAPA PROBATORIA - SUSPENDIDA POR VINCULACIÓN A AOSMAR AL PROCESO . MEDIANTE AUTO DE 01 DE ABRIL DE 2014 SE ORDENÓ FIJAR GASTOS PROCESALES/ AUTO DE 10 DE JUNIO DEL 2015 ORDENO REQUERIRI PRUEBAS	DESFAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	MEDIO
-----------------------	-------------	------------------	--	-------------	--	--------------	----------------------------------	-------

330

331

REPARACION DIRECTA	DAÑO ESPECIAL	DESAPARICION FORZADA GRUPOS AL MARGEN DE LA LEY	FRANCISCO GUILLERMO HERNANDEZ PARODYS	2.379.135.200	AUTO DEL 26 DE AGOSTO DEL 2014 NOTIFICADO EL 19 DE FEBRERO DEL 2014 SE DECLARA LA NULIDAD DE LO ACTUADO A PARTIR DEL 7 DE ABRIL DEL 2014 Y PROCEDASE A LA ADMISIÓN CORRECCIÓN Y/O ADICIÓN DE LA DEMANDA/ NOTIFICARON AL DEPARTAMENTO EL 13 DE AGOSTO DEL 2015/ AUTO DEL 5 DE OCTUBRE DEL 2015 SE ORDENO APERTURA DE PERIODO PROBATORIO.. ETAPA PROBATORIA, AUDIENCIA EL 30 DE NOVIEMBRE DE	FAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	MEDIO
--------------------	---------------	---	---------------------------------------	---------------	--	-----------	----------------------------	-------

332	REPARACION DIRECTA	ACCIDENTE DE TRANSITO	VERIFICAR	FRANCISCO GUILLERMO HERNANDEZ PARODYS	100.566.000	IMPOSIBLE LIQUIDAR POR CUANTO LA CAUSA DEL DAÑO EN QUE SE FUNDA LA DEMANDA, DE NINGUNA MANERA SERIA REPUTABLE DEL DPTO DEL MAGDALENA - . PROBATORIO. SE RECEPCIONARO N TESTIMONIOS EL DÍA 04/09/2015. PENDIENTE CONTINUAR CON CICLO PROBATORIO. SE ACEPTA LLAMAMIENTO EN GARANTIA Y SE SUSPENDE EL PROCESO.MEDI ANTE AUTO DE FECHA 15 DE MAYO DE 2014/ PROBATORIA EL AUTO DEL 4 DE SEPTIEMBRE	FAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	MEDIO
333	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL	CONSTRUCCION DE OBRAS	FRANCISCO GUILLERMO HERNANDEZ PARODYS	-	ALEGATOS DE CONCLUSIÓN	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ZONA DE DIFICIL ACCESO	BONIFICACION ESPECIAL	FRANCISCO GUILLERMO HERNANDEZ PARODYS	59.136.138	PAQUETE 29 DE LA AZ DE LABORAL, ADMINISTRATIVO, CONTRACTUAL. REQUIRIO EL 12 DE MAYO DEL 2015. AUTO DE MEJOR PROVEER, PENDIENTE DE SER ADMITIDO/ AUO DEL 12 DE MAYO DEL 2015 EL DESPACHO REQUIERE POR ULTIMA VEZ	DESFAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	ALTO
--	------------------------	-----------------------	---------------------------------------	------------	---	--------------	----------------------------	------

334

PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	MATADERO MUNICIPAL	SELLAMIENTO	FRANCISCO GUILLERMO HERNANDEZ PARODYS	-	AUTO DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2013 SE ABRE PERIODO PROBATORIO. MEDIANTE AUTO DE FECHA 4 DE OCTUBRE DEL 2013 SE REQUIERE A LA PERSONERIA Y ALCALDIA MUNICIAPL DE CIENAGA PARA DAR CUMPLIMIENTO POR LO ORDENADO POR EL DESPACHO. AL DICIEMBRE DEL AÑO 2016 SE ENCUENTRA EN ETAPA PROBATORIA..E TAPA PROBATORIA	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
---	--------------------	-------------	---------------------------------------	---	---	-----------	--	------

335

REPARACION DIRECTA	RESPONSABILIDAD MEDICA	DECESO PACIENTE	FRANCISCO GUILLERMO HERNANDEZ PARODYS	267.800.000	IMPOSIBLE LIQUIDAR - FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR PASIVA. ETAPA PROBATORIA	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO	
336	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	CUENCAS HIDROGRÁFICAS	FRANCISCO GUILLERMO HERNANDEZ PARODYS		- EL 4 DE OCTUBRE DEL 2013 SE DECLARÓ LA NULIDAD DE TODO LO ACTUADO/ MEDIANTE AUTO DE FECHA DEL 5 DE DICIEMBRE DEL 2014 SE ABRE A PROCESO PROBATORIO. ETAPA PROBATORIA	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
337									

REPARACION DIRECTA	RUTA DEL SOL II	DAÑO EN BIEN AJENO	FRANCISCO GUILLERMO HERNANDEZ PARODYS	87.000.000	15 DE AGOSTO DE 2014 AVOCA CONOCIMIENTO EL JUZGADO PRIMERO ADTIVO/ AUTO 5 DE OCTUBRE DEL 2015 ORDENÓ REQUERIRI Y DESIGNAR PERITO, ETAPA PROBATORIA	FAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	MEDIO
--------------------	-----------------	--------------------	---------------------------------------	------------	--	-----------	----------------------------	-------

338

NULIDAD Y RESTABLECIMI ENTO DEL DERECHO	RETIRO DEL SERVICIO	REINTEGRO	FRANCISCO GUILLERMO HERNANDEZ PARODYS	2.929.500	PAQUETE 15 LABORAL ADTIVO Y CONTRACTUAL . INEXISTENCIA DEL DERECHO- EMPLEADA EN PROVISIONALID AD DECLARADA INSUBSISTENTE POR RESULTADO DE UN CONCURSO DE MÉRITOS. ETAPA PROBATORIA. AUTO 6 DE JUNIO DE 2014 SE DECRETAN PRUEBAS. ETAPA PROBATORIA, MEDIANTE AUTO DE 4 DE MARZO DEL AÑO 2016 SE ABRIÓ EL PROCESO A PRUEBAS.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
--	------------------------	-----------	--	-----------	--	-----------	--	------

REPARACION DIRECTA	FACTURAS SERVICIOS DE SALUD	POBLACION POBRE NO ASEGURADA	FRANCISCO GUILLERMO HERNANDEZ PARODYS	4.025.422.931	IMPOSIBLE VALORAR PRO SER UN PROCESO NUEVO. SE CONTESTO LA DEMANDA EL 13 DE ENERO DEL 2015 . ETAPA PROBATORIA.// PROCESO SE ENCUENTRA SUSPENDIDO POR SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO PARA LLEVAR ACUERDOS ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
--------------------	-----------------------------	------------------------------	---------------------------------------	---------------	--	-----------	--	------

340

341

REPARACION DIRECTA	RESPONSABILID AD MEDICA	VERIFICAR	FRANCISCO GUILLERMO HERNANDEZ PARODYS	72.240.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 6 DE OCTUBRE DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 30 DE JUNIO DEL 2016/ PARA CONTESTAR.	FAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	MEDIO
-----------------------	----------------------------	-----------	--	------------	---	-----------	----------------------------------	-------

342

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 6 DE 1992	FRANCISCO GUILLERMO HERNANDEZ PARODYS	11.590.644	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 2 DE MARZO DEL 2015/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2014/ CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA 15 DE MAYO DEL 2015/ AUDIENCIA INICIAL PARA EL 23 DE OCTUBRE DEL 2015 A LAS 3:00 PM SE LLEVO A CABO Y SE SUSPENDE DEBIDO A QUE SE DECRETO PRUEBA A FIN DE ESTUDIAR LA EXCEPCION DE COSA JUZGADA/ CONTINUACIÓN DE AUDIENCIA INICIAL EL 26 DE ENERO DEL 2016 NO SE PUDO REALIZAR	FAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	MEDIO
--	-------------------------	---------------	---------------------------------------	------------	--	-----------	----------------------------	-------

343	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	INDEMNIZACION MORATORIA CESANTIAS	RETARDO EN EL PAGO	FRANCISCO GUILLERMO HERNANDEZ PARODYS	63.126.035	NOTIFICACION, CONTESTACIÓN/ / AUTO 18/08/2017 FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL PARA EL 02/10/2017, 4PM.	DESFAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	MEDIO
344	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FOMAG - INDEMNIZACION MORATORIA CESANTIAS	RETARDO EN EL PAGO	FRANCISCO GUILLERMO HERNANDEZ PARODYS	18.414.590	NOTIFICACION/C ONTESTACION DEMANDA	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
345	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	FRANCISCO GUILLERMO HERNANDEZ PARODYS	40.000.000	NOTIFICACION Y CONTESTACION/ / AUTO DEL 24/04/2018 FIJA FECHA PARA CELEBRACION DE AUDIENCIA DE PRUEBAS EL DIA 11/07/2018 A LAS 3:00 PM	FAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	MEDIO

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PASIVO PRESTACIONAL SALUD	SERVICIO SECCIONAL DE SALUD	FRANCISCO GUILLERMO HERNANDEZ PARODYS	30.000.000	NOTIFICACIÓN Y CONTESTACIÓN DE DEMANDA // AUTO DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2017 SE FIJA FECHA DE AUDIENCIA INICIAL 22 -02- 2018 10:00 AM	FAVORABLE	EL DEPARTAMENTO HA CUMPLIDO CON TODAS SUS OBLIGACIONES DEL PASIVO PRESTACIONAL DEL SECTOR SALUD. SE SUJETA A VERIFICACIÓN LA OPORTUNIDAD DEL PAGO Y SI HAY LUGAR A ALGÚN TIPO DE INDEXACIÓN.	MEDIO
--	---------------------------	-----------------------------	---------------------------------------	------------	--	-----------	--	-------

346

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FOMAG - INDEMNIZACION MORATORIA CESANTIAS	RETARDO EN EL PAGO	FRANCISCO GUILLERMO HERNANDEZ PARODYS	17.867.571	NOTIFICACIÓN Y CONTESTACIÓN DE DEMANDA	FAVORABLE	EL DEPARTAMENTO HA CUMPLIDO CON TODAS SUS OBLIGACIONES DEL PASIVO PRESTACIONAL DEL SECTOR SALUD. SE SUJETA A VERIFICACIÓN LA OPORTUNIDAD DEL PAGO Y SI HAY LUGAR A ALGÚN TIPO DE INDEXACIÓN POR PARTE DEL EMPLEADOR DIRECTO.	MEDIO
--	---	--------------------	---------------------------------------	------------	--	-----------	--	-------

347

348	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PASIVO PRESTACIONAL SALUD	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	FRANCISCO GUILLERMO HERNANDEZ PARODYS	3.836.265	NOTIFICACIÓN Y CONTESTACIÓN DE DEMANDA	FAVORABLE	EL DEPARTAMENTO HA CUMPLIDO CON TODAS SUS OBLIGACIONES DEL PASIVO PRESTACIONAL DEL SECTOR SALUD. SE SUJETA A VERIFICACIÓN LA OPORTUNIDAD DEL PAGO Y SI HAY LUGAR A ALGÚN TIPO DE INDEXACIÓN POR PARTE DEL EMPLEADOR DIRECTO.	MEDIO
349	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FOMAG - INDEMNIZACION MORATORIA CESANTIAS	RETARDO EN EL PAGO	FRANCISCO GUILLERMO HERNANDEZ PARODYS	15.813.305	NOTIFICACIÓN Y CONTESTACIÓN DE DEMANDA	FAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	BAJO

350

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FOMAG - INDEMNIZACION MORATORIA CESANTIAS	RETARDO EN EL PAGO	FRANCISCO GUILLERMO HERNANDEZ PARODYS	19.160.584	NOTIFICACIÓN Y CONTESTACIÓN DE DEMANDA	FAVORABLE	DEBERIA PROSPERAR LA FALTA DE LEGITIMACION EN LA CAUSA POR PASIVA FRENTE AL DEPARTAMENTO	BAJO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FOMAG - RELIQUIDACION CESANTIAS	PAGO ADEUDADO	FRANCISCO GUILLERMO HERNANDEZ PARODYS	31.666.978	NOTIFICACIÓN Y CONTESTACIÓN DE DEMANDA	FAVORABLE	EL DEPARTAMENTO HA CUMPLIDO CON TODAS SUS OBLIGACIONES DEL PASIVO PRESTACIONAL DEL SECTOR SALUD. SE SUJETA A VERIFICACIÓN LA OPORTUNIDAD DEL PAGO Y SI HAY LUGAR A ALGÚN TIPO DE INDEXACIÓN POR PARTE DEL EMPLEADOR DIRECTO.	BAJO

351

352	NULIDAD ELECTORAL	NULIDAD DE NOMBRAMIENTO	NOTARIO	FRANCISCO GUILLERMO HERNANDEZ PARODYS	-	NOTIFICACION Y CONTESTACION DEMANDA.	FAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	MEDIO
353	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FOMAG - RELIQUIDACION CESANTIAS	PAGO ADEUDADO	FRANCISCO GUILLERMO HERNANDEZ PARODYS	74.566.990	NOTIFICACION Y CONTESTACION DEMANDA.	FAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	MEDIO
354	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PASIVO PRESTACIONAL SALUD	SERVICIO SECCIONAL DE SALUD	FRANCISCO GUILLERMO HERNANDEZ PARODYS	28.000.000	NOTIFICACION Y CONTESTACION DE DEMANDA	FAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	MEDIO
355	REPARACION DIRECTA	RESPONSABILIDAD MEDICA	VERIFICAR	FRANCISCO GUILLERMO HERNANDEZ PARODYS	10.000.000	NOTIFICACION Y CONTESTACION	FAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	MEDIO
356	REPARACION DIRECTA	DAÑO ESPECIAL	PROTESIS DENTAL	FRANCISCO GUILLERMO HERNANDEZ PARODYS	2.962.868.000	NOTIFICACION Y CONTESTACION DE DEMANDA// AUTO DEL 23/05/2018 FIJA FECHA DE AUDIENCIA INICIAL 13/09/2018 A LAS 3:30 P.M	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
357	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RELIQUIDACION PENSIONAL	75% DEL ULTIMO AÑO	FRANCISCO GUILLERMO HERNANDEZ PARODYS	110.843.027	NOTIFICACION Y CONTESTACION DE DEMANDA	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO

358	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PENSION SOBREVIVIENTE	RECONOCIMIENTO A FAVOR DE COMPAÑERA PERMANENTE	FRANCISCO GUILLERMO HERNANDEZ PARODYS	221.845.697	NOTIFICACION Y CONTESTACION DE DEMANDA	FAVORABLE	BAJA PROBAILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEMANDANTE	BAJO
359	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FOMAG - RELIQUIDACION PENSIONAL	FACTORES SALARIALES	FRANCISCO GUILLERMO HERNANDEZ PARODYS	7.194.341	NOTIFICACION Y CONTESTACION DE DEMANDA	FAVORABLE	BAJA PROBAILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEMANDANTE	BAJO
360	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RELIQUIDACION PENSION JUBILACION	LAS LEYES 4 DE 1976 Y 6 DE 1992	FRANCISCO GUILLERMO HERNANDEZ PARODYS	10.315.104	NOTIFICACION Y CONTESTACION DE DEMANDA	FAVORABLE	BAJA PROBAILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEMANDANTE	BAJO
361	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FOMAG - CESANTIAS	SANCION MORATORIA	FRANCISCO GUILLERMO HERNANDEZ PARODYS		NOTIFICACION Y CONTESTACION DE DEMANDA	FAVORABLE	BAJA PROBAILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEMANDANTE	BAJO
362	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RELIQUIDACION PENSIONAL	RECONOCIMIENTO Y REAJUSTE DE PENSION DE SOBREVIVIENTE	FRANCISCO GUILLERMO HERNANDEZ PARODYS	423.931.939	NOTIFICACION Y CONTESTACION DE DEMANDA	FAVORABLE	BAJA PROBAILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEMANDANTE	BAJO
363	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO			FRANCISCO GUILLERMO HERNANDEZ PARODYS		NOTIFICACIÓN Y CONTESTACIÓN DE DEMANDA			
364	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES		COBRO VALORIZACION DEPARTAMENTAL	FRANCISCO GUILLERMO HERNANDEZ PARODYS		NOTIFICACIÓN Y CONTESTACIÓN DE DEMANDA			

365

REPARACION DIRECTA	OLA INVERNAL	INUNDACIONES	GINA KARINA AVENDAÑO MARTINEZ	1.245.851.662	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA DEL 24 DE ABRIL DEL 2013/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DEL 3 DE ABRIL DEL 2013/ CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA DEL 20 DE JUNIO DEL 2013/ AUDIENCIA INICIAL 24 DE OCTUBRE DEL 2013 (SE SUSPENDIO PARA INTEGRAR A LA LITIS A LA OFICINA DE RIEGO Y DESASTRE NACCIONAL- CORMAGDALEN A- CORPAMAG Y OTROS)/ PENDIENTE DE FIJAR NUEVA FECHA PARA CONTINUACIÓN DE AUDIENCIA	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
-----------------------	--------------	--------------	-------------------------------------	---------------	--	-----------	--	------

366

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FOMAG - INDEMNIZACION MORATORIA CESANTIAS	RETARDO EN EL PAGO	GINA KARINA AVENDAÑO MARTINEZ	78.922.546	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 17 DE ENERO DEL 2014/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DEL 24 DE OCTUBRE DEL 2013/ CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA DEL 12 DE MARZO DEL 2014 / MEDIANTE AUTO DEL 7 DE MAYO DEL 2014 REMITE POR COMPETENCIA A JUZGADOS ADMINISTRATIVOS PENDIENTE DE ASIGNAR DESPACHO JUDICIAL./ ADMITE EL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO EL 26 DE JUNIO DEL 2015/ AUDIENCIA INICIAL EL 17 DE	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
--	---	--------------------	-------------------------------	------------	---	-----------	--	------

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PENSION SOBREVIVIENTE	RECONOCIMIENTO	GINA KARINA AVENDAÑO MARTINEZ	53.291.700	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 18 DE JULIO DEL 2014/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 11 DE JULIO DEL 2014 / CONTESTO LA DEMANDA EL 8 DE OCTUBRE DEL 2014/ FECHA DE AUDIENCIA INICIAL 5 DE OCTUBRE DEL 2016 A LAS 4:00 PM.//PENDIENTE CONTINUAR AUDIENCIA INICIALA CUAL HABÍA SIDO FIJADA POR AUTO DEL 07/04/2017 PARA REALIZARSE EL DÍA 03/05/2017 PERO POR PARO JUDICIAL SE REPROGRAMÓ AUDIENCIA PARA EL	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
--	-----------------------	----------------	-------------------------------	------------	--	-----------	--	------

367

368

REPARACION DIRECTA	OLA INVERNAL	INUNDACIONES	GINA KARINA AVENDAÑO MARTINEZ	75.529.461	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 23 DE AGOSTO DEL 2013/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DEL 5 DE JUNIO DEL 2013/ CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA EL 13 DE NOVIEMBRE DEL 2013/ AUTO DEL 12 DE MARZO DEL 2014 SE LE LLAMO EN GARANTIA A INVIAS/ EN ESTADO DEL 30 DE JUNIO NDEL 2015 EL DESPACHO NIEGA SOLICITUD DE LITIS CONSORCIO NECESARIO IMPETRADA POR CORMAGDALEN A/ PENDIENTE DE FIJAR	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
--------------------	--------------	--------------	-------------------------------	------------	---	-----------	--	------

369

REPARACION DIRECTA	NOMBRAMIENTO GERENTE E.S.E.	CONCURSO	GINA KARINA AVENDAÑO MARTINEZ	168.787.086	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 7 DE MAYO DEL 2013/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DEL 30 DE ABRIL DEL 2013/ CONTESTACION DE LA DEMANDA DEL 1 DE AGOSTO DEL 2013/ AUDIENCIA INICIAL 8 DE OCTUBRE DEL 2014 (SE FIJÓ EL LITIGIO Y DECRETÓ PRUEBAS DOCUEMNTALES / AUDIENCIA DE PRUEBAS PARA EL 11 DE DICIEMBRE DEL 2014/ CONTINUACION AUDIENCIA DE PRUEBAS 23 DE NOVIEMBRE DEL 2015 A LAS 10:00 AM/ PARA FALLO DE 1RA	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
-----------------------	--------------------------------	----------	-------------------------------------	-------------	--	-----------	--	------

370

PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	PATRIMONIO CULTURAL	PARQUES NATURALES	GINA KARINA AVENDAÑO MARTINEZ	-	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA 12 DE AGOSTO DEL 2014/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DEL 10 DE JULIO DEL 2014/ CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA DEL 26 DE AGOSTO DEL 2014/ MEDIANTE AUTO DEL 22 DE ENERO DEL 2015 SE SUSPENDE EL PROCESO PARA VINCULAR A CORPAMAG- PENDIENTE DE DIJAR FECHA PARA PACTO DE CUMPLIMIENTO/ MEDIANTE AUTO DEL 27 DE MARZO DEL 2015 SEÑALAN FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL PARA EL	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
---	---------------------	-------------------	-------------------------------	---	---	-----------	--	------

REPARACION DIRECTA	OLA INVERNAL	INUNDACIONES	GINA KARINA AVENDAÑO MARTINEZ	16.762.281.000	PARA FALLO DE 1RA INSTANCIA. MEDIANTE AUTO DEL 29 DE ENERO DEL 2014 EL DESPACHO ADMITE LA RENUNCIA DEL APODERADO DE CORMAGDALEN A Y OFICIA A LA ENTIDAD PARA QUE DESIGNE NUEVO APODERADO/ 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2014INTERROGATORIO AL ACTOR.// PENDIENTE FALLO	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
--------------------	--------------	--------------	-------------------------------	----------------	--	-----------	--	------

371

REPARACION DIRECTA	RUTA DEL SOL II	DAÑOS EN BIEN AJENO	GINA KARINA AVENDAÑO MARTINEZ	302.400.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA DEL 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2014/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2014/ SE CONTESTO LA DEMANDA 28 DE ENERO DEL 2015/ ESPERA DE CORRER TRASLADO DE EXCEPCIONES.// AUTO 27/07/2017 FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL PARA EL 06/09/2017, 8:30AM// SE APLAZA AUDIENCIA Y POR AUTO 29/08/2017 SE FIJA NUEVA FECHA PARA EL 21/09/2017, 3PM/	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
--------------------	-----------------	---------------------	-------------------------------	-------------	---	-----------	--	------

372

REPARACION DIRECTA	RESPONSABILIDAD MEDICA	DECESO PACIENTE	GINA KARINA AVENDAÑO MARTINEZ	73.598.226	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 8 DE MARZO DEL 2015/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 31 DE OCTUBRE DEL 2012 / CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA 11 DE MAYO DEL 2015 / AUTO DEL 19 DE OCTUBRE DEL 2015 NIEGA LLAMAMIENTO EN GARANTIA A LA ALCALDIA DE GUAMAL/ AUDIENCIA INICIAL EL 17 DE AGOSTO DEL 2016 A LAS 3:00PM.// AUDIENCIA DE PRUEBAS 08/06/2017	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
--------------------	------------------------	-----------------	-------------------------------	------------	--	-----------	--	------

373

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	INDEMNIZACION MORATORIA CESANTIAS	RETARDO EN EL PAGO	GINA KARINA AVENDAÑO MARTINEZ	14.767.186	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA 12 DE MAYO DEL 2015/AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA 20 DE ABRIL DEL 2015/ CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA EL 4 DE AGOSTO DEL 2015./AUDIENCIA INICIAL 05/06/2017, 8:30AM//	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
--	-----------------------------------	--------------------	-------------------------------	------------	--	-----------	--	------

374

375

REPARACION DIRECTA	RESPONSABILID AD MEDICA	MALA PRAXIS MEDICA	GINA KARINA AVENDAÑO MARTINEZ	257.740.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA 9 DE JUNIO DEL 2015/AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA 15 DE MAYO DEL 2015/ SE CONTESTÓ LA DEMANDA EL 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2015/AUDIENCIA INICIAL EL 8 DE FEBRERO DEL 2016 A LAS 9:00 AM. NO PROSPERO NINGUNA DE LA EXCEPCIONES PROPUESTA/ AUDIENCIA DE PRUEBAS EL 25 DE MAYO DEL 2016 SE SUSPENDIO Y CONTUNIO EL 12 DE JULIO DEL 2016.//AUTO 25/04/2017 ORDENA A ESTARSE A LO	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
-----------------------	----------------------------	-----------------------	-------------------------------------	-------------	---	-----------	--	------

376

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PENSION CONVENCIONAL	RECONOCIMIENTO	GINA KARINA AVENDAÑO MARTINEZ	2.394.772	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 28 DE AGOSTO DEL 2015/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 26 DE FEBRERO DE 2013/CONTESTACIÓN LA DEMANDA 18 DE NOVIEMBRE DEL 2015/ AUDIENCIA INICIAL 11 DE AGOSTO DEL 2015/ AL DESPACHO PARA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA//AUDIENCIA ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO 15/02/2017, 10AM//EN LA FECHA PROGRAMADA SE ESCUCHARON LOS ALEGATOS	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
--	----------------------	----------------	-------------------------------	-----------	--	-----------	--	------

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FOMAG - RELIQUIDACION PENSIONAL	FACTORES SALARIALES	GINA KARINA AVENDAÑO MARTINEZ	5.278.437	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2015/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 26 DE JUNIO DEL 2015/ CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2015/ AUDIENCIA INICIAL PARA EL 3 DE FEBRERO DEL 2017 A LAS 9:00 AM.// REPROGRAMA AUDIENCIA INICIAL	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
--	---------------------------------	---------------------	-------------------------------	-----------	--	-----------	--	------

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FOMAG - RELIQUIDACION PENSIONAL	FACTORES SALARIALES	GINA KARINA AVENDAÑO MARTINEZ	5.692.171	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2015/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 5 DE MAYO DEL 2015 / CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2015/ AUDIENCIA INICIAL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2016 A LAS 3:00PM.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
--	---------------------------------	---------------------	-------------------------------	-----------	---	-----------	--	------

378

379

PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	OLA INVERNAL	INUNDACIONES	GINA KARINA AVENDAÑO MARTINEZ	10.000.000.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA 13 DE COTUBRE DEL 2015/AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2015/ CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA 21 DE OCTUBRE DEL 2016/ EL 30 DE JUNIO DEL 2016 EL DESPACHO NIEGA SOLICITUD DE NULIDAD PROPUESTA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE//DEFENSORIA DEL PUEBLO SOLICITÓ IMPULSO PROCESAL 10/10/2016//AUTO 28/08/2017 SE SUSPENDE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
---	--------------	--------------	-------------------------------	----------------	--	-----------	--	------

REPARACION DIRECTA	RESPONSABILIDAD MEDICA	DECESO PACIENTE	GINA KARINA AVENDAÑO MARTINEZ	579.915.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2015/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 5 DE MAYO DEL 2015 / CONTESTAR LA DEMANDA 19 DE ENERO DEL 2016/ SEÑALA AUDIENCIA INICIAL EL 17 DE AGOSTO DEL 2016 A LAS 9:00 AM/ AUDIENCIA DE PRUEBAS PARA EL 17 DE NOVIEMBRE DEL 2016 A LAS 10:00 AM.//PENDIENTE CONTINUAR AUDIENCIA	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
--------------------	------------------------	-----------------	-------------------------------	-------------	--	-----------	--	------

380

PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	OLA INVERNAL	INUNDACIONES	GINA KARINA AVENDAÑO MARTINEZ	24.640.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA 16 DE DICIEMBRE 2015/AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA 11 DE DICIEMBRE DEL 2015/ CONTESTACION DE LA DEMANDA 18 DE ENERO DEL 2016/ EL 29 DE JUNIO DEL 2016 LA DEFENSORIA DEL PUEBLO SOLICITA IMPULSO PROCESAL// AUTO 04/10/2017 FIJA FECHA CELEBRACION AUDENCIA DE CONCILIACIÓN POR ESTAR EJECUTORIADO EL AUTO DEL 12/09/2017 PARA EL DÍA 09/11/2017, 10:00AM	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
---	--------------	--------------	-------------------------------	------------	--	-----------	--	------

381

REPARACION DIRECTA	NOMBRAMIENTO GERENTE E.S.E.	SUSPENSION DEL CARGO	GINA KARINA AVENDAÑO MARTINEZ	62.000.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 17 DE FEBRERO DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA E28 DE ENERO DEL 2016 / CONTESTADA LA DEMANDA 2 DE MAYO DEL 2016./AUTO 24/04/2017 SEÑÁLESE COMO FECHA PARA LLEVAR A CABO AUDIENCIA INICIAL DENTRO DEL PRESENTE ASUNTO LA DEL DÍA MARTES 13 DE JUNIO DE 2017 A LAS 03:00 P.M.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
--------------------	-----------------------------	----------------------	-------------------------------	------------	---	-----------	--	------

382

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SOBRESUELDO	DOCENTE MAGISTERIO	GINA KARINA AVENDAÑO MARTINEZ	13.789.080	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 24 DE FEBREO DEL 2016 DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 14 DE ENERO DEL 2016 / CONTESTAR LA DEMANDA 26 DE ABRIL DEL 2016/ AUDIENCIA INICIAL 13 DE JULIO DEL 2016 LAS 3:30 PM/ PRESENTACIÓN DE ALEGATOS EL 13 DE JULIO DEL 2016 Y ESTA AL DESPACHO PARA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA..	DESFAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	ALTO
--	-------------	--------------------	-------------------------------	------------	---	--------------	----------------------------	------

383

384

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FOMAG - RELIQUIDACION PENSIONAL	FACTORES SALARIALES	GINA KARINA AVENDAÑO MARTINEZ	34.472.700	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 25 FEBRERO DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 10 DE FEBRERO DEL 2016 / CONTESTAR LA DEMANDA 26 DE ABRIL DEL 2016// AUDIENCIA INICIAL 15/03/2017, 03:30 p.m.// AUTO 11/09/2017 ORDENA OFICIAR PARA MEJOR PROVEER AL FONDO DE PASIVOS DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA DEL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL PARA QUE REMITA LOS ANTECEDENTES	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
--	---------------------------------	---------------------	-------------------------------	------------	--	-----------	--	------

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FOMAG - RELIQUIDACION PENSIONAL	FACTORES SALARIALES	GINA KARINA AVENDAÑO MARTINEZ	128.870.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 29 FEBRERO DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 15 DE FEBRERO DEL 2016 / CONTESTAR LA DEMANDA 12 DE MAYOM DEL 2016.// AUDIENCIA INICIAL 08/03/2017, 9AM, //AUTO 27/04/2017 APLAZA AUDIENCIA INICIAL PARA EL 17/08/2017, 430PM.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
--	---------------------------------	---------------------	-------------------------------	-------------	---	-----------	--	------

385

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FOMAG - RELIQUIDACION PENSIONAL	FACTORES SALARIALES	GINA KARINA AVENDAÑO MARTINEZ	128.870.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 1 DE MARZO DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 1 DE DICIEMBRE DEL 2015 / CONTESTAR LA DEMANDA 27 DE MAYO DEL 2016.// AUDIENCIA INICIAL 14/03/2017// AUTO 28/09/2017 FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL PARA EL 14/11/2017, 4:30 (EN EL CORREO CITA PARA LAS 8:30 PERO EL AUTO DICE 4:30).	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
--	---------------------------------	---------------------	-------------------------------	-------------	---	-----------	--	------

386

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FOMAG - RELIQUIDACION PENSIONAL	FACTORES SALARIALES	GINA KARINA AVENDAÑO MARTINEZ	5.394.140	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 10 DE MARZO DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 23 DE FEBRERO DEL 2016 / CONTESTAR LA DEMANDA 27 DE MAYO DEL 2016.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO	
387	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RETIRO DEL SERVICIO	REINTEGRO	GINA KARINA AVENDAÑO MARTINEZ	134.000.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 15 DE MARZO DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 31 DE AGOSTO DEL 2015 / CONTESTADA LA DEMANDA 26 DE MAYO DEL 2016/ . PENDIENTE AUDIENCIA INICIAL	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
388									

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RETIRO DEL SERVICIO	REINTEGRO	GINA KARINA AVENDAÑO MARTINEZ	39.342.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 19 DE ABRIL DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 15 DE MARZO DEL 2016 / CONTESTADA LA DEMANDA 8 DE JULIO DEL 2016/AUDIENCIA INICIAL 23/05/2017, 3PM.	DESFAVORABLE	DE CARA AL PLANTEAMIENTO DE LAS EXCEPCIONES PLANTEADAS EL PRONÓSTICO DE ÉXITO ES MEDIO, PUES DEPENDE DE QUE NO SE DESVIRTÚE LA LEGALIDAD DEL ACTO, LO QUE A SU VEZ TAMBIÉN DEPENDE DE QUE NO SE PRUEBE ADECUADAMENTE POR PARTE DEL DEMANDANTE QUE LA ADMINISTRACIÓN CONOCÍA DE LA PROGRAMACIÓN DE SUS CIRUGÍA, CASO, EN CASO DE QUE SI LA ALEGACIÓN DE ESTABILIDAD	MEDIO
--	---------------------	-----------	-------------------------------	------------	---	--------------	--	-------

389

390

REPARACION DIRECTA	RESPONSABILID AD MEDICA	DECESO PACIENTE	GINA KARINA AVENDAÑO MARTINEZ	122.400.000	ETAPA PROBATORIA. AUTO DEL FECHA 27 DE AGOSTO DEL 2014 REQUIERE INFORMACION AL HOSPITAL FERNANDO TROCONIS/ AUTO DEL 22 DE JULIO DEL 2015 ORDENA AL DEPARTAMENTO INFOMACIÓN. // ETAPA PROBATORIA	FAVORABLE	SE DEBE DECRETAR LA FALTA DE LEGITIMACION EN LA CAUSA POR PASIVA	BAJO
-----------------------	----------------------------	--------------------	-------------------------------------	-------------	---	-----------	---	------

391

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RETIRO DEL SERVICIO	REINTEGRO	GINA KARINA AVENDAÑO MARTINEZ	12.000.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 17 DE AGOSTO DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 7 DE ABRIL DEL 2016/ CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA 13/09/2016,/ PENDIENTE AUDIENCIA INICIAL	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
--	---------------------	-----------	-------------------------------	------------	---	-----------	--	------

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	INDEMNIZACION SUSTITUTIVA	SIN DERECHO A PENSION	GINA KARINA AVENDAÑO MARTINEZ	30.000.000	ALEGATOS ABRIL 2016. 08 DE AGOSTO DE 2014 EL JUZGADO 1RO ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTIÓN AVOCA CONOCIMIENTO/ AUTO DEL 30 DE JUNIO DEL 2015 REQUIERE INFORMACIÓN AL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA/ AVOCO EN EL JUZGADO 2DO ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTIÓN EN PERIODO PROBATORIO-// AUTO 17/03/2016 ALEGATOS// SE DESCORRE ALEGATOS 05/04/2016	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
--	---------------------------	-----------------------	-------------------------------	------------	--	-----------	--	------

392

393

REPARACION DIRECTA	RESPONSABILIDAD MEDICA	DECESO PACIENTE	GINA KARINA AVENDAÑO MARTINEZ	275.800.000	ETAPA PROBATORIA. AUTO DEL 4 DE FEBRERO DEL 2015 DONDE SE ABRE APRUEBAS/ 24 DE JUNIO DEL 2015 FUE REMITIDO AL JUZGADO 2DO ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTIÓN. ETAPA PROBATORIA	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
--------------------	------------------------	-----------------	-------------------------------	-------------	---	-----------	--	------

394

REPARACION DIRECTA	RUTA DEL SOL II	DAÑO EN BIEN AJENO	GINA KARINA AVENDAÑO MARTINEZ	210.000.000	ETAPA PROBATORIA. AUTO DE 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2014 ORDENA AMPLIAR PERÍODO PROBATORIO, AUTO 14/07/2016 SE RECONOCE PERSONERÍA A LA APODERADA	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
--------------------	-----------------	--------------------	-------------------------------	-------------	--	-----------	--	------

395

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PENSION SOBREVIVIENTE	RECONOCIMIENTO A FAVOR DE CONYUGE	GINA KARINA AVENDAÑO MARTINEZ	80.340.000	AUTO DE FECHA 19 SEPTIEMBRE DEL 2014 DECLARO LA NULIDAD DE TODO LO ACTUADO POR INDEBIDA NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA AL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA/ 6 de mayo del 2016 CORRE TRASLADO PARA ALEGATOS DE CONCLUSIÓN. NOTIFICACIÓN NUEVAMENTE EL PROCESO EL 11 DE MARZO DEL 2015/ CONTESTACIÓN DEL PROCESO EL 25 DE MARZO DEL 2015/ AL DESPACHO POR IMPULSO PROCESAL/	DESFAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	ALTO
--	-----------------------	-----------------------------------	-------------------------------	------------	--	--------------	----------------------------	------

396

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 6 DE 1992	GINA KARINA AVENDAÑO MARTINEZ	2.651.654	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 20 DE AGOSTO 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 1 DE NOVIEMBRE DEL 2016/ CONTACION EL 25/11/2016.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FOMAG - INDEMNIZACION MORATORIA CESANTIAS	RETARDO EN EL PAGO	GINA KARINA AVENDAÑO MARTINEZ	16.554.668	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 25 DE MAYO DEL 2016/ CONTESTADA.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO

397

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PRIMA DE SERVICIO	DOCENTE MAGISTERIO	GINA KARINA AVENDAÑO MARTINEZ	4.767.361	ETAPA PROBATORIA. AUTO DE FECHA 08 DE AGOSTO DE 2014 SE AMPLIA PERIODO PROBATORIO/ AUTO PUBLICADO EN ESTADO DEL 8 DE MAYO DEL 2015 INICIAN TRÁMITE SANCIONATORIO CORRECCIONAL/ ESTADO DEL 26 DE MAYO DEL 2015 EL DESPACHO EN AUTO ORDENA CESAR EL TRAMITE SANCIONATORIO CORRECCIONAL/ 25/11/2015 PERIODO PROBATORIO.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
--	-------------------	--------------------	-------------------------------	-----------	--	-----------	--	------

398

ORDINARIO LABORAL	CONTRATO REALIDAD	ADMINISTRATIVO O IED	GINA KARINA AVENDAÑO MARTINEZ	27.651.025	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 6 DE FEBRERO DEL 2015/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 29 DE ENERO DEL 2015 / CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA 20 DE FEBRERO DEL 2015/ PASO A OFICINA DE REPARTO PARA SER ADMITIDA EN JUZGADOAS ADMINISTRATIVO. PENDIENTE DIRIMIR CONFLICTO DE COMPETENCIA	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
----------------------	----------------------	-------------------------	-------------------------------------	------------	--	-----------	--	------

400	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	OLA INVERNAL	INUNDACIONES	GINA KARINA AVENDAÑO MARTINEZ	25.000.000	DEMANDA NOTIFICADA 16/03/2016, // CONTESTADA 03/04/2016. // ACTA DE CUMPLIMIENTO 15/03/2016, // 20/09/2016 TRAMITE SANCIONATORIO A JEFE OFICINA JURIDICA DEPARTAMENTO . // PENDIENTE FECHA AUDIENCIA.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
401	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FOMAG - RELIQUIDACION CESANTIAS	DIFERENCIAS SALARIALES	GINA KARINA AVENDAÑO MARTINEZ	39.025.782	DEMANDA NOTIFICADA POR CONDUCTA CONCLUYENTE 08/09/2016. AUTO ADMISORIO // CONTESTADA 28/10/2016	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO

REPARACION DIRECTA	ACCIDENTE DE TRANSITO	DECESO VICTIMA	GINA KARINA AVENDAÑO MARTINEZ	49.690.000	ETAPA PROBATORIA. MEDIANTE AUTO DE FECHA 08 DE AGOSTO DE 2014 EL JUZGADO DE DESCONGESTIÓN AVOCA CONOCIMIENTO/ AL DESPACHO PARA IMPULSO PROCESAL/ AUTO DEL 2 OCTUBRE DEL 2015 DEJA SIN EFECTO EL AUTO QUE DECRETA INSPECCIÓN JUDICIAL. // SE PRESENTARON ALEGATOS 16/09/2016	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO	
402	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CONTRATO REALIDAD	PRESTACIONES SOCIALES	GINA KARINA AVENDAÑO MARTINEZ	25.000.000	NOTIFICACIÓN 12/12/2016.// AUTO ADMISORIO 08/04/2016// PENDIENTE CONTESTAR DEMANDA	DESFAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	ALTO
403									

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PASIVO PRESTACIONAL SALUD	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	GINA KARINA AVENDAÑO MARTINEZ	30.000.000	NOTIFICACIÓN Y CONTESTACIÓN DE DEMANDA	FAVORABLE	EL DEPARTAMENTO HA CUMPLIDO CON TODAS SUS OBLIGACIONES DEL PASIVO PRESTACIONAL DEL SECTOR SALUD. SE SUJETA A VERIFICACIÓN LA OPORTUNIDAD DEL PAGO Y SI HAY LUGAR A ALGÚN TIPO DE INDEXACIÓN.	MEDIO
--	---------------------------	---------------------------	-------------------------------	------------	--	-----------	--	-------

404

405	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PASIVO PRESTACIONAL SALUD	SERVICIO SECCIONAL DE SALUD	GINA KARINA AVENDAÑO MARTINEZ	30.000.000	NOTIFICACIÓN Y CONTESTACIÓN DE DEMANDA// AUTO DEL 23/03/2018 FIJA FECHA PARA CELEBRAR AUDIENCIA INICIAL 19/07/2018 A LAS 4:00 P.M	FAVORABLE	EL DEPARTAMENTO HA CUMPLIDO CON TODAS SUS OBLIGACIONES DEL PASIVO PRESTACIONAL DEL SECTOR SALUD. SE SUJETA A VERIFICACIÓN LA OPORTUNIDAD DEL PAGO Y SI HAY LUGAR A ALGÚN TIPO DE INDEXACIÓN.	MEDIO
406	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CONTRATO REALIDAD	SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO	GINA KARINA AVENDAÑO MARTINEZ	230.191.039	NOTIFICACIÓN Y CONTESTACIÓN DE DEMANDA	FAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	MEDIO
407	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PASIVO PRESTACIONAL SALUD	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	GINA KARINA AVENDAÑO MARTINEZ	25.000.000	NOTIFICACIÓN Y CONTESTACIÓN DE DEMANDA	FAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	MEDIO
408	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PASIVO PRESTACIONAL SALUD	HOSPITAL JULIO MENDEZ BARRENECHE	GINA KARINA AVENDAÑO MARTINEZ	3.631.402	NOTIFICACION Y CONTESTACION DEMANDA.	FAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	MEDIO

409	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PASIVO PRESTACIONAL SALUD	HOSPITAL UNIVERSITARIO TROCONIS	GINA KARINA AVENDAÑO MARTINEZ	12.816.077	NOTIFICACION Y CONTESTACION DEMANDA.	FAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	MEDIO
410	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PASIVO PRESTACIONAL SALUD	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	GINA KARINA AVENDAÑO MARTINEZ	20.660.317	NOTIFICACION Y CONTESTACION DEMANDA.	FAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	MEDIO
411	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PASIVO PRESTACIONAL SALUD	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	GINA KARINA AVENDAÑO MARTINEZ	300.000	NOTIFICACION Y CONTESTACION DEMANDA// AUTO DEL 24/04/2018 FIJA FECHA PARA CELEBRACION DE AUDIENCIA INICIAL PARA A LAS EL DIA 27/06/18 A LAS 11:15 AM	FAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	MEDIO
412	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PASIVO PRESTACIONAL SALUD	SERVICIO SECCIONAL DE SALUD	GINA KARINA AVENDAÑO MARTINEZ	20.660.317	NOTIFICACION Y CONTESTACION DEMANDA.	FAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	MEDIO
413	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PASIVO PRESTACIONAL SALUD	SERVICIO SECCIONAL DE SALUD	GINA KARINA AVENDAÑO MARTINEZ	127.908	NOTIFICACION Y CONTESTACIÓN DE DEMANDA	FAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	MEDIO

414	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PASIVO PRESTACIONAL SALUD	SERVICIO SECCIONAL DE SALUD	GINA KARINA AVENDAÑO MARTINEZ	3.313.833	NOTIFICACION Y CONTESTACION DE DEMANDA	FAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	MEDIO
415	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PASIVO PRESTACIONAL SALUD	SERVICIO SECCIONAL DE SALUD	GINA KARINA AVENDAÑO MARTINEZ	119.143.008	NOTIFICACION Y CONTESTACION DE DEMANDA	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
416	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PASIVO PRESTACIONAL SALUD	SERVICIO SECCIONAL DE SALUD	GINA KARINA AVENDAÑO MARTINEZ	32.000.000	NOTIFICACION Y CONTESTACION DE DEMANDA	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
417	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PASIVO PRESTACIONAL SALUD	SERVICIO SECCIONAL DE SALUD	GINA KARINA AVENDAÑO MARTINEZ	28.457.000	NOTIFICACION Y CONTESTACION DE DEMANDA	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
418	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RELIQUIDACION CESANTIAS Y PAGO INDEMNIZACION MORATORIA	RECONOCIMIENTO Y PAGO DE CESANTIAS	GINA KARINA AVENDAÑO MARTINEZ	52.920.677	NOTIFICACION Y CONTESTACION DE DEMANDA	FAVORABLE	BAJA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEMANDANTE	BAJO
419	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FOMAG - CESANTIAS	RELIQUIDACION DE CESANTIAS	GINA KARINA AVENDAÑO MARTINEZ	49.756.542	NOTIFICACION Y CONTESTACION DE DEMANDA	FAVORABLE	BAJA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEMANDANTE	BAJO

420	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO			GINA KARINA AVENDAÑO MARTINEZ		NOTIFICACION Y CONTESTACION DE DEMANDA	FAVORABLE	BAJA PROBAILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEMANDANTE	BAJO
421	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FOMAG - CESANTIAS	SANCION MORATORIA	GINA KARINA AVENDAÑO MARTINEZ	8.854.263	NOTIFICACION Y CONTESTACION DE DEMANDA	FAVORABLE	BAJA PROBAILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEMANDANTE	BAJO
422	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PASIVO PRESTACIONAL SALUD	SERVICIO SECCIONAL DE SALUD	GINA KARINA AVENDAÑO MARTINEZ	5.494.902	NOTIFICACION Y CONTESTACION DE DEMANDA	FAVORABLE	BAJA PROBAILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEMANDANTE	BAJO
423	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PASIVO PRESTACIONAL SALUD	SERVICIO SECCIONAL DE SALUD	GINA KARINA AVENDAÑO MARTINEZ		NOTIFICACION Y CONTESTACION DE DEMANDA	FAVORABLE	BAJA PROBAILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEMANDANTE	BAJO
424	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FOMAG - PENSION SOBREVIVIENTE	RECONOCIMIENTO DE PENSION DE SOBREVIVIENTE	GINA KARINA AVENDAÑO MARTINEZ		NOTIFICACION Y CONTESTACION DE DEMANDA	FAVORABLE	BAJA PROBAILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEMANDANTE	BAJO
425	REPARACION DIRECTA	DAÑO ESPECIAL	PROTESIS DENTAL	GINA KARINA AVENDAÑO MARTINEZ	5.777.585.000	NOTIFICACION Y CONTESTACION DE DEMANDA	FAVORABLE	BAJA PROBAILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEMANDANTE	BAJO
426	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FOMAG - INDEMNIZACION MORATORIA CESANTIAS	RETARDO EN EL PAGO	GINA KARINA AVENDAÑO MARTINEZ	10.529.613	NOTIFICACIÓN Y CONTESTACIÓN DE DEMANDA	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO

427	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PENSION JUBILACION	REAJUSTE DE PENSION	GINA KARINA AVENDAÑO MARTINEZ		NOTIFICACIÓN Y CONTESTACIÓN DE DEMANDA			
428	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PENSION JUBILACION	REAJUSTE DE PENSION	GINA KARINA AVENDAÑO MARTINEZ		NOTIFICACIÓN Y CONTESTACIÓN DE DEMANDA			
429	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PENSION JUBILACION	REAJUSTE DE PENSION	GINA KARINA AVENDAÑO MARTINEZ		NOTIFICACIÓN Y CONTESTACIÓN DE DEMANDA			
430	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FOMAG - CESANTIAS	SANCION MORATORIA	GINA KARINA AVENDAÑO MARTINEZ		NOTIFICACIÓN Y CONTESTACIÓN DE DEMANDA			
431	EJECUTIVO	OBRAS DE CONSTRUCCION	COBRO OBRAS EJECUTADAS	GUSTAVO ADOLFO ALONSO BRUGES	18.729.529.545	MEDIANTE AUTO DE 29/08/2017 EL TRIBUNAL SE ABSTUVO DE LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO POR ESTAR EL DEPARTAMENTO EN LEY 550 DE 1993	FAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	MEDIO

REPARACION DIRECTA	ACCIDENTE DE TRANSITO	LESIONES PERSONALES	JESUS ANTONIO HERRERA PALMERA	13.789.080	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 24 DE FEBRERO DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 24 FEBRERO DEL 2016 / 16 DE MAYO DEL 2016 CONTESTAR LA DEMANDA/ ESPERA DE FIJAR FECHA DE AUDIENCIA INICIAL.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
-----------------------	--------------------------	------------------------	-------------------------------------	------------	--	-----------	--	------

432

REPARACION DIRECTA	DAÑO ESPECIAL	DESPLAZAMIENTO FORZADO	JESUS ANTONIO HERRERA PALMERA	13.789.080	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 10 DE MARZO DEL 2016/ EN AUDIENCIA INICIAL ORDENARON LA VINCULACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA QUE SE REALIZÓ EL 9 DE MARZO DEL 2016 / CONTESTACION LA DEMANDA 7 DE JUNIO DEL 2016/ AUTO 27/07/2017 FIJA AUDIENCIA INICIAL PARA EL 12/09/2017, 9:30AM	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
--------------------	---------------	------------------------	-------------------------------	------------	---	-----------	--	------

433

REPARACION DIRECTA	DAÑO ESPECIAL	GRUPOS AL MARGEN DE LA LEY	JESUS ANTONIO HERRERA PALMERA	13.789.080	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 14 DE MARZO DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 26 DE ENERO DEL 2016 / CONTESTACIÓN LA DEMANDA EL 8 DE JUNIO DEL 2015/ ESPERAS DE FIJAR FECHA DE AUDIENCIA INICIAL.//AUTO 05/05/2017 AUDIENCIA INICIAL QUE SE LLEVARÁ A CABO EL 23/07/2017, 10:30 AM.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
--------------------	---------------	----------------------------	-------------------------------	------------	---	-----------	--	------

434

435	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RETIRO DEL SERVICIO	PRIVACION DE LA LIBERTAD	JESUS ANTONIO HERRERA PALMERA	125.229.742	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 13 DE MAYO DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 29 DE MARZO DEL 2016 / CONTESTADA LA DEMANDA 4 DE AGOSTO DEL 2016. //EN ESTE PROCESO EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO FIJÓ FECHA PARA LA REALIZACIÓN DE AUDIENCIA INICIAL EL DÍA 2 DE NOVIEMBRE DE 2016 A LAS 3:30 PM LA CUAL SE REALIZÓ CON LA PRESENCIA DEL SUSCRITO EN CALIDAD DE APODERADO DEL DEPARTAMENTO . DURANTE LA	FAVORABLE	LA PERSPECTIVA DEL DEPARTAMENTO FRENTE AL PROCESO ES MEDIO, EN VIRTUD DE QUE DEPENDE DE QUE SE ACOJA POR PARTE DEL JUEZ LA TEORÍA DE QUE EL ACTO ADMINISTRATIVO ES LEGAL A PESAR DE QUE UNA DE SUS MOTIVACIONES DE BASA EN UN ACTO ADMINISTRATIVO QUE NO SE NOTIFICÓ EN DEBIDA FORMA.	BAJO
436	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	INDEMNIZACION ENFERMEDAD LABOAL	RIESGOS LABORALES	JESUS ANTONIO HERRERA PALMERA	24.788.733	NOTIFICACION/CONTESTACION DEMANDA	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO

437	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CONTRATO REALIDAD	PRESTACIONES SOCIALES	JESUS ANTONIO HERRERA PALMERA	25.000.000	NOTIFICACION Y CONTESTACION DEMANDA	FAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	MEDIO
438	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	TRANSPORTE PUBLICO	MEJORAMIENTO TRANSPORTE INTERMUNICIPAL E INTERDEPARTAMENTAL	JESUS ANTONIO HERRERA PALMERA	73598226	NOTIFICACION AUTO Y CONTESTACION DEMANDA. REPONER el auto de fecha 9 de mayo de 2017, en el sentido de adicionar los, numerales 1 y 2 de la parte resolutive, Vincular al Presente trámite a la Superintendencia de Puertos y Transporte//AUTO 30/10/2017 FIJA AUDIENCIA PACTO DE CUMPLIMIENTO PARA EL 27-11-2017	FAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	MEDIO

439	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RETIRO DEL SERVICIO	REINTEGRO	JESUS ANTONIO HERRERA PALMERA	50.000.000	NOTIFICACION Y CONTESTACION DE DEMANDA	FAVORABLE	NO HAY LUGAR AL REINTEGRO POR INSUBSISTENCIA DE PROVISIONAL AL PROVEER EMPLEO POR CONCURSO DE MERITO	BAJO
440	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FOMAG - RELIQUIDACION PENSIONAL	FACTORES SALARIALES	JESUS ANTONIO HERRERA PALMERA	13.469.047	NOTIFICACIÓN Y CONTESTACIÓN DE DEMANDA	FAVORABLE	DEBERIA PROSPERAR LA FALTA DE LEGITIMACION EN LA CAUSA POR PASIVA FRENTE AL DEPARTAMENTO	BAJO
441	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FOMAG - INDEMNIZACION MORATORIA CESANTIAS	RETARDO EN EL PAGO	JESUS ANTONIO HERRERA PALMERA	24.066.784	NOTIFICACIÓN Y CONTESTACIÓN DE DEMANDA	FAVORABLE	DEBERIA PROSPERAR LA FALTA DE LEGITIMACION EN LA CAUSA POR PASIVA FRENTE AL DEPARTAMENTO	BAJO

442	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FOMAG - INDEMNIZACION MORATORIA CESANTIAS	RETARDO EN EL PAGO	JESUS ANTONIO HERRERA PALMERA	10.000.000	NOTIFICACIÓN Y CONTESTACIÓN DE DEMANDA	FAVORABLE	DEBERIA PROSPERAR LA FALTA DE LEGITIMACION EN LA CAUSA POR PASIVA FRENTE AL DEPARTAMENTO	BAJO
443	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FOMAG - INDEMNIZACION MORATORIA CESANTIAS	RETARDO EN EL PAGO	JESUS ANTONIO HERRERA PALMERA	46.439.375	NOTIFICACIÓN Y CONTESTACIÓN DE DEMANDA	FAVORABLE	DEBERIA PROSPERAR LA FALTA DE LEGITIMACION EN LA CAUSA POR PASIVA FRENTE AL DEPARTAMENTO	BAJO
444	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 6 DE 1992	JESUS ANTONIO HERRERA PALMERA	7.244.160	NOTIFICACIÓN Y CONTESTACIÓN DE DEMANDA	FAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	MEDIO

REPARACION DIRECTA	ACCIDENTE DE TRANSITO	DECESO VICTIMA	JOSE GILBERTO CABAL PEREZ	492.800.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2015/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 10 DE ABRIL DEL 2015 / CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA 12 DE ENERO DEL 2016/ ESPERAS DE FIJAR FECHA DE AUDIENCIA INICIAL ./ AUTO 15/06/2017 FIJACION ESTADO – DESIGNA CURADOR AD LITEM	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
--------------------	-----------------------	----------------	---------------------------	-------------	--	-----------	--	------

445

446	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	RUTA DEL SOL II	AFECTACION HUMEDALES	JOSE GILBERTO CABAL PEREZ	-	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 1 DE DICIEMBRE DE 2016 /AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2016, SE ORDENA CORRER TRASLADO DEL ESCRITO DE MEDIDA CAUTELAR POR 5 DIAS.	FAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	MEDIO
447	REPARACION DIRECTA	RUTA DEL SOL II	OCUPACION FRANJA DE TERRENO	JOSE GILBERTO CABAL PEREZ	13.440.018	CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA EL 18 DE NOVIEMBRE DEL 2015/ ESTADO DEL 4 DE NOVIEMBRE DEL 2015 FIJACIÓN EN LISTA/ CONTESTACIÓN DE LA DEMNADA EL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2015.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO

448	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	RUTA DEL SOL II	INDEMNIZACION POR EXPROPIACION	JOSE GILBERTO CABAL PEREZ	1.097.441.579	NOTIFICACION AUTO Y CONTESTACION DEMANDA	FAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	MEDIO
449	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	CONTAMINACION AMBIENTAL	BASURERO MUNICIPAL	JOSE GILBERTO CABAL PEREZ	-	NOTIFICACION AUTO Y CONTESTACION DEMANDA	FAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	MEDIO
450	REPARACION DIRECTA	RUTA DEL SOL II	INDEMNIZACION POR EXPROPIACION	JOSE GILBERTO CABAL PEREZ	115.814.526	NOTIFICACIÓN Y CONTESTACIÓN DE DEMANDA	FAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	MEDIO

REPARACION DIRECTA	RUTA DEL SOL II	INDEMNIZACION POR EXPROPIACION	JOSE GILBERTO CABAL PEREZ	826.728.386	NOTIFICACIÓN Y CONTESTACIÓN DE DEMANDA// AUTO 04/10/2017 FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL PARA EL 22/11/2017, 4:30PM.// AUTO DEL 02/04/2018 DEJAR SIN EFECTOS AUTO DEL 7 DE MARZO QUE HABÍA FIJADO FECHA DE AUDIENCIA INICIAL – ACEPTAR LLAMAMIENTO EN GARANTÍA REALIZADO POR EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA Y RUTA DEL SOL II S.A. A SEGUROS DE ESTADO S.A	FAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	MEDIO
--------------------	-----------------	--------------------------------	---------------------------	-------------	--	-----------	----------------------------	-------

451

452	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RUTA DEL SOL II	INDEMNIZACION POR EXPROPIACION	JOSE GILBERTO CABAL PEREZ	500.000.000	PREVIA A LA ADMISIÓN SE REQUIRIÓ POR EL DESPACHO INFORMACIÓN LA CUAL TIENE RESPUESTA CON OF. RAD E-2017-002830 CITA LA RESOLUCION 0258 DE 17/03/2016 NOTIFICADA EL 17/05/2016 AL DEMANDANTE. // NOTIFICACIÓN Y CONTESTACIÓN DEMANDA	FAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	MEDIO
453	REPARACION DIRECTA	RUTA DEL SOL II	INDEMNIZACION POR EXPROPIACION	JOSE GILBERTO CABAL PEREZ	51.034.416	NOTIFICACIÓN Y CONTESTACIÓN DE DEMANDA	FAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	MEDIO
454	REPARACION DIRECTA	RUTA DEL SOL II	INDEMNIZACION POR EXPROPIACION	JOSE GILBERTO CABAL PEREZ	1.115.260.845	NOTIFICACIÓN Y CONTESTACIÓN DE DEMANDA	FAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	MEDIO

455	REPARACION DIRECTA	RUTA DEL SOL II	INDEMNIZACION POR EXPROPIACION	JOSE GILBERTO CABAL PEREZ	69.942.718	NOTIFICACIÓN Y CONTESTACIÓN DE DEMANDA	FAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	MEDIO
456	REPARACION DIRECTA	ACCIDENTE DE TRANSITO	DECESO VICTIMA	JOSE GILBERTO CABAL PEREZ	958.451.144	NOTIFICACIÓN Y CONTESTACIÓN DE DEMANDA// AUTO 17-01-2018 SE ACEPTA LLAMAMIENTO EN GARANTÍA A LA ASEGURADORA MAPFRE SEGUROS GENERALES ÍDE COLOMBIA SA, EN VIRTUD DE LA PÓLIZA NO. 2201214004752 VIGENTE SOLICITADO POR INVIAS	FAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	MEDIO
457	REPARACION DIRECTA	ACCIDENTE DE TRANSITO	DECESO VICTIMA	JOSE GILBERTO CABAL PEREZ	467.283.222	NOTIFICACIÓN Y CONTESTACIÓN DE DEMANDA	FAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	MEDIO

458	REPARACION DIRECTA	RUTA DEL SOL II	ACCIDENTE DE TRANSITO	JOSE GILBERTO CABAL PEREZ	126.588.998	NOTIFICACIÓN Y CONTESTACIÓN DE DEMANDA	FAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	MEDIO
459	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DAÑO ESPECIAL	DEMOLICION INMUEBLE	JOSE GILBERTO CABAL PEREZ	10.000.000	NOTIFICACION, CONTESTACIÓN.	FAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	BAJO
460	REPARACION DIRECTA	ACCIDENTE DE TRANSITO	DECESO VICTIMA	JOSE GILBERTO CABAL PEREZ	73.771.700	NOTIFICACIÓN Y CONTESTACIÓN DE DEMANDA	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
461	REPARACION DIRECTA	RUTA DEL SOL II	AFECTACION POR OBRAS PUBLICAS	JOSE GILBERTO CABAL PEREZ	150.843.947	NOTIFIACION Y CONTESTACION DE DEMANDA	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
462	REPARACION DIRECTA	CONSORCIO RIBERA DEL ESTE	OBRAS DE CONSTRUCCION	JOSE GILBERTO CABAL PEREZ	292.678.251	NOTIFICACION Y CONTESTACION DE DEMANDA	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
463	REPARACION DIRECTA	RUTA DEL SOL II	ACCIDENTE DE TRANSITO	JOSE GILBERTO CABAL PEREZ	270.000.000	NOTIFICACION Y CONTESTACION DE DEMANDA	FAVORABLE	BAJA PROBAILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEMANDANTE	BAJO

464	REPARACION DIRECTA	ACCIDENTE DE TRANSITO	LESIONES PERSONALES	JOSE GILBERTO CABAL PEREZ	54.000.000	NOTIFICACION Y CONTESTACION DE DEMANDA	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
465	REPARACION DIRECTA	RUTA DEL SOL II	CONSTRUCCION OBRA PUBLICA	JOSE GILBERTO CABAL PEREZ	9.023.026.685	NOTIFICACION Y CONTESTACION DE DEMANDA	FAVORABLE	BAJA PROBAILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEMANDANTE	BAJO
466	REPARACION DIRECTA	ACCIDENTE DE TRANSITO		JOSE GILBERTO CABAL PEREZ		NOTIFICACIÓN Y CONTESTACIÓN DE DEMANDA			
467	REPARACION DIRECTA	ACCIDENTE DE TRANSITO		JOSE GILBERTO CABAL PEREZ		NOTIFICACIÓN Y CONTESTACIÓN DE DEMANDA			
468	REPARACION DIRECTA	ACCIDENTE DE TRANSITO		JOSE GILBERTO CABAL PEREZ		NOTIFICACIÓN Y CONTESTACIÓN DE DEMANDA			
469	REPARACION DIRECTA	RESPONSABILIDAD MEDICA	DECESO PACIENTE	JOSE MANUEL	100.000.000	NOTIFICACION Y CONTESTACIÓN	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO

470	REPARACION DIRECTA	RESPONSABILIDAD MEDICA	PERDIDA DEL EMBARAZO	JOSE MANUEL HIGUERA HABEYCH	1.167.230.535	NOTIFICACIÓN Y CONTESTACIÓN DE DEMANDA	FAVORABLE	BAJA PROBAILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEMANDANTE	BAJO
471	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FOMAG - PENSION SOBREVIVIENTE	CONFLICTO ENTRE BENEFICIARIAS	JOSE MANUEL HIGUERA HABEYCH	37.947.393	NOTIFICACION Y CONTESTACION DE DEMANDA	FAVORABLE	BAJA PROBAILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEMANDANTE	BAJO
472	REPARACION DIRECTA	RESPONSABILIDAD MEDICA	VERIFICAR	JOSE MANUEL NOGUERA HABEYCH	368.858.500	NOTIFICACIÓN Y CONTESTACIÓN DE DEMANDA// AUTO DEL 22/03/2018 FIJA FECHA DE AUDIENCIA INICIAL PARA EL DIA 11/09/2018 A LAS 9:30 A.M	FAVORABLE	DEBERIA PROSPERAR LA FALTA DE LEGITIMACION EN LA CAUSA POR PASIVA FRENTE AL DEPARTAMENTO	BAJO
473	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FOMAG - RELIQUIDACION PENSION JUBILACION	RELIQUIDACION DE PENSION	JOSE MANUEL NOGUERA HABEYCH	2.526.899	NOTIFICACION Y CONTESTACION DE DEMANDA	FAVORABLE	BAJA PROBAILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEMANDANTE	BAJO
474	REPARACION DIRECTA	RESPONSABILIDAD MEDICA		JOSE MANUEL NOGUERA HABEYCH	295.086.800	NOTIFICACION Y CONTESTACION DE DEMANDA	FAVORABLE	BAJA PROBAILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEMANDANTE	BAJO
475	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FOMAG - CESANTIAS	SANCION MORATORIA	JOSE MANUEL NOGUERA HABEYCH		NOTIFICACIÓN Y CONTESTACIÓN DE DEMANDA			

476

ORDINARIO LABORAL	RETROACTIVO PENSIONAL	PAGO ADEUDADO	JUAN MANUEL OLIVELLA VIVES	117.508.266	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA 1 de agosto del 2014 /AUTO ADMISORIO DE LA DEMAND 25 DE JULIO DEL 2014/CONTESTA CIÓN DE LA DEMANDA 25 DE AGOSTO DEL 2014	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
ORDINARIO LABORAL	CONTRATO REALIDAD	ADMINISTRATIV O IED	JUAN MANUEL OLIVELLA VIVES	14.754.340	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 20 DE FEBRERO DEL 2015/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 10 DE DICIEMBRE DEL 2013/ CONTESTAR DE LA DEMANDA EL 6 DE MARZO DEL 2015/	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO

477

ORDINARIO LABORAL	CONTRATO REALIDAD	ADMINISTRATIVO O IED	JUAN MANUEL OLIVELLA VIVES	14.754.340	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 20 DE FEBRERO DEL 2015/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 10 DE DICIEMBRE DEL 2013/ TRASLADO PARA CONTESTAR HASTA 6 DE MARZO DEL 2015	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
----------------------	----------------------	-------------------------	-------------------------------	------------	---	-----------	--	------

478

ORDINARIO LABORAL	PENSION VEJEZ	RECONOCIMIEN TO	JUAN MANUEL OLIVELLA VIVES	12.840.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 24 DE FEBRERO DEL 2015/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 22 DE OCTUBRE DEL 2013/ CONTESTACIÓN 6 DE FEBRERO DEL 2015/ AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO EL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2016 A LAS 3:30 PM.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
----------------------	---------------	--------------------	-------------------------------	------------	---	-----------	--	------

479

480

ORDINARIO LABORAL	CONTRATO REALIDAD	ADMINISTRATIVO O IED	JUAN MANUEL OLIVELLA VIVES	14.754.340	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 6 DE ABRIL DEL 2015/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 11 FEBRERO DEL 2015/ CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA EL 17 DE ABRIL DEL 2015/ AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN PARA EL 29 E SEPTIEMBRE DEL 2015, NOSE REALIZÓ EL JUZGADO DECLARO EL 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2015 LA NULIDAD DE TODO LO ACTUADO Y ORDENÓ ENVIAR EL EXPEDIENTE A LOS JUZGADO ADMINISTRATIVOS	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
----------------------	----------------------	-------------------------	-------------------------------	------------	--	-----------	--	------

481

ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	JUAN MANUEL OLIVELLA VIVES	13.789.080	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 11 DE MAYO DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 3 DE MAYO DEL 2016 / CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA EL 20 DE MAYO DEL 2016/ AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO EL 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2016 A LAS 4:30 PM.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
----------------------	----------------------------	---------------	-------------------------------	------------	---	-----------	--	------

482

ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	JUAN MANUEL OLIVELLA VIVES	16.000.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 6 DE SEPTIEMBRE DEL 2016/ PARA CONTESTAR.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
----------------------	----------------------------	---------------	-------------------------------	------------	---	-----------	--	------

483

ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	JUAN MANUEL OLIVELLA VIVES	16.000.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2016/ PARA CONTESTAR.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	JUAN MANUEL OLIVELLA VIVES	13.600.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 9 DE SEPTIEMBRE DEL 2016/ CONTESTADA.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO

484

ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	JUAN MANUEL OLIVELLA VIVES	13.600.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2016/ PARA CONTESTAR.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO	
485	ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	JUAN MANUEL OLIVELLA VIVES	13.600.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 7 DE OCTUBRE DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2016/ CONTESTADA// AUDIENCIA INICIAL 02/03/2017.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
486									

487

ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	JUAN MANUEL OLIVELLA VIVES	13.600.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 14 DE OCTUBRE DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 7 DE ABRIL DEL 2016/ PARA CONTESTAR.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	JUAN MANUEL OLIVELLA VIVES	13.600.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 28 DE OCTUBRE DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 28 DE OCTUBRE DEL 2016/ PARA CONTESTAR.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO

488

489

ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	JUAN MANUEL OLIVELLA VIVES	13.600.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2016/ PARA CONTESTAR.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	JUAN MANUEL OLIVELLA VIVES	13.600.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2016/ CONTESTADA.//A UTO 30/06/2017 ACEPTA RENUNCIA PODER//	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO

490

491	ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	JUAN MANUEL OLIVELLA VIVES	13.600.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2016/ PARA CONTESTAR.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
492	ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	JUAN MANUEL OLIVELLA VIVES	13.600.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2016/ PARA CONTESTAR.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
493	ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	JUAN MANUEL OLIVELLA VIVES	14.754.340	NOTIFICACION Y CONTESTACIÓN DE DEMANDA	FAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO RIESGO MEDIO	MEDIO

494	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 6 DE 1992	LIA CAROLINA MORALES RANGEL	10.000.000	NOTIFICACIÓN Y CONTESTACIÓN DE DEMANDA	FAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	MEDIO
495	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FOMAG - PENSION JUBILACION	RELIQUIDACION DE PENSION	LIA CAROLINA MORALES RANGEL		NOTIFICACIÓN Y CONTESTACIÓN DE DEMANDA			
496	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FOMAG - PENSION JUBILACION	REAJUSTE DE PENSION	LIA CAROLINA MORALES RANGEL		NOTIFICACIÓN Y CONTESTACIÓN DE DEMANDA			

REPARACION DIRECTA	RUTA DEL SOL II	INDEMNIZACION POR EXPROPIACION	LUZDARIS LEONOR ACOSTA ELIAS	168.218.251	AUTO DEL 27 DE ENERO DEL 2015 POR MEDIO DEL CUAL REQUIERASE AL PERITO CON EL FIN DE QUE PROCEDA A LA COMPLEMENTACION DEL DICTAMEN PERICIAL./ ESTADO DEL 27 DE MARZO DEL 2015 ORDENA EL DESPACHO PONER EN CONOCIMIENTO/ ESTADO DEL 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2015 INICIAR TRAMITE SANCIONATORIO/ ESTADO DEL 4 DE NOVIEMBRE DEL 2015 TRASLADO PARA ALEGATOS DE CONCLUSIÓN.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
--------------------	-----------------	--------------------------------	------------------------------	-------------	---	-----------	--	------

497

498

REPARACION DIRECTA	ACCIDENTE DE TRANSITO	DECESO VICTIMA	LUZDARIS LEONOR ACOSTA ELIAS	307.084.200	REMITIDO AL JUZGADO 1RO ADMINISTRATIV O DE DESCONGESTIÓ N SE ENCUENTRA EN PERIODO DE PRUEBAS. PENDIENTE SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
-----------------------	--------------------------	-------------------	------------------------------------	-------------	--	-----------	--	------

REPARACION DIRECTA	RESPONSABILIDAD MEDICA	DECESO PACIENTE	LUZDARIS LEONOR ACOSTA ELIAS	5.100.000.000	CONTESTO LA DEMANDA EL 25 DE JUNIO DEL 2013/ REMITIDO AL JUZGADO 2DO ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTIÓN - AVOCA CONOCIMIENTO MEDIANTE AUTO DEL 14 DE ENERO DEL 2015 PUBLICADO EN ESTADO DEL 16 DE ENERO DEL 2015/ 6 DE MARZO DEL 2014 EN PRUEBAS	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO	
499	REPARACION DIRECTA	DAÑO ESPECIAL	DECESO VICTIMA	LUZDARIS LEONOR ACOSTA ELIAS	390.452.400	CONTESTÓ LA DEMANDA EL 1 DE ABRIL DEL 2014/ ABRE PERIODO PROBATORIO 27 DE FEBRERO DEL 2015 (AVERIGAR ESTADO ACTUAL)	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
500									

501

REPARACION DIRECTA	RESPONSABILID AD MEDICA	DECESO PACIENTE	LUZDARIS LEONOR ACOSTA ELIAS	1.553.240.000	PROCESO NUEVO NOTIFICADO EL 19 DE FEBRERO DEL 2015/ PROCESO CONTESTADO EL 3 DE MARZO DEL 2015 / ETAPA PROBATORA. EN ESTADO DEL 7 DE ABRIL DEL 2015 EL DESPACHO ORDENA FIJAR EN LISTA/ ESTADO DEL 4 DE MAYO DEL 2015 EL DESPACHO RESUELVE LLAMADO EN GARANTIA/ ESTADO DEL 15 DE MAYO DEL 2015 AUTO RESUELVE RECURSO D REPOPOSICIÓN Y ADMITE LLAMAMIENTO EN GARANTIA/ CONTESTACIÓN	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
-----------------------	----------------------------	--------------------	------------------------------------	---------------	---	-----------	--	------

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COSTOS ACUMULADOS (ESCALAFON)	DIFERENCIAS SALARIALES	LUZDARIS LEONOR ACOSTA ELIAS	56.027.748	SE CONTESTO 8 DE MAYO DEL 2015/ PERIODO PROBATORIO 3 DE AGOSTO DEL 2015. NOTIFICADO AL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EL 21 DE ABRIL DEL 2015/ ESTADO DEL 3 DE AGOSTO DEL 2015 ABRE PERIODO PROBATORIO AUTO. 30-03-17 OFICIAR	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
--	-------------------------------	------------------------	------------------------------	------------	---	-----------	--	------

502

REPARACION DIRECTA	DAÑO ESPECIAL	DAÑO EN BIEN AJENO	LUZDARIS LEONOR ACOSTA ELIAS	418.000.000	DEAMANDA ADMITIDA EL 14/07/2010./NOTIFICACIÓN AL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA 3 DE JUNIO DEL 2015. CONTESTACIÓN DE DEMANDA EL 10 DE AGOSTO DEL 2015/ AL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA NOS LLAMARON EN GARANTIA./DEMANDA FUE CONTESTADA EL 10 DE AGOSTO DE 2015, (AVERIGUAR ULTIMA ACTUACIÓN)	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
--------------------	---------------	--------------------	------------------------------	-------------	---	-----------	--	------

503

REPARACION DIRECTA	DAÑO ESPECIAL	DESAPARICION FORZADA GRUPOS AL MARGEN DE LA LEY	LUZDARIS LEONOR ACOSTA ELIAS	236.735.200	NOTIFICACIÓN AL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA 10 DE JUNIO DEL 2015/ CONTESTACIÓN 2 DE JULIO DEL 2015/ ETAPA PROBATORIA. PENDIENTE FIJAR FECHA DE PRUEBAS.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
--------------------	---------------	---	------------------------------	-------------	--	-----------	--	------

504

505

REPARACION DIRECTA	FACTURAS SERVICIOS DE SALUD	POBLACION POBRE NO ASEGURADA	LUZDARIS LEONOR ACOSTA ELIAS	4.483.514.986	LA DEMANDA FUE CONTESTADA EL 13 DE ENERO DE 2015, Y SE PRONUNCIÓ RESPECTO A LOS HECHOS EN EL SENTIDO QUE ESTUDIADA LA DOCUMENTACIÓN ALLEGADA A LA LITIS, SE DETERMINÓ QUE SE APORTAN LIQUIDACIONES EN COPIA SIMPLE, Y NO SE HACE MENCIÓN ALGUNA DE LA VIOLACIÓN A DERECHOS DE LA ENTIDAD DEMANDANTE. (OBTENER COPIA EXPEDIENTE, SE TRAMITA ALGO TAMBIÉN EN LA	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
--------------------	-----------------------------	------------------------------	------------------------------	---------------	---	-----------	--	------

PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	PATRIMONIO CULTURAL	CENTRO HISTORICO	LUZDARIS LEONOR ACOSTA ELIAS	-	CONTEST'O EL 23 DE ABRIL DEL 2015, NOTIFICADA AL DEPARTAMENTO EL 13 DE ABRIL DEL 2015/15/12/2015 POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA FECHA DE DILIGENCIA DE PACTO DE CUMPLIMIENTO/ 23 DE FEBRERO DEL 2016 SE LLEVO A CABO AUDIENCIA DE PACTO DE CUMPLIMIENTO.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
---	---------------------	------------------	------------------------------	---	--	-----------	--	------

506

NULIDAD SIMPLE	IMPUESTOS DEPARTAMENTA LES	SOBRE TASA DEL MEDIO AMBIENTE	LUZDARIS LEONOR ACOSTA ELIAS		- AUTO DEL 28 DE AGOSTO DEL 2014 SE RECEPCIONÓ MEMORIAL DONDE SE ALLEGA DOCUMENTACIÓ N- ESTADO DEL 5 DE MARZO DEL 2015 AVOCA CONOCIMIENTO Y REQUIERE/ 7 DE ABRIL DEL 2015 AL DESPACHO PARA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA. (INFORMACIÓN POR CONFIRMAR) //PARA SENTENCIA DE 1RA INSTANCIA	DESFAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	ALTO
-------------------	----------------------------------	-------------------------------------	------------------------------------	--	--	--------------	----------------------------------	------

507

NULIDAD SIMPLE	IMPUESTOS DEPARTAMENTALES	COBRO VALORIZACION DEPARTAMENTAL	LUZDARIS LEONOR ACOSTA ELIAS		- ETAPA PROBATORIA//A VOCO CONOCIMIENTO MEDIANTE AUTO DEL 5 DE MAYO DEL 2015/ RENUNCIA DE PODER POR PARTE DE LA GOBERNACION DEL MAGDALENA/ 19 DE JUNIO DEL 2015 TIENE COMO PARTE COADYUVANTE AL SEÑOR FRANKLIN NARVAES SOLICITA QUE SE DECLARE LA NULIDAD ABSOLUTA DE LA RESOLUCIÓN Nº 347 DEL 24 DE MAYO DEL 2006 POR MEDIO DE LA CUAL SE DECRETO LA EJECUCIÓN Y COBRO DE LAS OBRAS POR EL	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
-------------------	------------------------------	--	------------------------------------	--	--	-----------	--	------

508

509	REPARACION DIRECTA	RUTA DEL SOL II	ALQUILER MAQUINARIAS	LUZDARIS LEONOR ACOSTA ELIAS	12.508.962.644	PROCESO NUEVO NOTIFICADO EL 19 DE FEBRERO DEL 2015/ PROCESO CONTESTADO EL 7 DE ABRIL DEL 2015.//CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA 7ABRIL DEL 2015/ EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE PRESENTOO MEMORIAL Oponiendose a la solicitud de nulidad impetada por la parte demandada. (NO ES CONFIABLE LA INFORMACIÓN VERIFICAR EXPEDIENTE)	FAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	MEDIO
510	REPARACION DIRECTA	RESPONSABILIDAD MEDICA	DECESO DE PACIENTE	LUZDARIS LEONOR ACOSTA ELIAS	133.294.617	NOTIFICACION Y CONTESTACION DE DEMANDA	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO

REPARACION DIRECTA	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO	PROTESIS DENTAL	LUZDARIS LEONOR ACOSTA ELIAS		NOTIFICACIÓN Y CONTESTACIÓN DE DEMANDA				
511	REPARACION DIRECTA	ACCIDENTE DE TRANSITO	DECESO VICTIMA	MAIKOL GRANDETT GASTELBONDO	100.000.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 28 DE ABRIL DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 25 DE FEBRERO DEL 2016 / PARA CONTESTAR LA DEMANDA.// AUDIENCIA INICIAL 28/02/2017, 4:30p.m., NO SE REALIZÓ, SE FIJÓ FECHA PARA EL 18/08/2017, LA CUAL SE SOLICITÓ APLAZAMIENTO ABOGADO DEMANDANTE ENCLINICA// AUTO 18/08/2017 FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL PARA EL 03/10/2017, 4PM	FAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	MEDIO
512									

REPARACION DIRECTA	ACCIDENTE DE TRANSITO	LESIONES PERSONALES	MAIKOL GRANDETT GASTELBONDO	13.338.063	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 26 DE ABRIL DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 25 DE FEBRERO DEL 2016 / CONTESTAR LA DEMANDA 15 de julio del 2016.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO	
513	REPARACION DIRECTA	ACCIDENTE DE TRANSITO	DECESO VICTIMA	MAIKOL GRANDETT GASTELBONDO	238.489.275	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 27 DE JUNIO DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 28 DE ENERO DEL 2016/ CONTESTADA DEMANDA.// AUTO 04/08/2017 FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL 15/11/2017, 3PM	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
514									

515

REPARACION DIRECTA	DAÑO ESPECIAL	GRUPOS AL MARGEN DE LA LEY	MAIKOL GRANDETT GASTELBONDO	100.000.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 27 DE JUNIO DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 28 DE ENERO DEL 2016/ PARA CONTESTAR LA DEMANDA.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
--------------------	---------------	----------------------------	-----------------------------	-------------	--	-----------	--	------

REPARACION DIRECTA	ACCIDENTE DE TRANSITO	LESIONES PERSONALES	MAIKOL GRANDETT GASTELBONDO	100.000.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 22 DE JULIO DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 11 DE FEBRERO DEL 2016/ CONTESTADA DEMANDA 8 DE JULIO DEL 2016. // AUTO 19/01/2017 AUTO DECIDE - AUTO ACEPTA RENUNCIA DE PODER APODERADO DE INVIAS// AUTO DE FECHA 15/12/2017 DESIGNA CURADOR AD LITEM	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
--------------------	-----------------------	---------------------	-----------------------------	-------------	--	-----------	--	------

516

REPARACION DIRECTA	RESPONSABILIDAD MEDICA	DECESO DE PACIENTE	MAIKOL GRANDETT GASTELBONDO	100.000.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 22 DE JULIO DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 11 DE FEBRERO DEL 2016/ CONTESTADA DEMANDA.// AUTO 30-10-2017 NIEGA RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA PROVIDENCIA DEL 30-06-2017 Y CONCEDE RECURSO APELACION.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
--------------------	------------------------	--------------------	-----------------------------	-------------	--	-----------	--	------

517

518	REPARACION DIRECTA	DECESO ESTUDIANTE	IED	MAIKOL GRANDETT GASTELBONDO	55.156.400	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 7 DE JUNIO DEL 2016/ CONTESTADA/ AUTO 06/09/2017 APLAZA AUDIENCIA Y FIJA NUEVA FECHA PARA EL 10/10/2017,M 9AM.	DESFAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	ALTO
519	REPARACION DIRECTA	RUTA DEL SOL II	DAÑOS POR CONSTRUCCION DE OBRAS	MAIKOL GRANDETT GASTELBONDO	160.150.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 12 DE ABRIL DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 12 DE ABRIL DEL 2016/ PARA CONTESTAR.	FAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	MEDIO

520	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FOMAG - INDEMNIZACION MORATORIA CESANTIAS	RETARDO EN EL PAGO	MARIA JOSE CHICRE VELASCO	9.376.625	NOTIFICACION Y CONTESTACION DE DEMANDA	FAVORABLE	BAJA PROBAILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEMANDANTE	BAJO
521	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FOMAG - RELIQUIDACION PENSION JUBILACION	FACTORES SALARIALES	MARIA JOSE CHICRE VELASCO	8.395.094	NOTIFICACION Y CONTESTACION DE DEMANDA	FAVORABLE	BAJA PROBAILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEMANDANTE	BAJO
522	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FOMAG - RELIQUIDACION PENSION JUBILACION	FACTORES SALARIALES	MARIA JOSE CHICRE VELASCO	6.669.852	NOTIFICACION Y CONTESTACION DE DEMANDA	FAVORABLE	BAJA PROBAILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEMANDANTE	BAJO
523	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FOMAG - CESANTIAS	SANCION MORATORIA	MARIA JOSE CHICRE VELASCO	10.330.360	NOTIFICACION Y CONTESTACION DE DEMANDA	FAVORABLE	BAJA PROBAILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEMANDANTE	BAJO
524	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FOMAG - CESANTIAS	SANCION MORATORIA	MARIA JOSE CHICRE VELASCO	23.097.182	NOTIFICACION Y CONTESTACION DE DEMANDA	FAVORABLE	BAJA PROBAILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEMANDANTE	BAJO

525

REPARACION DIRECTA	ACCIDENTE DE TRANSITO	DECESO VICTIMA	MAURICIO FERNANDO RODRIGUEZ TAMAYO	706.815.676	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 13 DE MAYO DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 15 DE JULIO DEL 2015 / CONTESTADA LA DEMANDA 3 DE AGOSTO DEL 2016.	DESFAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	MEDIO
-----------------------	--------------------------	-------------------	---	-------------	---	--------------	----------------------------------	-------

REPARACION DIRECTA	DESPLAZAMIENTO FORZADO	GRUPOS AL MARGEN DE LA LEY	MAURICIO FERNANDO RODRIGUEZ TAMAYO	427.514.094	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 13 DE MAYO DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA 17 DE FEBRERO DEL 2016 / CONTESTADA LA DEMANDA EL 3 DE AGOSTO DEL 2016./ AUTO 18/01/2018 FIJA AUDIENCIA DE PRUEBAS PARA EL 05/04/2018, 12M.// AUTO DE FECHA 18 DE ENERO DE 2018 FIJA FECHA PARA AUDIENCIA DE PRUEBAS EL 5 DE ABRIL DE 12:00 M	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
--------------------	------------------------	----------------------------	------------------------------------	-------------	---	-----------	--	------

526

527

REPARACION DIRECTA	DAÑO ESPECIAL	GRUPOS AL MARGEN DE LA LEY	MAURICIO FERNANDO RODRIGUEZ TAMAYO	2.152.024.500	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 22 DE JUNIO DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2015/ CONTESTADA LA DEMANDA 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2016.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
--------------------	---------------	----------------------------	------------------------------------	---------------	--	-----------	--	------

528

NULIDAD ELECTORAL	ACTO DE ELECCION	RECTOR UNIMAGDALENA	MAURICIO FERNANDO RODRIGUEZ TAMAYO	-	SE NOTIFICÓ LA DEMANDA. SE RESOLVIÓ NEGAR MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA CONTRA EL ACTO DE ELECCION DE RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
-------------------	------------------	---------------------	------------------------------------	---	---	-----------	--	------

NULIDAD Y RESTABLECIMI ENTO DEL DERECHO	NULIDAD ACTOS CARACTER PARTICULAR	COBRO CONTRIBUCION POR VALORIZACION	MAURICIO FERNANDO RODRIGUEZ TAMAYO	1900000000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA 5 DE MARZO DEL 2014 / AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DEL 20 DE ENERO DEL 2014/ CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA DEL 27 DE MARZO 2014/ AUDIENCIA INICIAL EL 2 DE JUNIO DEL 2015 A LAS 9:00AM./ SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA FAVORABLE DEL 28 DE OCTUBRE DEL 2015./ PROCESO EN CONSEJO DE ESTADO, SE ALEGÓ DE CONCLUSIÓN, PENDIENTE FALLO SEGUNDA INSTANCIA.	FAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	MEDIO
--	--	--	---	------------	--	-----------	----------------------------------	-------

529

530	TIPO PENAL	PECULADO POR APROPIACION	CONTRATO SIN CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES Y OTROS	OSWALDO MARTIN BERMUDEZ NUÑEZ	-	SE TERMINÓ AUDIENCIA PREPARATORIA EL 28/11/2016 Y SE FIJÓ FECHA PARA INICIAR JUICIO ORAL EL 06/04/2017 A LAS 8:30AM/AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA INSTALACION JUICIO ORAL 08/08/2017/ SE APLAZÓ Y FIJÓ NUEVA FECHA PARA EL 18/01/2017 10:00AM	FAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	MEDIO
531	TIPO PENAL	CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO	EN CONCURSO Y LAVADO DE ACTIVOS Y CONTRATO SIN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES	OSWALDO MARTIN BERMUDEZ NUÑEZ	-	NOTIFICACION Y CONTESTACION DEMANDA.	FAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	MEDIO

532	TIPO PENAL	PECULADO POR APROPIACION	CONTRATO SIN CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES Y OTROS	OSWALDO MARTIN BERMUDEZ NUÑEZ	-	NOTIFICACION Y CONTESTACION DE DEMANDA	FAVORABLE	BAJA PROBAILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEMANDANTE	BAJO
533	TIPO PENAL	PECULADO POR APROPIACION	CONTRATO SIN CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES Y OTROS	OSWALDO MARTIN BERMUDEZ NUÑEZ		AUTO DEL 13 DE ABRIL DE 2018 FIJA FE CELEBRACION DE AUDIENCIA DE JUICIO ORAL PARA LOS DIAS 8, 9 Y 10 DE ABRIL DE 8:30 AM A 12:00 Y 2:00 A 6:00 PM	FAVORABLE	BAJA PROBAILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEMANDANTE	BAJO
534	TIPO PENAL			OSWALDO MARTIN BERMUDEZ NUÑEZ		NOTIFICACION Y CONTESTACION DE DEMANDA	FAVORABLE	BAJA PROBAILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEMANDANTE	BAJO

ORDINARIO LABORAL	RETROACTIVO PENSIONAL	PAGO MESADAS	RAFAEL AUGUSTO GAMBOA GARCIA	12.840.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 24 DE FEBRERO DEL 2015/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 6 DE AGOSTO DEL 2014/ CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA EL 16 DE MARZO DEL 2015 / EL 5 DE AGOSTO DEL 2015 SE ORDENA REQUERIR A LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA PARA QUE INFORME SI LA DEMANDANTE SE ENCUENTRA PENSIONADA POR LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA, LA RESPUESTA OBTENIDA POR LA UNIVERSIDAD	FAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	MEDIO
----------------------	--------------------------	--------------	---------------------------------------	------------	--	-----------	----------------------------------	-------

535

PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	CONTAMINACION AMBIENTAL	AFECTACION PESCA	RAFAEL AUGUSTO GAMBOA GARCIA	580.000.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA 28 DE MAYO DEL 2015 /AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA 2 DE JUNIO DEL 2015/ NO SE CONTESTO POR LA DRA BETTY ROCHA. ESTA PARA LLAMAR A CONCILIACIÓN// 15-01-2018 SE DECLARO LA NULIDAD DE LO ACTUADO DESDE LA ADMISIÓN DE DEMANDA .	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
---	-------------------------	------------------	------------------------------	-------------	--	-----------	--	------

536

NULIDAD Y RESTABLECIMI ENTO DEL DERECHO	CONTRATO REALIDAD	PRESTACIONES SOCIALES	RAFAEL AUGUSTO GAMBOA GARCIA	65.982.100	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2015/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL / CONTESTAR LA DEMANDA el 27 de noviembre del 2015.	DESFAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	ALTO
--	----------------------	--------------------------	---------------------------------------	------------	--	--------------	----------------------------------	------

537

538

REPARACION DIRECTA	ACOSO LABORAL	DOCENTE	RAFAEL AUGUSTO GAMBOA GARCIA	755.163.026	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 19 DE OCTUBRE 2015/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 26 DE OCTUBRE DEL 2015 / CONTESTADA DEMANDA, CONSIDERANDO QUE EL DECESO DE LA EMPLEADA NO OBEDECIÓ A NINGÚN ACOSO LABORAL, FUE PRODUCTO DE UNA DIABETES MELLITUS / SE REALIZO AUDIENCIA INICIAL 6 DE OCTUBRE DEL 2016 A LAS 9:00 AM./ SE REALIZO NUEVA AUDIENCIA PARA PRACTICA DE PRUEBAS EL 17/05/2016./PRO XIMA AUDIENCIA	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
-----------------------	------------------	---------	---------------------------------------	-------------	--	-----------	--	------

REPARACION DIRECTA	RESPONSABILIDAD MEDICA	MALA PRAXIS MEDICA	RAFAEL AUGUSTO GAMBOA GARCIA	159.200.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 16 DE DICIEMBRE DEL 2015/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 3 DE DICIEMBRE DEL 2015 / CONTESTAR LA DEMANDA XXXX/ AUDIENCIA INICIAL 26/05/2017, 9AM.// AUTO 09/10/12017 ADMITE LLAMAMIENTO EN GARANTIA A CLINICA LA MILAGROSA, a MAPRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A., ORGANIZACION CLINICA GENERAL DEL NORTE a MAPRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A., CLINICA LAS	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
--------------------	------------------------	--------------------	------------------------------	-------------	--	-----------	--	------

539

540

REPARACION DIRECTA	ACCIDENTE LABORAL	DOCENTE	RAFAEL AUGUSTO GAMBOA GARCIA	39.740.805	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 17 DE MARZO DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 29 DE OCTUBRE DEL 2015 / CONTESTADA LA DEMANDA 15 DE JUNIO DEL 2016 (POR DIEGO FELIPE ORTIZ GUTIERREZ), SE PROPUSO EXCEPCIÓN DE IMPROCEDENCI A DE LA ACCIÓN POR PARTE DEL ENTE CONTRATANTE/ SE FIJÓ FECHA DE AUDIENCIA INICIAL PARA 26/05/2017 A LAS 9AM (AVERIGUAR SI ACTUALMENTE TIENE PENSIÓN INVALIDEZ POR EL FOMAG).//AUTO	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
-----------------------	----------------------	---------	---------------------------------------	------------	--	-----------	--	------

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 6 DE 1992	RAFAEL AUGUSTO GAMBOA GARCIA	2.651.634	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 28 DE MARZO DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 18 DE FEBRERO DEL 2016 / CONTESTADA LA DEMANDA 14 DE JUNIO DEL 2016 (DIEGO FELIPE ORTIZ GUTIERREZ)/ AUDIENCIA INICIAL EL 18 DE ENERO DEL 2017 A LAS 9:00 AM (PENDIENTE REVISAR CASO CON OFICINA DE PENSIONES PARA VIABILIDAD DE CONCILIACIÓN)	DESFAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	ALTO
--	-------------------------	---------------	------------------------------	-----------	---	--------------	----------------------------	------

541

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PENSION SOBREVIVIENTE	RECONOCIMIENTO	RAFAEL AUGUSTO GAMBOA GARCIA	70.000.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 19 DE ABRIL DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 18 DE FEBRERO DEL 2016 / CONTESTADA LA DEMANDA 11 DE JULIO DEL 2016 EXCEPCIONES PROPUESTA INEXISTENCIA DE LA OBLIGACIÓN PRESTACIONAL POR PARTE DEL DEPARTAMENTO Y IMPROCEDENCIA DE LA ACCIÓN./ AUDIENCIA INICIAL 20/04/2017 A LAS 9AM	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
--	-----------------------	----------------	------------------------------	------------	---	-----------	--	------

542

REPARACION DIRECTA	ACCIDENTE DE TRANSITO	DECESO VICTIMA	RAFAEL AUGUSTO GAMBOA GARCIA	103.232.614	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 13 DE MAYO DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 12 DE MAYO DEL 2016 /CONTESTADA DEMANDA 16 DE JUNIO DEL 2016 (RAFAEL GAMBOA), ES INEXISTENTE RESPONSABILIDAD DEL DEPARTAMENTO , SE ANEXÓ CUALES SON LAS CARRETERAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO Y ENTRE ELLAS NO ESTÁ DONDE OCURRIÓ EL HECHO. ESTA CARRETERA ES RESPONSABILIDAD DE INVIAS. SE ORDENÓ LLAMAMIENTO	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
--------------------	-----------------------	----------------	------------------------------	-------------	---	-----------	--	------

543

REPARACION DIRECTA	ACCIDENTE DE TRANSITO	DECESO VICTIMA	RAFAEL AUGUSTO GAMBOA GARCIA	1.459.852.011	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 27 DE MAYO DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 11 DE ABRIL DEL 216/ CONTESTADA DEMANDA 08 DE AGOSTO DEL 2016, EXCEPCION PRESENTADA FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR PASIVA, PUES LA VÍA ES RESPONSABILIDAD DE INVIAS.// AUTO 26/09/2017 FIJA FECHA PARA EL 21/02/2018, 3:30PM	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
--------------------	-----------------------	----------------	------------------------------	---------------	--	-----------	--	------

544

545	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FOMAG - PENSION JUBILACION	RECONOCIMIENTO	RAFAEL AUGUSTO GAMBOA GARCIA	76.722.000	NOTIFICACIÓN DEMANDA: 12/12/2016. / AUTO ADMISORIO: 30/11/2016// AUTO 27/07/2017 FIJA AUDIENCIA INICIAL 20/09/2017, 8:30AM// AUTO 09/11/2017 DIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL 22/03/2018 A LAS 4:00 P.M	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
546	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FOMAG - INDEMNIZACION MORATORIA CESANTIAS	RETARDO EN EL PAGO	RAFAEL AUGUSTO GAMBOA GARCIA	25.000.000	NOTIFICACION Y CONTESTACION	FAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	MEDIO

REPARACION DIRECTA	ACCIDENTE DE TRANSITO	DECESO VICTIMA	RAFAEL AUGUSTO GAMBOA GARCIA	421.532.000	PROCESO SUSPENDIO. POR ENCONTRARSE EN ACUMULACIÓN PROCESO ARCHIVADO. ULTIMA ACTUACIÓN OFICIO LIBRADO POR EL J5ADM DE FECHA 31/07/2007, DONDE INFORMA QUE FUE ADMITIDA LA ADICIÓN Y ACLARACIÓN DE LA DEMANDA DE HILDA SOLANO PELAEZ Y OTROS.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
--------------------	-----------------------	----------------	------------------------------	-------------	---	-----------	--	------

547

PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	ENERGIA ELECTRICA	ALUMBRADO PUBLICO	RAFAEL AUGUSTO GAMBOA GARCIA	-	EL DEPARTAMENTO EN EL AÑO 2005 NO CONTESTÓ DEMANDA. POR AUTO DEL 18/04/2016 SE FIJÓ FECHA AUDIENCIA DE PACTO DE CUMPLIMIENTO LA CUAL SE RELIZÓ EL 11/05/2016. SE DECRETARON PRUEBAS, PENDIENTE PRACTICAR TESTIMONIOS Y PRUEBAS DOCUMENTALES	fAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
---	-------------------	-------------------	------------------------------	---	---	-----------	--	------

548

549	REPARACION DIRECTA	RUTA DEL SOL II	ACCIDENTE EN LA VIA	RAFAEL AUGUSTO GAMBOA GARCIA	139.900.000	AUTO DE 17/02/2017 SE VINCULA AL DEPARTAMENTO DENTRO DEL LITISCONSORCIO NECESARIO Y A LA ASEGURADORA MAPFRE./CONTESTACION//AUTO 09/08/2017 SE ADMITE LLAMAMIENTO EN GARANTIA SOLICITADO POR EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA//	FAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	MEDIO
550	REPARACION DIRECTA	RESPONSABILIDAD MEDICA	DECESO PACIENTE	RAFAEL AUGUSTO GAMBOA GARCIA	811.474.938	NOTIFICACION	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
551	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FOMAG - INDEMNIZACION MORATORIA CESANTIAS	RETARDO EN EL PAGO	RAFAEL AUGUSTO GAMBOA GARCIA	21.456.890	NOTIFICACION	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO

552

PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	RUTA DEL SOL II	INDEMNIZACION POR EXPROPIACION	RAFAEL AUGUSTO GAMBOA GARCIA	-	NOTIFICACION/C ONTESTACION DEMANDA	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO	
553	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FOMAG - RELIQUIDACION PENSIONAL	FACTORES SALARIALES	RAFAEL AUGUSTO GAMBOA GARCIA	12.012.242	NOTIFICACION AUTO Y CONTESTACION DEMANDA, // AUTO FIJA AUDIENCIA INICIAL PARA EL 4/09/2017, 10:30, // EN LA FECHA LA AUDIENCIA FUE SUSPENDIDA, LA JUEZ SE ENCONTRABA ENFERMA, A LA ESPERA DE FIJAR NUEVA FECHA. // AUTO 04/10/2017 FIJA FECHA AUDIENCIA PARA EL 27/10/2017, 11:00AM	FAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	MEDIO

554	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PASIVO PRESTACIONAL SALUD	SERVICIO SECCIONAL DE SALUD	RAFAEL AUGUSTO GAMBOA GARCIA	32.000.000	NOTIFICACION Y CONTESTACION/ / AUTO 10/08/2017 FIJA AUDIENCIA PARA EL 21/11/2017, 9:30AM // EL 21/11/2017 SE PROFIRIÓ AUTO EN AUDIENCIA INICIAL MEDIANTE EL CUAL SE ADMITIÓ LA REFORMA A LA DEMANDA.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	MEDIO
555	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FOMAG - RELIQUIDACION PENSIONAL	FACTORES SALARIALES	RAFAEL AUGUSTO GAMBOA GARCIA	6.756.130	NOTIFICACION Y CONTESTACION. AUTO 27/07/2017 FIJA AUDIENCIA INICIAL PARA EL 07/11/2017, 3:00PM	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
556	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FOMAG - INDEMNIZACION MORATORIA CESANTIAS	RETARDO EN EL PAGO	RAFAEL AUGUSTO GAMBOA GARCIA	21.107.689	NOTIFICACION Y CONTESTACION DEMANDA.	FAVORABLE	DEBERIA PROSPERAR LA FALTA DE LEGITIMACION EN LA CAUSA POR PASIVA FRENTE AL DEPARTAMENTO	BAJO

557	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FOMAG - INDEMNIZACION MORATORIA CESANTIAS	RETARDO EN EL PAGO	RAFAEL AUGUSTO GAMBOA GARCIA	15.393.653	NOTIFICACION Y CONTESTACION DEMANDA.	FAVORABLE	DEBERIA PROSPERAR LA FALTA DE LEGITIMACION EN LA CAUSA POR PASIVA FRENTE AL DEPARTAMENTO	BAJO
558	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FOMAG - RELIQUIDACION PENSIONAL	FACTORES SALARIALES	RAFAEL AUGUSTO GAMBOA GARCIA	5.282.510	NOTIFICACION Y CONTESTACION DEMANDA.	FAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	MEDIO
559	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	INDEMNIZACION MORATORIA CESANTIAS	RETARDO EN EL PAGO	RAFAEL AUGUSTO GAMBOA GARCIA	234.457.954	NOTIFICACION Y CONTESTACION DEMANDA.	FAVORABLE	DEBERIA PROSPERAR LA FALTA DE LEGITIMACION EN LA CAUSA POR PASIVA FRENTE AL DEPARTAMENTO	BAJO
560	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RELIQUIDACION PENSION JUBILACION	LAS LEYES 4 DE 1976 Y 6 DE 1992	RAFAEL AUGUSTO GAMBOA GARCIA	3.333.585	NOTIFICACION Y CONTESTACION DE DEMANDA	FAVORABLE	BAJA PROBAILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEMANDANTE	BAJO
561	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RELIQUIDACION PENSION JUBILACION	LAS LEYES 4 DE 1976 Y 6 DE 1992	RAFAEL AUGUSTO GAMBOA GARCIA		NOTIFICACION Y CONTESTACION DE DEMANDA	FAVORABLE	BAJA PROBAILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEMANDANTE	BAJO

562	ACCION DE CUMPLIMIENTO		RAFAEL AUGUSTO GAMBOA GARCIA		NOTIFICACION Y CONTESTACION DE DEMANDA// SENTENCIA DE 22/06/2018 RECHAZAR POR IMPROCEDENTE la Acción de Cumplimiento interpuesta por la señora MAXIMINA PONCE ANGARITA contra EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTA L.	FAVORABLE	BAJA PROBAILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEMANDANTE	BAJO	
563	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RELIQUIDACION PENSIONAL	LAS LEYES 4 DE 1976 Y 6 DE 1992	RAFAEL AUGUSTO GAMBOA GARCIA		NOTIFICACION Y CONTESTACION DE DEMANDA	FAVORABLE	BAJA PROBAILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEMANDANTE	BAJO
564	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO	APOSMAR S.A.	RAFAEL FRANCISCO VERA ROMERO	13.706.963.797	NOTIFICACIÓN Y CONTESTACIÓN DE DEMANDA	FAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	MEDIO

565

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FOMAG - PENSION POSTMORTEM	RECONOCIMIENTO	RODRIGO ALFREDO MARIÑO MONTOYA	55.868.544	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA 14 DE ABRIL DEL 2015/AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA 18 DE MARZO DEL 2015/ CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA EL 6 DE JULIO DEL 2015/EL DESPACHO ORDENO ENVIAR EL EXPEDIENTE AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO Y DECRETO LA FALTA DE COMPETENCIA POR LA CUANTIA ESTIMADA EN EL PROCESO/ AUDIENCIA INICIAL PARA EL 24 DE FEBRERO DEL 2016 A LAS 3:00 PM / EL 13 DE ABRIL SE LLEVO A CABO	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
--	----------------------------	----------------	--------------------------------	------------	--	-----------	--	------

NULIDAD SIMPLE	NULIDAD DE ORDENANZA	PARQUE TAYKU	RODRIGO ALFREDO MARIÑO MONTOYA	-	RECURSO DEL DEMANDANTE CONTRA EL AUTO QUE ABRE PERIODO PROBATORIO/ EN ESTADO DEL 27 DE MARZO DEL 2015 ORDENA EL DESPACHO CORRER TRASLADO A LAS PARTES PARA PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN//T RASLADO PARA ALEGATOS DE CONCLUSIÓN / AL DESPACHO PARA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA/18 Nov 2016 RECEPCIÓN DE MEMORIAL MEMORIAL SUSCRITO PO EL EXTREMO ACTOR	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
----------------	----------------------	--------------	--------------------------------	---	--	-----------	--	------

566

PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	CONSTRUCCION OBRA PUBLICA	RODRIGO ALFREDO MARIÑO MONTOYA	-	PERIODO PROBATORIO//A UDIENCIA INICIAL 30/01/2017, 4:30PM, //AUTO 04/05/2017 CORRE TRASLADO POR TRES DIAS, / AUTO02/08/2017 CORRE TRASLADO 3 DIAS DICTAMEN PERICIAL.// AUTO 26/09/2017 CORRE TRASLADO POR 5 DIAS PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
---	-------------------------------	---------------------------	--------------------------------	---	---	-----------	--	------

567

COBRO COACTIVO	APORTES PARAFISCALES	LEY 21 DE 1982	RODRIGO ALFREDO MARIÑO MONTOYA	116.373.416	NOTIFICACIÓN POR AVISO	DESFAVORABLE	POR ERROR EN LA TESORERÍA EL APORTE DE LEY 21 SE INVIRTIÓ Y AL MINISTERIO SE ENVIÓ EL APORTE DE LA ESAP Y A LA ESAP LA DEL MINISTERIO, LO QUE GENERÓ LA OBLIGACIÓN. ESTA PENDIENTE DEFINIR CUANDO NOTIFICARON AL DEPARTAMENTO	ALTO
-------------------	-------------------------	----------------	---	-------------	---------------------------	--------------	--	------

568

COBRO COACTIVO	APORTES PARAFISCALES	LEY 21 DE 1982	RODRIGO ALFREDO MARIÑO MONTOYA	116.373.416	NOTIFICACIÓN POR AVISO	DESFAVORABLE	POR ERROR EN LA TESORERÍA EL APORTE DE LEY 21 SE INVIRTIÓ Y AL MINISTERIO SE ENVIÓ EL APORTE DE LA ESAP Y A LA ESAP LA DEL MINISTERIO, LO QUE GENERÓ LA OBLIGACIÓN. ESTA PENDIENTE DEFINIR CUANDO NOTIFICARON AL DEPARTAMENTO	ALTO
-------------------	-------------------------	----------------	---	-------------	---------------------------	--------------	--	------

569

570	COBRO COACTIVO	APORTES PARAFISCALES	LEY 21 DE 1982	RODRIGO ALFREDO MARIÑO MONTOYA	116.373.416	NOTIFICACIÓN POR AVISO	DESFAVORABLE	POR ERROR EN LA TESORERÍA EL APORTE DE LEY 21 SE INVIRTIÓ Y AL MINISTERIO SE ENVIÓ EL APORTE DE LA ESAP Y A LA ESAP LA DEL MINISTERIO, LO QUE GENERÓ LA OBLIGACIÓN. ESTA PENDIENTE DEFINIR CUANDO NOTIFICARON AL DEPARTAMENTO	ALTO
571	TUTELA	COBRO COACTIVO DEPARTAMENTO	NULIDAD DE COMPARENDO	SIN ASIGNAR	25.000.000	ND	DESFAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	MEDIO
572	NULIDAD Y RESTABLECIMI ENTO DEL DERECHO	FOMAG - PENSION POSTMORTEM	SUTITUCION PENSIONAL	VICTOR ANTONIO		NOTIFICACIÓN Y CONTESTACIÓN DE DEMANDA			
573	REPARACION DIRECTA		HACINAMIENTO CARCELARIO	VICTOR ANTONIO		NOTIFICACIÓN Y CONTESTACIÓN DE DEMANDA			

CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO	CORPORACION INCORPORAMOS	VICTOR ANTONIO CARDONA HENRIQUEZ	64.000.000	DEMANDA NOTIFICADA EL 9 DE JUNIO DEL 2014/ AUTO ADMISORIO DEL 10 DE ABRIL DEL 2014/CONTESTACION DE LA DEMANDA EL 29 DE AGOSTO DEL 2014/SE FIJA FECHA AUDIENCIA PARA EL 02/02/2017 LA CUAL NO FUE LLEVAA A CABO Y SE FIJÓ FECHA PARA NUEVA AUDIENCIA EL 26/07/2017, LA CUAL TAMPOCO SE REALIZÓ POR PERMISO DE LA JUEZ.// AUTO 27/07/2017 FIJA FECHA 18/09/2017, 8:30AM, SE APLAZÓ AUDIENCIA.// AUTO DEL	DESFAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	ALTO
-----------------------------	----------------------------	--------------------------	----------------------------------	------------	--	--------------	----------------------------	------

574

575

REPARACION DIRECTA	RESPONSABILID AD MEDICA	VERIFICAR	VICTOR ANTONIO CARDONA HENRIQUEZ	62.343.068	DEMANDA NOTIFICADA EL 18 DE JUNIO DEL 2014/ AUTO ADMISORIO DEL 15 DE MAYO DEL 2014/ CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA EL 9 DE SEPTIEMBRE DEL 2014/ AUDIENCIA INICIAL PARA EL 29 DE ABRIL DEL 2015 2:30 AM SE ORDENÓ LA VINCULACIÓN DE LA EPS COMPARTA, SE SUSPENDE LA AUDIENCIA Y SE ORDENA LA NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA Y LA DESICIÓN A LA EPS COMPARTA.// AUTO 09/10/2017 FIJA AUDIENCIA PARA EL	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
-----------------------	----------------------------	-----------	---	------------	---	-----------	--	------

576

PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	DAÑO ESPECIAL	AMENAZAS GRUPOS AL MARGEN DE LA LEY	VICTOR ANTONIO CARDONA HENRIQUEZ	20.715.787	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA 9 DE ABRIL DEL 2013 / AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 30 DE ENERO DEL 2013/SE CONTESTO LA DEMANDA EL 18 DE ABRIL DEL 2013/EL 18 DE JUNIO DEL 2014 SE CORRE TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LOS EXTREMOS PASIVOS DE LA LITIS/ AUDIENCIA DE CONCLIACIÓN EL 16 DE OCTUBRE DEL 2016 A LAS 3:00PM. // AUTO 04/05/2017 VINCULA COMO PARTE A	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
---	---------------	-------------------------------------	----------------------------------	------------	---	-----------	--	------

REPARACION DIRECTA	RESPONSABILID AD MEDICA	DECESO PACIENTE	VICTOR ANTONIO CARDONA HENRIQUEZ	224.413.200	DEMANDA NOTIFICADA EL 28 DE FEBRERO DEL 2013/ AUTO ADMISORIO DEL 20 FEBRERO DEL 2013/CONTESTA CIÓN DE LA DEMANDA EL 6 MARZO DEL 2013/ AUDIENCIA INICIAL EL 16 DE ABRIL DEL 2015 A LAS 8:30 AM, EN LA AUDIENCIA INICIAL SE ORDENA LA VINCULACION AL PROCESO DE LA EPS COMPARTA Y SU NOTIFICACIÓN/ AUTO DEL 22 DE AGOSTO DEL 016 EL DESPACHO ACCEDE A SOLICITUD DE CORRECCIÓN.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
-----------------------	----------------------------	--------------------	---	-------------	--	-----------	--	------

577

578

PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	OLA INVERNAL	INUNDACIONES	VICTOR ANTONIO CARDONA HENRIQUEZ	10.000.000.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA 31 DE OCTUBRE DEL 2013 / AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA 25 DE OCTUBRE DEL 2013/CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA EL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2013/ EL 28 DE AGOSTO DEL 2014 SE CONCEDE EL AMPARA DE POBREZA/ AUTO DEL 19 DE MARZO DEL 2015 EL DESPACHO DECLARA LA NULIDAD DE LO ACTUADO DENTRO DEL PROCESO Y LO REMITE A LA OFICINA JUDICIAL PARA REPARTO POR COMPETENCIA/ AUTO DEL 24	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
---	--------------	--------------	----------------------------------	----------------	---	-----------	--	------

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FOMAG - INDEMNIZACION MORATORIA CESANTIAS	RETARDO EN EL PAGO	VICTOR ANTONIO CARDONA HENRIQUEZ	57.807.990	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2014-/AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA 9 DE JUNIO DEL 2014/ CONTESTACION DE LA DEMANDA EL 20 DE FEBRERO DEL 2015/ EN ESTADO DEL 29 DE MAYO DEL 2015 CORRE TRASLADO A LAS PARTES/ AUTO DEL 26 DE JUNIO DEL 2015 FIJA FECHA DE AUDIENCIA INICIAL PARA EL 21 DE OCTUBRE DEL 2015 A LAS 4:00 PM APLAZADA SIN ASIGNAR NUEVA FECHA.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
--	---	--------------------	----------------------------------	------------	---	-----------	--	------

579

580

REPARACION DIRECTA	RESPONSABILID AD MEDICA	DECESO PACIENTE	VICTOR ANTONIO CARDONA HENRIQUEZ	150.254.836	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 22 DEENERO DEL 2015/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2014/ CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA EL 17 DE ABRIL DEL 2015/AUTO DEL 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2015 SE CONCEDE EN EFECTO DEVOLUTIVO EL RECURSO DE APELACIÓN PRESTADO POR EL DISTRITO DE SANTA MARTA CONTRA EL AUTO QUE NEGO EL LLAMAMIENTO EN GARANTIA, AUTO DEL 28 DE JULIO DEL 2016 SE RESUELVE	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
-----------------------	----------------------------	--------------------	---	-------------	--	-----------	--	------

581

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RELIQUIDACION CESANTIAS Y PAGO INDEMNIZACION MORATORIA	PAGO ADEUDADO	VICTOR ANTONIO CARDONA HENRIQUEZ	1.564.937.550	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA 17 DE ABRIL DEL 2015/AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA 5 DE FEBRERO DEL 2015/ CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA 8 DE JULIO DEL 2015/ DE AUDIENCIA INICIAL PARA EL 25 DE NOVIEMBRE DEL 2015 A LAS 9:00 AM ORDENA DECRETAR PRUEBAS DE OFICIO SOLICITADS POR EL DESPACHO/ AUDIENCIA DE PRUEBAS EL 27 DE ABRIL DEL 2016 A LAS 4:00 PM/ ALEGATOS DE CONCLUSIÓN EL 11 DE MAYO	DESFAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	ALTO
--	--	---------------	----------------------------------	---------------	--	--------------	----------------------------	------

582

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RELIQUIDACION CESANTIAS Y PAGO INDEMNIZACION MORATORIA	PAGO ADEUDADO	VICTOR ANTONIO CARDONA HENRIQUEZ	118.679.388	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA 8 DE ABRIL DEL 2015/AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA 5 DE FEBRERO DEL 2015/ CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA 1 DE JULIO DEL 2015/ AUDIENCIA INICIAL EL 16 DE FEBRERO DEL 2016 A LAS 9:00 AM/ AUDIENCIA DE PRUEBAS EL 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2016 A LAS 9:00 AM.// AUTO 26/04/2017 EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO M.P. MARIBEL MENDOZA JIMENEZ, REVOCÓ LA DECISIÓN DE PRIMERA INSTANCIA DE NO DECLARAR	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
--	--	---------------	----------------------------------	-------------	--	-----------	--	------

PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	ACCIDENTE DE TRANSITO	INCENDIO DEL BUS EN EL MUNICIPIO DE FUNDACIÓN CON LOS 33 NIÑOS	VICTOR ANTONIO CARDONA HENRIQUEZ	-	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA 27 DE MAYO DEL 2015/AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA 26 DE MAYO DEL 2015/CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA 10 DE JUNIO DEL 2015/ AUDIENCIA DE CONCLIACIÓN EL 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2015 LA CUAL SE DECLARO FALLIDO POR FALTA DE ANIMO COCILIATORIO Y SE ABRIÓ EL PERIODO PROBATORIO.//PENDIENTE PRUEBAS.	FAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	MEDIO
---	-----------------------	--	----------------------------------	---	---	-----------	----------------------------	-------

583

584

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CONTRATO REALIDAD	ADMINISTRATIVO O IED	VICTOR ANTONIO CARDONA HENRIQUEZ	89.381.297	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA 11 DE JUNIO DEL 2015/AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA 27 DE FEBRERO DEL 2015/ CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA EL 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2015/ POR MEDIO DE AUTO DE 26 DE OCTUBRE DE 2015 SE FIJA FECHA DE AUDIENCIA INICIAL PARA EL 23 DE FEBRERO DE 2016 A LAS 3:00 PM PROSPERO LA EXCEPCION DE PRESCRIPCION QUE FUE APELADA POR EL APODERADO/ EL TRIBUNAL 01 ADMINISTRATIVO	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
--	----------------------	-------------------------	---	------------	---	-----------	--	------

REPARACION DIRECTA	RESPONSABILIDAD MEDICA	VERIFICAR	VICTOR ANTONIO CARDONA HENRIQUEZ	226.680.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA 30 DE JULIO DEL 2015/AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA 8 DE OCTUBRE DEL 2014/ CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA 20 DE OCTUBRE DEL 2015/ FECHA DE AUDIENCIA INICIAL 26 DE ABRIL DEL 2016/ CORRE TRASLADO ALAS EXCEPCIONES.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
--------------------	------------------------	-----------	----------------------------------	-------------	--	-----------	--	------

585

REPARACION DIRECTA	DAÑO ESPECIAL	ATENTADO TERRORISTA	VICTOR ANTONIO CARDONA HENRIQUEZ	511.000.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2015/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2015/ CONTESTACION LA DEMANDA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2015/ AUDIENCIA INCIAL EL 9 DE JUNIO DEL 2016 A LAS 3:30 PM/ DONDE SE ORDENO VINCULAR A RAPIMERCAR.// AUTO 01/06/2017 FIJA AUDIENICIA PARA EL 02/08/2017, ART. 181 del CPACA.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
--------------------	---------------	---------------------	----------------------------------	-------------	---	-----------	--	------

586

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RETIRO DEL SERVICIO	REINTEGRO DOCENTE	VICTOR ANTONIO CARDONA HENRIQUEZ	8.839.677	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2015/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 6 DE AGOSTO DEL 2015 / CONTESTACIÓN LA DEMANDA 13 DE ENERO DEL 2016/ FIJO FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL EL 5 DE OCTUBRE DEL 2016 A LAS 3:00 PM.// PENDIENTE FIJAR FECHA AUDIENCIA REPROGRAMADA	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
--	---------------------	-------------------	----------------------------------	-----------	--	-----------	--	------

587

REPARACION DIRECTA	RESPONSABILID AD MEDICA	MALA PRAXIS MEDICA	VICTOR ANTONIO CARDONA HENRIQUEZ	1.849.232.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 20 DE OCTUBRE 2015/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 30 DE ABRIL DEL 2015 / CONTESTACIÓN LA DEMANDA 4 DE FEBRERO DEL 2016// AUTO 21/11/2017 FIJA AUDIENCIA 08/04/2017, 3:30PM	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
-----------------------	----------------------------	-----------------------	---	---------------	--	-----------	--	------

588

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RELIQUIDACION CESANTIAS Y PAGO INDEMNIZACION MORATORIA	PAGO ADEUDADO	VICTOR ANTONIO CARDONA HENRIQUEZ	2.625.231	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 4 DE NOVIEMBRE DEL 2015/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 5 DE AGOSTO DEL 2015 / CONTESTARCIO NLA DEMANDA 15 DEFEBRERO DEL 2016/ AUDIENCIA INICIAL EL 8 DE NOVIEMBRE DEL 2016 A LAS 3:00 PM.//AUTO 13/07/2017 CORRE TRASLADO POR 3 DIAS // AUTO 09-11-2017 ALEGATOS DE CONCLUSIÓN 10 DIAS	DESFAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	ALTO
--	--	---------------	----------------------------------	-----------	--	--------------	----------------------------	------

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RELIQUIDACION CESANTIAS Y PAGO INDEMNIZACION MORATORIA	PAGO ADEUDADO	VICTOR ANTONIO CARDONA HENRIQUEZ	393.975.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA 1 DE DICIEMBRE DEL 2015/AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA 15 DE JULIO DEL 2015/ CONTESTADA EL 8 DE MARZO DEL 2016/ AUDIENCIA INICIAL ./AUTO 03/08/2017 CORRE TRASLADO 3 DIAS DE DOCUMENTOS ENVIADOS POR ASAMBLEAS.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
--	--	---------------	----------------------------------	-------------	--	-----------	--	------

590

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 6 DE 1992	VICTOR ANTONIO CARDONA HENRIQUEZ	2.919.550	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2015/AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA 9 DE OCTUBRE DEL 2015/ CONTESTADA EL 7 DE MARZO DEL 2016/ FECHA DE AUDIENCIA INICIAL EL 24 DE NOVIEMBRE DEL 2016 A LAS 4:00 PM.	DESFAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	ALTO
--	-------------------------	---------------	----------------------------------	-----------	--	--------------	----------------------------	------

591

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RELIQUIDACION CESANTIAS Y PAGO INDEMNIZACION MORATORIA	PAGO ADEUDADO	VICTOR ANTONIO CARDONA HENRIQUEZ	688.019.400	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 14 DE JUNIO DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 22 DE ABRIL DEL 2016/ CONTESTADA LA DEMANDA 31 DE AGOSTO DEL 2016.	DESFAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	ALTO
--	--	---------------	----------------------------------	-------------	--	--------------	----------------------------	------

592

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CONTRATO REALIDAD	PRESTACIONES SOCIALES	VICTOR ANTONIO CARDONA HENRIQUEZ	9.104.888	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 18 D AGOSTO DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 27 DE MAYO DEL 2016/ CONTESTACIÓN DEMANDA//AUDIENCIA INICIAL 07/02/2017, 4:30PM, APLAZADA.//AUTO 14/11/2017, FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL PARA EL 22/03/2018, 10:00AM	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
--	-------------------	-----------------------	----------------------------------	-----------	--	-----------	--	------

593

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FOMAG - RELIQUIDACION PENSIONAL	FACTORES SALARIALES	VICTOR ANTONIO CARDONA HENRIQUEZ	2.457.381	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 9 DE AGOSTO DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 23 DE JUNIO DEL 2016/CONTESTADA DEMANDA 26/10/2016.// AUTO 21/07/2017 ALEGAR DE CONCLUSION 10 DIAS	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
--	---------------------------------	---------------------	----------------------------------	-----------	--	-----------	--	------

594

595

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FOMAG - RELIQUIDACION PENSIONAL	FACTORES SALARIALES	VICTOR ANTONIO CARDONA HENRIQUEZ	9.380.827	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 15 DE AGOSTO DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 20 DE JUNIO DEL 2016/ CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA 27 DE FEBRERO DEL 2015/ EL 26 DE OCTUBRE DEL 2015 SE FIJA FECHA DE AUDIENCIA INICIAL PARA EL 10 DE DICIEMBRE DEL 2015 EN AUDIENCIA INICIAL SE ORDENA VINCULAR A LA AGENCIA DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO. AUTO 04/05/2017 SE CORRE TRASLADO POR 3 DIAS DE	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
--	---------------------------------	---------------------	----------------------------------	-----------	--	-----------	--	------

596

REPARACION DIRECTA	DAÑO ESPECIAL	DESPLAZAMIENTO FORZADO	VICTOR ANTONIO CARDONA HENRIQUEZ	206.000.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 30 DE JUNIO DEL 2015/En la fecha 15/03/2016 se emitió auto en el que se ordena la vinculación del Departamento del Magdalena al proceso, notificado el 12 de septiembre de 2016, se contesto el 25 de octubre de 2016, a la espera de fecha para audiencia inicial./ La demanda se contesto el 25 de octubre de 2016, se propusieron las excepciones de FALTA DE LEGITIMACION EN LA CAUSA POR PASIVA,	FAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	MEDIO
--------------------	---------------	------------------------	----------------------------------	-------------	--	-----------	----------------------------	-------

597

REPARACION DIRECTA	RESPONSABILID AD MEDICA	MALA PRAXIS MEDICA	VICTOR ANTONIO CARDONA HENRIQUEZ	1.016.298.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA DEL 19 DE FEBRERO DEL 2014/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DEL 20 DE ENERO DEL 2014 / CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA 12 DE MARZO DEL 2014 / EN AUTO DEL 27 DE ABRIL DEL 2015 CONCEDEN EN EFECTO DEVOLUTIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL APODERADO DR LARA EN CONTRA DEL AUTO DEL 3 DE JULIO DEL 2014, POR LO CUAL SE REMITE EL EXPEDIENTE AN LA SECCIÓN TERCERA DEL	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
-----------------------	----------------------------	-----------------------	---	---------------	---	-----------	--	------

598	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	INDEMNIZACION MORATORIA CESANTIAS	RETARDO EN EL PAGO	VICTOR ANTONIO CARDONA HENRIQUEZ	18.839.789	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 8 DE AGOSTO DEL 2016/ PARA CONTESTAR. AUTO:TRASLADO	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
599	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	INDEMNIZACION MORATORIA CESANTIAS	RETARDO EN EL PAGO	VICTOR ANTONIO CARDONA HENRIQUEZ	13.805.793	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 17 DE NOVIEMBRE DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 8 DE AGOSTO DEL 2016/ CONTESTADA.//AUTO 19/07/2017 FIJA AUDIENCIA INICIAL 31/10/2017, 4PM.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO

600

NULIDAD Y RESTABLECIMI ENTO DEL DERECHO	TRASLADO DOCENTE	DOCENTE MAGISTERIO	VICTOR ANTONIO CARDONA HENRIQUEZ	6.894.540	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 25 DE JULIO DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 23 DE JUNIO DEL 2016/ CONTESTADA DEMANDA.//AUT O 18/08/2017 FIJA FEHA AUDIENCIA DE PRUEBAS PARA EL 20/09/2017, 3PM.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
--	---------------------	-----------------------	---	-----------	---	-----------	--	------

EJECUTIVO	CUOTAS PARTES	CONCURRENCIA	VICTOR ANTONIO CARDONA HENRIQUEZ	36.879.897	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2016/ LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO EL 8 DE JUNIO DE 2016/CONTESTACIÓN 8 DE SEPTIEMBRE DE 2016/REPOSICIÓN CONTRA EL MANDAMIENTO DE PAGO, SOLICITANDO REVOCATORIA DEL MANDAMIENTO DE PAGO, TERMINACIÓN DEL PROCESO, POR ESTAR EL DEPARTAMENTO EN LEY 550 DE 1999	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
-----------	---------------	--------------	----------------------------------	------------	---	-----------	--	------

601

REPARACION DIRECTA	RUTA DEL SOL II	NEGATIVA A ENAJENACION VOLUNTARIA	VICTOR ANTONIO CARDONA HENRIQUEZ	100.000.000	ETAPA PROBATORIA/AUTO DEL 5 DE SEPTIMBRE DEL 2014 POR MEDIO DEL CUAL SE DECRETA PRUEBA PERICIAL- 15 DE ENERO DEL 2015 SE ALLEGA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA/AUTO DEL 27 DE MARZO DEL 2015 CONCEDE UN TERMINO DE 10 DIAS AL PERITO PARA RENDIR EL DICTAMEN PERICIAL/	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
--------------------	-----------------	-----------------------------------	----------------------------------	-------------	---	-----------	--	------

602

REPARACION DIRECTA	DAÑO ESPECIAL	DESAPARICION FORZADA	VICTOR ANTONIO CARDONA HENRIQUEZ	100.000.000	ETAPA PROBATORIA DESDE EL 16 DE MAYO DE 2014//EN ESTADO DEL 16/12/2014 SE NOTIFICA AUTO DEL 13/10/2014 POR MEDIO DEL CUAL SE AGREGA DESPACHO COMISORIO/ 14 DE JULIO DEL 2015PASA AL DESPACHO PARA QUE SE REINTEGRE EL OFICIO	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
--------------------	---------------	----------------------	----------------------------------	-------------	--	-----------	--	------

603

NULIDAD Y RESTABLECIMI ENTO DEL DERECHO	CESANTIAS PARCIALES	REGIMEN RETROACTIVIDA D	VICTOR ANTONIO CARDONA HENRIQUEZ	33.056.462	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 14 DE OCTUBRE DEL 2015/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 26 DE JUNIO DEL 2015 / CONTESTACIÓN LA DEMANDA 25 DE ENRO DEL 2016/ CORRIO TRASLADO A LA PARTE ACTORA EN ESPERAS DE FIJAR FECHA DE AUDIENCIA NICIAJUEZ SEPTIMO ADMINISTRATIV O SE DECLARA IMPEDIDO PARA CONOCER DEL ASUNTO Y ORDENA REMISION AL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIV O.-LA JUEZ PRIMERO RADICA EL PROCESO CON	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
--	------------------------	-------------------------------	---	------------	---	-----------	--	------

604

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PRIMA DE SERVICIO	DOCENTE MAGISTERIO	VICTOR ANTONIO CARDONA HENRIQUEZ	13.789.080	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL XXX DE ENERO DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL XXXX DE DICIEMBRE DEL 20145 / CONTESTADA LA DEMANDA EL 25 DE ABRIL DEL 2016.//AUTO 04/08/2017 FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL 02/10/2017, 4:00PM	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
--	-------------------	--------------------	----------------------------------	------------	--	-----------	--	------

605

606

REPARACION DIRECTA	RUTA DEL SOL II	AFECTACION INMUEBLE	VICTOR ANTONIO CARDONA HENRIQUEZ	479.137.000	26 DE JULIO DEL 2015 SE RECIBE MEMORIAL POR PARTE DE PERITO SOLICITAN LIQUIDACIÓN DE HONORARIOS/ 25 DE JUNIO DEL 2015 SE SOLICITA NUEVA FECHA PARA INTERROGATORIO DE PATE//ALEGATOS DE CONCLUSIÓN	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
--------------------	-----------------	---------------------	----------------------------------	-------------	---	-----------	--	------

NULIDAD SIMPLE	ESCENARIOS DEPORTIVOS	CESION DE INMUEBLE	VICTOR ANTONIO CARDONA HENRIQUEZ		- NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 2 DE MAYO DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 26 DE ABRIL DEL 2016 / CONTESTADA LA DEMANDA 21 DE JULIO DEL 2016. / LA MEDIDA CAUTELAR FUE NEGADA./AUDIE NCIA INICIAL,/ SE DICTÓ FALLO DE PRIMERA INSTANCIA DECLARANDO LA NULIDAD DE LOS ACTOS ADMINISTRATIV OS.//AUTO 28/06/2017 FIJA AUDIENCIA PARA EL 09/08/2017, 3PM	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
-------------------	--------------------------	-----------------------	---	--	--	-----------	--	------

607

608

REPARACION DIRECTA	RESPONSABILID AD MEDICA	VERIFICAR	VICTOR ANTONIO CARDONA HENRIQUEZ	100.000.000	AUTO DEL 14 DE NOVIEMBRE DEL 2014 POR MEDIO DE L CUAL SE REQUIERE ENVIO DE PRUBAS- EL 19 DE FEBRERO DEL 2015 SE ALLEGA MEMORIAL DE MEDICINA LEGAL CARTAGENA/ ALEGATOS DE CONCLUSIÓN EL 20 DE AGOSTO DEL 2015 // ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DE 1RA INSTANCIA EL 20 DE AGOSTO DEL 2015, //AUTO DEL 14 DE NOVIEMBRE DEL 2014 POR MEDIO DE L CUAL SE REQUIERE ENVIO DE PRUBAS- EL 19	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
-----------------------	----------------------------	-----------	---	-------------	---	-----------	--	------

609

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FOMAG - RELIQUIDACION PENSIONAL	FACTORES SALARIALES	VICTOR ANTONIO CARDONA HENRIQUEZ	22.654.802	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 2 DE NOVIEMBRE DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 26 DE AGOSTO DEL 2016/ PARA CONTESTAR./ AUTO 30/04/2017 AUDIENCIA INICIAL PARA EL 24/07/2014, 3:00PM	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
--	---------------------------------	---------------------	----------------------------------	------------	---	-----------	--	------

610

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FOMAG - RELIQUIDACION PENSIONAL	FACTORES SALARIALES	VICTOR ANTONIO CARDONA HENRIQUEZ	25.000.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA: 12/12/2016. //AUTO ADMISORIO: 06/10/2016.//PODER ENTREGADO.//CONTENESTAR DEMANDA: // AUTO 19/01/2017 RECONOCE PERSONERÍA - AUTO RECONOCE PERSONERIA Y REQUIERE EL ENVIO DE LOS ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DE LA ACTUACION// AUTO 13/07/2017 FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL 15/08/2017, 3PM// AUTO DE 27/10/2017 FIJA NUEVAMENTE FECHA AUDIENCIA	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
--	---------------------------------	---------------------	----------------------------------	------------	---	-----------	--	------

REPARACION DIRECTA	RESPONSABILID AD MEDICA	VERIFICAR	VICTOR ANTONIO CARDONA HENRIQUEZ	100.000.000	MEDIANTE AUTO DE 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2014 POR MEDIO DEL CUAL SE CORRE TRASLADO DE LA REFORMA DE LA DEMANDA/ EN ESTADO DEL 27 DE MARZO DEL 2015 EL DESPACHO ORDENA ABRIR PERIODO PROBATORIO// PERIODO PROBATORIO MEDIANTE AUTO DEL 23 DE MARZO DEL 2015	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
-----------------------	----------------------------	-----------	---	-------------	---	-----------	--	------

611

612

REPARACION DIRECTA	DAÑO ESPECIAL	GRUPOS AL MARGEN DE LA LEY	VICTOR ANTONIO CARDONA HENRIQUEZ	100.000.000	SE CONTESTÓ LA DEMANDA EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2011, SE ENCUENTRA EN PERIODO PROBATORIO POR AUTO DE 3 DE OCTUBRE DE 2013. SE PRESENTARON ALEGATOS DE CONCLUSIÓN EL 19 DE ENERO DE 2015. AL DESPACHO PARA DICTAR SENTENCIA. MEDIANTE AUTO DE MEJOR PROVEER DE FECHA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2015 SE SOLICITAN PRUEBAS//PRESENTÓ EL DR VICTOR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN- 19 DE ENERO DEL 2015- AL	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
--------------------	---------------	----------------------------	----------------------------------	-------------	---	-----------	--	------

613

REPARACION DIRECTA	RESPONSABILID AD MEDICA	VERIFICAR	VICTOR ANTONIO CARDONA HENRIQUEZ	100.000.000	PRESENTÓ ALEGATOS DE CONCLUSIÓN EL DR VICTOR EL 16 DE ENERO DEL 2015- AL DESPACHO PARA SENTENCIA DE 1RA INSTANCIA// AL DESPACHO PARA SENTENCIA	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
-----------------------	----------------------------	-----------	---	-------------	--	-----------	--	------

614

REPARACION DIRECTA	RESPONSABILID AD MEDICA	VERIFICAR	VICTOR ANTONIO CARDONA HENRIQUEZ	100.000.000	ESTADO 64 DE L 16 DE DICIEMBRE DEL 2014 SE NOTIFICA AUTO DEL 15 OCTUBRE DEL 2014 POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA REITERAR OFICIO Y SE RECONOCE PERSONERIA JURIDICA Y SE ACEPTA RENUNCIA DE PODER / MEDIANTE AUTO DEL 19 DE JUNIO DEL 2015 CORREN TRASLADO A LAS PARTES PARA PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN/ AUTO DEL 10 DE OCTUBRE DEL 2015 SE ORDENA OFICIAR A	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
-----------------------	----------------------------	-----------	---	-------------	---	-----------	--	------

615

PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	OLA INVERNAL	ATENCION Y PREVENCIÓN DE DESASTRES	VICTOR ANTONIO CARDONA HENRIQUEZ	-	AL DESPACHO PARA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA, // RECURSO DEL DEMANDANTE CONTRA EL AUTO QUE ABRE PERIODO PROBATORIO //	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
---	--------------	------------------------------------	----------------------------------	---	--	-----------	--	------

616

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CONTRATO REALIDAD	PRESTACIONES SOCIALES	VICTOR ANTONIO CARDONA HENRIQUEZ	14.850.000	DEMANDA NOTIFICADA EL 19 DE MARZO DEL 2014/ AUTO ADMISORIO DEL 30 DE ENERO DEL 2014/ CONTESTACION DE LA DEMANDA EL 16 DE JUNIO DEL 2014/ AUDIENCIA INICIAL 28 DE OCTUBRE DEL 2015 A LAS 10.00 AM APLAZADA SIN FIJAR AUN NUEVA FECHA/ 6 DE ABRIL DEL 2016 SE REALIZO AUDIENCIA INICIAL, SE FIJO EL LITIGIO Y SE FIJO FECHA PARA AUDIENCIA DE PRUEBAS EL 25 DE MAYO DEL 2016/ FALLO FAVORABLE DE PRIMERA	FAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	MEDIO
--	-------------------	-----------------------	----------------------------------	------------	--	-----------	----------------------------	-------

617	REPARACION DIRECTA	RESPONSABILIDAD MEDICA	DECESO PACIENTE	VICTOR ANTONIO CARDONA HENRIQUEZ	224.413.200	DEMANDA NOTIFICADA EL 28 DE FEBRERO DEL 2013/ AUTO ADMISORIO DEL 20 FEBRERO DEL 2013/CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA EL 6 MARZO DEL 2013/ AUDIENCIA INICIAL EL 16 DE ABRIL DEL 2015 A LAS 8:30 AM, EN LA AUDIENCIA INICIAL SE ORDENA LA VINCULACION AL PROCESO DE LA EPS COMPARTA Y SU NOTIFICACIÓN/ AUTO DEL 22 DE AGOSTO DEL 016 EL DESPACHO ACCEDE A SOLICITUD DE CORRECCIÓN.	FAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	MEDIO
618	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PENSION SOBREVIVIENTE	RECONOCIMIENTO A FAVOR DE HERMANA INVALIDA	VICTOR ANTONIO CARDONA HENRIQUEZ	35.000.000	NOTIFICACION Y CONTESTACION DEMANDA	FAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	MEDIO

619	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PASIVO PRESTACIONAL SALUD	HOSPITAL JULIO MENDEZ BARRENECHE	VICTOR ANTONIO CARDONA HENRIQUEZ	16.703.596	NOTIFICACION Y CONTESTACION, AUTO 25/09/2017 FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL 13/12/2017, 9:30AM/ AUTO DE FECHA 15/12/2017 FIJA FECHA DE AUDIENCIA INICIAL PARA EL DIA 10/04/2017 A LAS 09:30 A.M.	FAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	MEDIO
620	REPARACION DIRECTA	RESPONSABILIDAD MEDICA	VERIFICAR	VICTOR ANTONIO CARDONA HENRIQUEZ	368.858.500	NOTIFICACION Y CONTESTACION DEMANDA.	FAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	BAJO

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PASIVO PRESTACIONAL SALUD	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	VICTOR ANTONIO CARDONA HENRIQUEZ	1.970.876	NOTIFICACIÓN Y CONTESTACIÓN DE DEMANDA	FAVORABLE	EL DEPARTAMENTO HA CUMPLIDO CON TODAS SUS OBLIGACIONES DEL PASIVO PRESTACIONAL DEL SECTOR SALUD. SE SUJETA A VERIFICACIÓN LA OPORTUNIDAD DEL PAGO Y SI HAY LUGAR A ALGÚN TIPO DE INDEXACIÓN.	MEDIO
--	---------------------------	---------------------------	----------------------------------	-----------	--	-----------	--	-------

621

622	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PASIVO PRESTACIONAL SALUD	SERVICIO SECCIONAL DE SALUD	VICTOR ANTONIO CARDONA HENRIQUEZ	3.631.402	NOTIFICACIÓN Y CONTESTACIÓN DE DEMANDA	FAVORABLE	EL DEPARTAMENTO HA CUMPLIDO CON TODAS SUS OBLIGACIONES DEL PASIVO PRESTACIONAL DEL SECTOR SALUD. SE SUJETA A VERIFICACIÓN LA OPORTUNIDAD DEL PAGO Y SI HAY LUGAR A ALGÚN TIPO DE INDEXACIÓN.	MEDIO
623	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NIVELACION SALARIAL EN PLANTA DE PERSONAL	DIFERENCIAS SALARIALES	VICTOR ANTONIO CARDONA HENRIQUEZ	1.009.767.959	NOTIFICACION Y CONTESTACION	FAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	MEDIO

REPARACION DIRECTA	RUTA DEL SOL II	INDEMNIZACION POR EXPROPIACION	VICTOR ANTONIO CARDONA HENRIQUEZ	3.000.000.000	EL PROCESO HABÍA SIDO REMITIDO A JUZGADOS CIVIL Y NUEVAMENTE SE RECIBE POR EL TRIBUNAL, POR LO QUE CON AUTO DEL 20/10/2017 FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL PARA EL 16/11/2017, 3:00PM//AUTO 14/11/2017 ACEPTA SOLICITUD DE APLAZAMIENTO DE AUDIENCIA SE FIJA NUEVAMENTE PARA EL 05/12/2017, 3:00PM.	FAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	MEDIO	
624	REPARACION DIRECTA	RESPONSABILIDAD MEDICA	MALA PRAXIS MEDICA	VICTOR ANTONIO CARDONA HENRIQUEZ	590.173.600	NOTIFICACION Y CONTESTACION DE DEMANDA	FAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	MEDIO
625									

626	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 6 DE 1992	VICTOR ANTONIO CARDONA HENRIQUEZ	10.000.000	NOTIFICACIÓN Y CONTESTACIÓN DE DEMANDA	FAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	MEDIO
627	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FOMAG - PENSION INVALIDEZ	REVIVIR PENSION INVALIDEZ	VICTOR ANTONIO CARDONA HENRIQUEZ	105.492.186	NOTIFICACION Y CONTESTACION DE DEMANDA	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
628	EJECUTIVO	INCUMPLIMIENTO O FALLO JUDICIAL	PAGO ADEUDADO	VICTOR ANTONIO CARDONA HENRIQUEZ	30.000.000	NOTIFICACION Y CONTESTACION DE DEMANDA	FAVORABLE	BAJA PROBAILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEMANDANTE	BAJO
629	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO			VICTOR ANTONIO CARDONA HENRIQUEZ		NOTIFICACION Y CONTESTACION DE DEMANDA	FAVORABLE	BAJA PROBAILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEMANDANTE	BAJO
630	REPARACION DIRECTA		HACINAMIENTO CARCELARIO	VICTOR ANTONIO CARDONA HENRIQUEZ		NOTIFICACIÓN Y CONTESTACIÓN DE DEMANDA			
631	REPARACION DIRECTA	RESPONSABILIDAD MEDICA	DECESO DE PACIENTE	VICTOR ANTONIO CARDONA HERNRIQUEZ	265.440.175	NOTIFICACION Y CONTESTACION DE DEMANDA	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO

632	REPARACION DIRECTA	RESPONSABILIDAD MEDICA	DECESO DE PACIENTE	VICTOR ANTONIO CARDONA HERNRIQUEZ	288.000.000	NOTIFICACION Y CONTESTACION DE DEMANDA	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
633	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 6 DE 1992	VICTOR ANTONIO CARDONA HERNRIQUEZ	2.919.550	NOTIFICACION Y CONTESTACION DE DEMANDA	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
634	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FOMAG - CESANTIAS	SANCION MORATORIA	VICTOR ANTONIO CARDONA HERNRIQUEZ		NOTIFICACION Y CONTESTACION DE DEMANDA	FAVORABLE	BAJA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEMANDANTE	BAJO
635	EJECUTIVO			VICTOR ANTONIO CARDONA HERNRIQUEZ		NOTIFICACION Y CONTESTACION DE DEMANDA	FAVORABLE	BAJA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEMANDANTE	BAJO
636	ACCION DE CUMPLIMIENTO			VICTOR ANTONIO CARDONA HERNRIQUEZ		NOTIFICACION Y CONTESTACION DE DEMANDA	FAVORABLE	BAJA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEMANDANTE	BAJO

637	REPARACION DIRECTA	HECHOS CUMPLIDOS	MENSAJERIA	WILMER ALBEIRO TRONCOSO REYES	21.592.630	NOTIFICACION Y CONTESTACION DEMANDA/ AUTO 25/08/2017 FIJA FECHA AUDIENCIA PARA EL 30/11/2017, 10:30AM	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
638	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO	OLA INVERNAL	WILMER ALBEIRO TRONCOSO REYES	2.753.815.114	NOTIFICACION Y CONTESTACION DE DEMANDA	FAVORABLE	BAJA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEMANDANTE	BAJO
639	ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976		13.600.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 26 DE JULIO DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 14 DE JULIO DEL 2016/ CONTESTACIÓN LA DEMANDA 12 DE AGOSTO DEL 2016.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO

REPARACION DIRECTA	RESPONSABILIDAD MEDICA	VERIFICAR	ALEXANDER JAVIER CANDIA GONZALEZ	138.086.671	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 5 DE MARZO DEL 2015/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 18 DE FEBRERO DEL 2015/ SE CONTESTÓ 15 DE MAYO DEL 2015/ AUDIENCIA DE PRUEBAS EL 27 DE OCTUBRE DEL 2016 A LAS 9:30 AM/ AUDIENCIA DE PRUEBAS PARA EL EL 28 DE MARZ DEL 2017 10 AM.	FAVORABLE	SE DEBE DECRETAR LA FALTA DE LEGITIMACION EN LA CAUSA POR PASIVA	BAJO
--------------------	------------------------	-----------	----------------------------------	-------------	--	-----------	--	------

640

641

REPARACION DIRECTA	RUTA DEL SOL II	INDEMNIZACION POR EXPROPIACION	ARTURO DE JESUS CAMARGO DE LA CRUZ	1.489.947.263	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA 18 DE MARZO DEL 2015/AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA 11 DE MARZO DEL 2015/ CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA 11 DE JUNIO DEL 2015./ AUDIENCIA INICIAL EL 20 DE OCTUBRE DEL 2015 A LAS 9:00 AM NO SE PUDO REALIZA POR SOLICITUD DE APLAZAMIENTO DE LA AUDIENCIA POR PARTE DEL APODERA RUTA DEL SOLL III/ 27 DE JUNIO DEL 2016 PRESENT ALEGATOS DE CONCLUSIÓN, // SE DICTÓ FALLO EL 3-5-2017	FAVORABLE	CON OCASIÓN DE LO EXAMINADO, ALEGADO Y PROBADO DENTRO DEL PROCESO SE HA LOGRÓ DEMOSTRAR DURANTE EL TRÁMITE QUE NO HAY LUGAR A QUE PROSPEREN LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, SE CALIFICA EL PRONÓSTICO ALTAMENTE FAVORABLE PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA Y PARA EL CONCESIONARIO RUTA DEL SOL II S.A. ESTAMOS EN ESPERA DE FALLO. ES DE ADVERTIR QUE	BAJO
--------------------	-----------------	--------------------------------	------------------------------------	---------------	---	-----------	--	------

PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	DAÑO ESPECIAL	DESPLAZAMIENTO FORZADO	ARTURO DE JESUS CAMARGO DE LA CRUZ	5.154.800.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 25 DE AGOSTO DEL 2015/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 10 DE AGOSTO DEL 2015 / CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2015/ AUTO DEL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2015 EL DESPACHO DECLARAR NO PROBADAS LAS EXCEPCIONES DE LA DEMANDA/ AUDIENCIA INICIAL EL 31 DE AGOSTO DEL 2016 A LAS 3:30 PM NO PROSPERO NINGUNA DE LA EXCEPCIONES./ CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA	FAVORABLE	DEBE PROSPERAR EL MEDIO EXCEPTIVO PROPUESTO POR LO CUAL EL PRONÓSTICO ES FAVORABLE, POR TAL RAZÓN SE CALIFICA EL RIESGO COMO BAJO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.	BAJO
---	---------------	------------------------	------------------------------------	---------------	--	-----------	---	------

642

ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	CARLOS ALBERTO ROPAIN MUNIVE	13.600.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 25 DE NOVIEMBRE DEL 2016/CONTESTA DA 12/12/2016.// SE ESTA SURTIENDO EN ESTADO DE CONSULTA	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
----------------------	----------------------------	---------------	------------------------------------	------------	---	-----------	--	------

643

EJECUTIVO	INCUMPLIMIENTO O FALLO JUDICIAL	PAGO ADEUDADO	CARLOS ALBERTO ROPAIN MUNIVE	20.000.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 27 DE JUNIO DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 8 DE JUNIO DEL 2016 SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO CONTRA EL HOSPITAL JULIO MENDEZ BARRENECHE/ CONTESTADA LA DEMANDA.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
-----------	---------------------------------------	------------------	------------------------------------	------------	---	-----------	--	------

644

ORDINARIO LABORAL	PENSION JUBILACION	RECONOCIMIEN TO	CARLOS ALBERTO ROPAIN MUNIVE	63.634.935	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA 10 DE JULIO DEL 2015/AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA 26 DE MAYO DEL 2015/ CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA EL 23 DE JULIO DEL 2015/ SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA FAVORABLE PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
----------------------	-----------------------	--------------------	------------------------------------	------------	---	-----------	--	------

645

646

ORDINARIO LABORAL	PENSION SOBREVIVIENTE	RECONOCIMIEN TO	CARLOS ALBERTO ROPAIN MUNIVE	13.789.080	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2015/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2015/ CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA EL 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2015/ SENTENCIA FAVORABLE PARA EL DEPARTAMENTO SIN APELAR, SE FUE EN CONSULTA PARA EL TRIBUNAL.//AUT O 16-05-20116 ORDENA REMITIR EXPEDIENTE CON OFICIO N°525, SE REMITE A OFICINA	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
----------------------	--------------------------	--------------------	------------------------------------	------------	---	-----------	--	------

ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	CARLOS ALBERTO ROPAIN MUNIVE	13.789.080	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2015/AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA 29 DE JULIO DEL 2015/ CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA EL 15 DE OCTUBRE DEL 2015./ ESTADO DEL 4 DE NOVIEMBRE DEL 2015 CONVOCAN PARA AUDIENCIA EL 9 DE DICIEMBRE DEL 2015 A LAS 9:00 AM/ SENTENCIA FAVORABLE DE PRIMERA INSTANCIA APELADA POR LA DEMANDATE.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
----------------------	----------------------------	---------------	------------------------------------	------------	--	-----------	--	------

647

ORDINARIO LABORAL	PENSION CONVENCIONAL	RECONOCIMIEN TO	CARLOS ALBERTO ROPAIN MUNIVE	149.576.099	CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA EL 19 DE OCTUBRE DEL 2015/ AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO DONDE SE NEGO LAS PRENCIONES DE LA DEMANDA, APELADA POR EL DEMANDANTE Y ADMITIDA EN EL TRIBUNAL SALA LABORAL	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
----------------------	-------------------------	--------------------	------------------------------------	-------------	---	-----------	--	------

648

ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	CARLOS ALBERTO ROPAIN MUNIVE	12.887.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA 8 DE COTUBRE DEL 2015/AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA 6 DE OCTUBRE DEL 2015/ CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA EL 21 DE OCTUBRE DEL 2015.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
----------------------	----------------------------	---------------	------------------------------------	------------	---	-----------	--	------

649

ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	100% ULTIMO SALARIO DEVENGADO	CARLOS ALBERTO ROPAIN MUNIVE	1.558.297	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA 15 DE COTUBRE DEL 2015/AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2015/ CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA EL 26 DE OCTUBRE DEL 2015/ EN AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO SE DICTO SENTENCIA FAVORABEL APELADA POR EL DEMANDATE.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
----------------------	----------------------------	-------------------------------------	------------------------------------	-----------	--	-----------	--	------

650

ORDINARIO LABORAL	PENSION SANCION	RECONOCIMIEN TO	CARLOS ALBERTO ROPAIN MUNIVE	1.268.764	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA 15 DE OCTUBRE DEL 2015/AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2015/ CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA EL 26 DE OCTUBRE DEL 2015/ SENTENCIA FAVORABLE DE PRIMERA INSTANCIA APELADA POR LA DEMANDATE..	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
----------------------	--------------------	--------------------	------------------------------------	-----------	---	-----------	--	------

651

ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	CARLOS ALBERTO ROPAIN MUNIVE	13.789.080	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 6 DE NOVIEMBRE DEL 2015/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 21 DE OCTUBRE DEL 2015 / CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA EL 18 DE NOVIEMBRE DEL 2015..	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO	
652	ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	CARLOS ALBERTO ROPAIN MUNIVE	13.789.080	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 18 DE NOVIEMBRE DEL 2015/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 9 DE NOVIEMBRE DEL 2015 / PARA CONTESTAR LA DEMANDA.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
653									

ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	CARLOS ALBERTO ROPAIN MUNIVE	13.789.080	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 25 DE NOVIEMBRE DEL 2015/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 24 DE NOVIEMBRE DEL 2015 / CONTESTA LA DEMANDAXXXX/ EN AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO CON FALLO FAVORABLE APELADO POR LA PARTE DEMANDANTE.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
----------------------	----------------------------	---------------	------------------------------------	------------	---	-----------	--	------

654

ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	CARLOS ALBERTO ROPAIN MUNIVE	13.789.080	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2015/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 23 DE NOVIEMBRE DEL 2015 / PARA CONTESTAR LA DEMANDA/ SENTENCIA FAVORABLE DE PRIMERA INSTANCIA APELADA POR LA DEMANDATE..	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
----------------------	----------------------------	---------------	------------------------------------	------------	--	-----------	--	------

655

ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	CARLOS ALBERTO ROPAIN MUNIVE	13.789.080	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 17 DE DICIEMBRE DEL 2015/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 3 DE DICIEMBRE DEL 2015 / PARA CONTESTAR LA DEMANDA/ SENTENCIA FAVORABLE DE PRIMERA INSTANCIA APELADA POR LA DEMANDATE..	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
----------------------	----------------------------	---------------	------------------------------------	------------	--	-----------	--	------

656

ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	CARLOS ALBERTO ROPAIN MUNIVE	13.789.080	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 26 DE ENERO DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 15 DE DICIEMBRE DEL 20145 / CONTESTADA LA DEMANDA/ AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO CON SENTENCIA FAVORABLE PARA EL DEPARTAMENTO , APELADA POR DEMANDANTE.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
----------------------	----------------------------	---------------	------------------------------------	------------	---	-----------	--	------

657

ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	CARLOS ALBERTO ROPAIN MUNIVE	13.789.080	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL XXX DE ENERO DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL XXXX DE DICIEMBRE DEL 20145 / PARA CONTESTAR LA DEMANDA/ EN AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO SENTENCIA DEL 11 DE ABRIL DEL 2016 FAVORABLE Y APELADA POR EL DEMANDATE.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
----------------------	----------------------------	---------------	------------------------------------	------------	--	-----------	--	------

658

ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	CARLOS ALBERTO ROPAIN MUNIVE	13.789.080	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 7 DE MARZO DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 3 DE DICIEMBRE DEL 2015 / CONTESTADA LA DEMANDA/ AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO SE DICTO SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA FAVORABLE DEL 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2015, APELADA POR EL ACCIONANTE.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
----------------------	----------------------------	---------------	------------------------------------	------------	---	-----------	--	------

659

ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	CARLOS ALBERTO ROPAIN MUNIVE	13.789.080	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 07 DE MARZO DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 7 DE MARZO DEL 2016 / CONTESTADA LA DEMANDA/ AUDIENCIA 23 DE JUNIO DEL 2016 DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO SE DICTO FALLO DE PRIMERA INSTANCIA FAVORABEL NO APELLADA PERO SUBIO AL TRIBUNAL SALA LABORAL EN CONSULTA.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
----------------------	----------------------------	---------------	------------------------------------	------------	--	-----------	--	------

660

ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	CARLOS ALBERTO ROPAIN MUNIVE	13.789.080	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 18 DE ABRIL DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 7 DE MARZO DEL 2016 / CONTESTAR LA DEMANDA 4 DE MAYO DEL 20167 AUDIENCIA INICIAL Y DE JUZGAMIENTO DEL 10 DE JUNIO DEL 2016 FALLO FAVORABLE DE PRIMERA INSTANCIA .	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
----------------------	----------------------------	---------------	------------------------------------	------------	--	-----------	--	------

661

ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	CARLOS ALBERTO ROPAIN MUNIVE	13.789.080	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 11 DE MARZO DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 26 DE ENERO DEL 2016 / CONTESTADA LA DEMANDA/ AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO CON FALLO FAVORABLE DE PRIMERA INSTANCIA DEL 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2016.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
----------------------	----------------------------	---------------	------------------------------------	------------	--	-----------	--	------

662

ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	CARLOS ALBERTO ROPAIN MUNIVE	13.789.080	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 14 DE MARZO DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 11 DE MARZO DEL 2016 / CONTESTADA LA DEMANDA/ AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO CON FALLO FAVORABLE DE PRIMERA INSTANCIA DEL 11 DE MAYO DEL 2016, APELADA POR EL ACCIONANTE.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
----------------------	----------------------------	---------------	------------------------------------	------------	--	-----------	--	------

663

ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	CARLOS ALBERTO ROPAIN MUNIVE	13.789.080	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 5 DE ABRIL DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 30 DE MARZO DEL 2016 / CONTESTADA LA DEMANDA/ AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO EL 23 DE JUNIO DEL 2016 SE DICTO SENTENCIA FAVORABLE APELADA POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDA.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
----------------------	----------------------------	---------------	------------------------------------	------------	--	-----------	--	------

664

ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	CARLOS ALBERTO ROPAIN MUNIVE	13.789.080	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 8 DE ABRIL DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 31 DE MARZO DEL 2016 / CONTESTADA LA DEMANDA/ AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO SE DICTO SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA FAVORABLE 28 DE JUNIO DEL 2016, APELADA POR EL DEMANDANTE.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
----------------------	----------------------------	---------------	------------------------------------	------------	--	-----------	--	------

665

ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	CARLOS ALBERTO ROPAIN MUNIVE	13.789.080	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 27 DE ABRIL DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 21 DE ABRIL DEL 2016 / CONTESTADA LA DEMANDA/ AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO DEL 14 DE JUNIO DEL 2016 SE DICTO SENTENCIA FAVORABLE PARA EL DEPARTAMENTO APELADA POR EL ACCIONANTE.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
----------------------	----------------------------	---------------	------------------------------------	------------	--	-----------	--	------

666

ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	CARLOS ALBERTO ROPAIN MUNIVE	13.789.080	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 27 DE ABRIL DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 21 DE ABRIL DEL 2016 / CONTESTADA LA DEMANDA/ AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO CON SENTENCIA FAVORABLE DEL 17 DE JUNIO DEL 2016 APELADA POR EL ACCIONANTE.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
----------------------	----------------------------	---------------	------------------------------------	------------	--	-----------	--	------

667

ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	CARLOS ALBERTO ROPAIN MUNIVE	13.789.080	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 27 DE ABRIL DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 21 DE ABRIL DEL 2016 / CONTESTADA LA DEMANDA/ AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO CON FALLO FAVORABLE DEL 28 DE JUNIO DEL 2016, APELADA POR EL ACCIONANTE.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
----------------------	----------------------------	---------------	------------------------------------	------------	--	-----------	--	------

668

ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	22,04%	CARLOS ALBERTO ROPAIN MUNIVE	13.600.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 12 DE OCTUBRE DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2016 DE FEBRERO DEL 2016/ CONTESTADA PENDIENTE FECHA NO CONSISTENTE AUTO:21-03-17	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
----------------------	----------------------------	--------	------------------------------------	------------	--	-----------	--	------

669

670

REPARACION DIRECTA	RESPONSABILID AD MEDICA	DECESO PACIENTE	CRISTIAN ALBERTO MERIÑO SEGRERA	85.000.000	EN ESTE PROCESO PRESENTÉ PERSONALMENT E EL RESPECTIVO PODER EN LA FECHA 7 DE MAYO DE 2012 ANTE EL JUZGADO SÉPTIMO (7) ADMINISTRATIV O DE SANTA MARTA. . ESTE PROCESO FUE ABIERTO A PRUEBAS. EL ÚLTIMO AUTO ES DE FECHA 20 DE MARZO DE 2012, Y SE NOTIFICÓ MEDIANTE EL ESTADO NO. 014 DEL 22 DE MARZO DE 2012, POR MEDIO DEL CUAL SE ACEPTÓ LA RENUNCIA DEL PODER DEL ANTERIOR APODERADO	FAVORABLE	FAVORABLE; CONSIDERO QUE EN ESTE PROCESO, EL MAGISTRADO EN SEGUNDA INSTANCIA DEBERÁ CONFIRMAR LA DECISIÓN DEL AD QUEM, DECLARANDO PROBADA LA EXCEPCIÓN DE FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR PASIVA, EN LO QUE RESPECTA AL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA; TODA VEZ QUE EL DAÑO QUE ALEGAN NO FUE PRODUCIDO POR EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA; SINO POR LAS DIFERENTES	BAJO
-----------------------	----------------------------	--------------------	--	------------	--	-----------	--	------

671

PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	FONDOS PENSIONALES	FONPET	CRISTIAN ALBERTO MERIÑO SEGRERA	-	FUE REMITIDO POR COMPETENCIA AL JUZGADO 7 ADMINISTRATIVO, EN LA FECHA AGOSTO 11 DE 2011. EL PODER QUE INICIALMENTE SE ME OTORGÓ EL 25 DE MAYO DE 2012 IBA DIRIGIDO AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA, MOTIVO POR EL CUAL PEDÍ LA CORRECCIÓN Y UNA VEZ ME ENTREGARON EL PODER CORREGIDO, LO PRESENTÉ PERSONALMENTE EN LA FECHA 19 DE JUNIO DE 2012 EN EL JUZGADO 7 ADMINISTRATIVO DE SANTA MARTA. ESTE	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
---	--------------------	--------	---------------------------------	---	--	-----------	--	------

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FOMAG - PRESTACIONES SOCIALES	FOMAG	CRISTIAN ALBERTO MERIÑO SEGRERA	296.762.048	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA DEL 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2014/AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2014/ CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA 24 DE FEBRERO DEL 2015/ CORRIÓ TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES DE LA DEMANDA/ AUDIENCIA INICIAL EL 13 DE OCTUBRE DEL 2015 A LAS 3:00PM//CON AUTO DEL 06/03/2017 EL TRIBUNAL ADMITIO RECURSO DE APELACION DEL DEMANDANTE.// AUTO 21/07/2017	FAVORABLE	SE DEBE DECRETAR LA FALTA DE LEGITIMACION EN LA CAUSA POR PASIVA	BAJO
--	-------------------------------	-------	---------------------------------	-------------	--	-----------	--	------

672

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CONTRATO REALIDAD	PRESTACIONES SOCIALES	CRISTIAN ALBERTO MERIÑO SEGREIRA	31.924.465	PROCESO INICIALMENTE EN JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTION RAD 2011-00027/ SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL 27 DE FEBRERO DEL 2015 FAVORABLE PUBLICADA EN EL ESTADO DEL 6 DE MARZO DEL 2015	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
--	-------------------	-----------------------	----------------------------------	------------	--	-----------	--	------

673

674

REPARACION DIRECTA	ACCIDENTE DE TRANSITO	DECESO VICTIMA	CRISTIAN ALBERTO MERIÑO SEGRERA	25.000.000	RADICACION INICIAL 2009-765 CONOCIA JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO//ABRIL 2011 CORRE TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE PARA PROPONER LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL APODERADO JUDICIAL DEL CONSORCIO CONCESIÓN CIENAGA – BARRANQUILLA. MEDIANTE AUTO DE FECHA 10 DE JULIO DE 2012, EL JUZGADO 2 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA EN DESCONGESTIÓN, SE AVOCÓ EL	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
-----------------------	--------------------------	-------------------	--	------------	--	-----------	--	------

675

PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	MANTENIMIENTO DE CAÑOS	AGUAS NEGRAS EN LA CIENAGA DE PAJARAL	CRISTIAN ALBERTO MERIÑO SEGRERA	-	EL 20 DE OCTUBRE DEL 2014 SE ENVIÓ EL EXPEDIENTE AL TRIBUNAL DE ORIGEN CON LA DECISIÓN DE DECLARAR LA NULIDAD DE TODO LO ACTUADO EN LA SEGUNDA INSTANCIA Y DEL FALLO DE PRIMER GRADO DEL 24 DE ABRIL DE 2013/ AUDIENCIA ESPECIAL DE PACTO DE CUMPLIMIENTO PARA EL 14 DE JULIO DEL 2015 A LAS 9.00 AM SE DECLARO FALLIDA POR QUE LA PARTE ACCIONANTE NO ASISTIÓ/EL 20 DE OCTUBRE DEL 2014 SE ENVIÓ EL EXPEDIENTE AL	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
---	------------------------	---------------------------------------	---------------------------------	---	--	-----------	--	------

676

REPARACION DIRECTA	RUTA DEL SOL II	INDEMNIZACION POR EXPROPIACION	CRISTIAN ALBERTO MERIÑO SEGRERA	4.020.000.000	MEDIANTE AUTO DE FECHA 22 DE MAYO DE 2012, NOTIFICADO EN EL ESTADO DEL 29 DE MAYO DE 2012, EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDLENA RESOLVIÓ ORDENAR AL DEMANDANTE CORREGIR LAS FALENCIAS DE TIPO FORMAL INDICADAS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA PROVIDENCIA DENTRO DEL TÉRMINO DE 5 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE MISMA, SO PENA DE RECHAZO DE LA DEMANDA.//ALEGATOS DE	FAVORABLE	NO HAY LUGAR A LOS PEDIMENTOS DE LA DEMANDA	BAJO
--------------------	-----------------	--------------------------------	---------------------------------	---------------	--	-----------	---	------

677

REPARACION DIRECTA	RESPONSABILID AD MEDICA	DECESO PACIENTE	CRISTIAN ALBERTO MERIÑO SEGRERA	60.000.000	RADICADO VIEJO. 179- 2001.// EL ENTONCS APODERAOD DEL DEPARTAMNTO PROPUSO COMO EXCEPCIÓN LA INEXISTENCIA DEL DEMANDADO; PERO LA SUSCRITA EN LOS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN; ALEGÓ LA FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR PASIVA; TODA VEZ QUE EN LE PRESENTE CASO EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA NO TIENE NADA QUE VER, YA QUE EL HECHO SUCEDIÓ FUE	FAVORABLE	FAVORABLE; SE ENCUENTRA PROBADA LA EXCEPCIÓN DE FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR PASIVA.	BAJO
-----------------------	----------------------------	--------------------	--	------------	---	-----------	--	------

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FOMAG - RELIQUIDACION PENSIONAL	FACTORES SALARIALES	DIANA MARCELA JAIME RUBIANO	15.377.587	NOTIFICACIÓN DEMANDA: NO HA SIDO NOTIFICADO POR CORREO NI PERSONALMENTE, FUE REMITIDA INFORMACIÓN POR SECRETARIA DE EDUCACION. // AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA. 11/10/2016.//CONTESTADA// AUTO 27/07/2017 FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL// AUTO 29/08/2017 FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL PARA EL 21/09/2017, 5PM// - LA SENTENCIA FUE ABSOLUTORIA PARA EL DEPARTAMENTO	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
--	---------------------------------	---------------------	-----------------------------	------------	--	-----------	--	------

678

ORDINARIO LABORAL	PENSION SOBREVIVIENTE	RECONOCIMIEN TO	DIEGO FELIPEE ORTIZ	12.320.000	DEMANDA ADMITIDA EL 22 DE MAYO DEL 2014/ CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA 25 DE AGOSTO DEL 2014/ SE FIJO FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL EL 28 DE OCTUBRE DEL 2015/ EL 20 DE MAYO DEL 2016 AUDIENCIA DE JUZGAMIENTO SUSPENDIDA EN ESPERAS DE FIJAR NUEVA FECHA.	DESFAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	ALTO
----------------------	--------------------------	--------------------	------------------------	------------	--	--------------	----------------------------------	------

679

ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	DIEGO FELIPEE ORTIZ	13.789.080	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 6 DE MAYO DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 2 DE MAYO DEL 2016 / CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA EL 20 DE MAYO DEL 2016/ AUDIENCIA DE DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO EL 26 DE AGOSTO DEL 2016 FALLO FAVORABLE DE PRIMERA INSTANCIA, SIN APLER SE FUE EN CONSULTA AL TRIBUNAL SALA LABORAL .	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
----------------------	----------------------------	---------------	------------------------	------------	--	-----------	--	------

680

ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	DIEGO FELIPEE ORTIZ	13.789.080	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 6 DE MAYO DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 2 DE MAYO DEL 2016 /CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA EL 20 DE MAYO DEL 2016/ AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO EL 21 DE JULIO DEL 2016, FALLO FAVORABLE DE PRIMERA INSTANCIA APELADO.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
----------------------	----------------------------	---------------	------------------------	------------	---	-----------	--	------

681

ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	DIEGO FELIPEE ORTIZ	13.789.080	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 25 DE MAYO DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 23 DE MAYO DEL 2016 / CONTESTACIÓN LA DEMANDA 9 DE JUNIO DEL 2016/ AUDIENCIA DE TRAMITE EL 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2016 A LAS 5:00 PM./ CON AULO 29/06/2017 SE ACEPTÓ RENUNCIA DEL PODER PRESENTADO POR EL ABOGADO OSCAR MEZA.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
----------------------	----------------------------	---------------	------------------------	------------	--	-----------	--	------

682

683

ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	DIEGO FELIPEE ORTIZ	3.080.135	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 19 DE AGOSTO DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 26 DE ENERO DEL 2016/ PARA CONTESTAR LA DEMANDA.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	DIEGO FELIPEE ORTIZ	13.600.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2016/ CONTESTADA//A UTO 30/06/2017 ACEPTA RENUNCIA PODER.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO

684

685	ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	DIEGO FELIPEE ORTIZ	13.790.000	DEMANDA FUE CONTESTADA EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2016//AUTO 07/02/2017 AUDIENCIA INICIAL 01/03/2017, 4:00P.M, EN LA AUDIENCIA SE PROFIRIÓ FALLO Y SE CONCEDIÓ APELACION // AUTO:17-04-2017 SE ADMITE LA APELACION	FAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	MEDIO
686	ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	DIEGO FELIPEE ORTIZ	14.754.340	SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA FAVORABLE, PROCESO EN APELACION ANTE TRIBUNAL	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO

687

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PENSION POSTMORTEM	RECONOCIMIENTO	EFRAIN JOSE LOZANO MEDINA	65.000.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 27 DE ABRIL DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 18 DE MARZO DEL 2016 / CONTESTADA LA DEMANDA EL 12 DE JULIO DEL 2016, no cumple el requisito del Decreto 224 de 1972 ni Ley 33 de 1973/AUDIENCIA INICIAL 25/10/2016. Audiencia de pruebas, se citó para el 31/01/2017 a testimoniar a NUBIA DOLORES PEREZ MEJIA Y ETILVIA BEATRIZ CAMARGO GUZMAN. // AUTO 28/09/2017 CONCEDE	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
--	--------------------	----------------	---------------------------	------------	--	-----------	--	------

688

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RETIRO DEL SERVICIO	REINTEGRO	EFRAIN JOSE LOZANO MEDINA	55.000.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 2 DE JULIO DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 11 DE FEBRERO DEL 2016/ PARA CONTESTAR LA DEMANDA. CORRIO TRASLADO A LA PARTE ACTORA EN ESPERA DE FIJAR FECHA DE AUDIENCIA INICIAL ...JUEZ SEPTIMO ADMINISTRATIVO SE DECLARA IMPEDIDO PARA CONOCER DEL ASUNTO Y ORDENA REMISION AL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO O...LA JUEZ PRIMERO RADICA EL PROCESO CON EL NUMERO	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
--	---------------------	-----------	---------------------------	------------	--	-----------	--	------

ORDINARIO LABORAL	PENSION SANCION	RECONOCIMIEN TO	EMMA MERCEDES NIGRINIS TORRES	17.892.096	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 7 DE ABRIL DEL 2015/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 27 DE MARZO DEL 2015/ CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA EL 21 DE ABRIL DEL 2015/ FALLO DE PRIMERA INSTANCIA FAVORABLE DEL 10 DE JULIO DEL 2015 DECRETANDESE PROBADA LA EXCEPCIÓN DE INEXISTENCIA DE LA ACCIÓN	FAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	MEDIO
----------------------	--------------------	--------------------	--	------------	--	-----------	----------------------------------	-------

689

690

ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	EMMA MERCEDES NIGRINIS TORRES	62.261.767	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA 19 DE JUNIO DEL 2015/AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA 16 DE JUNIO DEL 2015/ PARA CONTESTAR.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
----------------------	----------------------------	---------------	--	------------	---	-----------	--	------

ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	EMMA MERCEDES NIGRINIS TORRES	13.789.080	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2015/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2015 / PARA CONTESTAR LA DEMANDA 1 DE OCTUBRE DEL 2015/ AUDIENCIA INICIAL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2015 FALLO DE PRIMERA INSTANCIA FAVOARABLE, PROCESOS APELADO.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
----------------------	----------------------------	---------------	--	------------	--	-----------	--	------

691

ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	EMMA MERCEDES NIGRINIS TORRES	13.789.080	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2015/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2015/ CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2015/ FALLO FAVORABLE DE PRIMERA INSTANCIA EL 1 DE DICIEMBRE DEL 2015.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
----------------------	----------------------------	---------------	--	------------	---	-----------	--	------

692

ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	EMMA MERCEDES NIGRINIS TORRES	12.880.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA 13 DE COTUBRE DEL 2015/AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA 6 DE OCTUBRE DEL 2015/ CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA 23 DE OCTUBRE DEL 2015/ AUDIENCIA DE COCILIACIÓN EL 26 DE NOVIEMBRE DEL 2015 A LAS 8:30 AM.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
----------------------	----------------------------	---------------	--	------------	---	-----------	--	------

693

ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	EMMA MERCEDES NIGRINIS TORRES	13.789.080	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 20 DE OCTUBRE DEL 2015/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 8 DE OCTUBRE DEL 2015 / CONTESTACIÓN LA DEMANDA 30 DE OCTUBRE DEL 2015/ AUDIENCIA INICIAL EL 17 DE FEBRERO DEL 2016 A LAS 10:00 AM.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
----------------------	----------------------------	---------------	--	------------	--	-----------	--	------

694

ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	EMMA MERCEDES NIGRINIS TORRES	13.789.080	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 20 DE OCTUBRE DEL 2015/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2015 / CONTESTACIÓN LA DEMANDA 30 DE OCTUBRE DEL 2015/ AUDIENCIA EL 17 DE FEBRERO DEL 2016 A LAS 9:00 AM.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
----------------------	----------------------------	---------------	--	------------	---	-----------	--	------

695

ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	EMMA MERCEDES NIGRINIS TORRES	13.789.080	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 28 DE OCTUBRE DEL 2015/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 19 DE OCTUBRE DEL 2015 / CONTESTACIÓN LA DEMANDA 4 DE NOVIEMBRE DEL 2015/ AUDIENCIA EL 22 DE FEBRERO DEL 2016 A LAS 3:00 PM.//SENTENCIA APELADA POR EL ACCIONANTE	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
----------------------	----------------------------	---------------	--	------------	--	-----------	--	------

696

ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	EMMA MERCEDES NIGRINIS TORRES	13.789.080	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 18 DE NOVIEMBRE DEL 2015/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 9 DE NOVIEMBRE DEL 2015 / CONTESTCIÓN DE LA DEMANDA EL 2 DE DICIEMBRE DEL 2015/ AUDIENCIA EL 11 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y FALLO ABSOLUTORIO DE PRIMERA INSTANCIA.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
----------------------	----------------------------	---------------	--	------------	--	-----------	--	------

697

ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	EMMA MERCEDES NIGRINIS TORRES	13.789.080	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 18 DE NOVIEMBRE DEL 2015/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 9 DE NOVIEMBRE DEL 2015 / CONTESTAR DE LA DEMANDA 2 DE DICIEMBRE DEL 2015/ AUDIENCIA INICIAL EL 14 DE ENERO DEL 2016 A LAS 4:00 PM/ SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA FAVORABLE 11/12/2015APELA DA.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
----------------------	----------------------------	---------------	--	------------	---	-----------	--	------

698

ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	EMMA MERCEDES NIGRINIS TORRES	13.789.080	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 30 DE ENERO DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 10 DE DICIEMBRE DEL 2015 / CONTESTADA LA DEMANDA 25 DE FEBRERO DEL 2016/ AUDIENCIA INICIAL 27 DE JUNIO DEL 2016 FALLO FAVORABLE DE PRIMERA INSTANCIA - APELADA.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
----------------------	----------------------------	---------------	--	------------	--	-----------	--	------

699

ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	EMMA MERCEDES NIGRINIS TORRES	13.789.080	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 30 DE ENERO DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 10 DE DICIEMBRE DEL 2015 / CONTESTAR LA DEMANDA EL 25 DE FEBRERO DEL 2016/ AUDIENCIA INICIAL 27 DE JUNIO DEL 2016 , FALLO FAVORABLE DE PRIMERA INSTANCIA.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
----------------------	----------------------------	---------------	--	------------	---	-----------	--	------

700

ORDINARIO LABORAL	PENSION VEJEZ	COMPATIBILIDA D CON PENSION CONVENCIONAL	EMMA MERCEDES NIGRINIS TORRES	13.789.080	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 14 DE MARZO DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 18 DE DICIEMBRE DEL 2016 / PARA CONTESTAR LA DEMANDA 28 DE MARZO DEL 2016/ AUDIENCIA INICIAL Y DE JUZGAMIENTO EL 17 DE JUNIO DEL 2016 FALLO FAVORABLE DE PRIMERA INSTANCIA.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
----------------------	---------------	--	--	------------	--	-----------	--	------

701

ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	EMMA MERCEDES NIGRINIS TORRES	13.789.080	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 20 DE ABRIL DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 18 DE DICIEMBRE DEL 2015 / CONTESTACIÓN LA DEMANDA EL 4 DE MAYO DEL 2016/ AUDIENCIA INICIAL EL 20 DE JUNIO DEL 2016 FALLO FAVORABLE .	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
----------------------	----------------------------	---------------	--	------------	---	-----------	--	------

702

ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	EMMA MERCEDES NIGRINIS TORRES	13.789.080	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 14 DE MARZO DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 11 DE MARZO DEL 2016 / CONTESTAR LA DEMANDA 04 DE ABRIL DEL 2016/AUDIENCIA INICIAL Y DE JUZGAMIENTO PARA EL 12 DE AGOSTO DEL 2016 A LAS 9:30AM.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
----------------------	----------------------------	---------------	--	------------	---	-----------	--	------

703

ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	EMMA MERCEDES NIGRINIS TORRES	13.789.080	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 22 DE FEBRERO DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 18 DE MARZO DEL 2016 /CONTESTADA LA DEMANDA 25 DE FEBRERO DEL 2016/ AUDIENCIA INICIAL 24 DE MAYO DEL 2016, FALLO FAVORABLE DE PRIMERA INSTANCIA.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
----------------------	----------------------------	---------------	--	------------	---	-----------	--	------

704

ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	EMMA MERCEDES NIGRINIS TORRES	13.789.080	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 20 DE ABRIL DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 11 DE MARZO DEL 2016 / PARA CONTESTAR LA DEMANDA 03 MAYO DEL 2016/ AUDIENCIA INICIAL Y DE JUZGAMIENTO EL 22 DE AGOSTO DEL 2016 A LAS 9:30 AM.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
----------------------	----------------------------	---------------	--	------------	---	-----------	--	------

705

ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	EMMA MERCEDES NIGRINIS TORRES	13.789.080	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 20 DE ABRIL DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 15 DE MARZO DEL 2016 / CONTESTADA LA DEMANDA 4 DE MAYO DEL 20167 AUDIENCIA INICIAL Y DE JUZGAMIENTO EL 27 DE JUNIO DEL 2016, FALLO FAVORABLE DE PRIMERA INSTANCIA.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
----------------------	----------------------------	---------------	--	------------	---	-----------	--	------

706

ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	EMMA MERCEDES NIGRINIS TORRES	13.789.080	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 21 DE ABRIL DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 15 DE ABRIL DEL 2016 / CONTESTADA LA DEMANDA 4 DE MAYO DEL 2016/ AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO, SENTENCIA FAVORABLE DEL 20 DE JUNIO DEL 2016.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
----------------------	----------------------------	---------------	--	------------	---	-----------	--	------

707

ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	100% ULTIMO SALARIO DEVENGADO	FRANCISCO GUILLERMO HERNANDEZ PARODYS	25.000.000	AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL / CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA EL 24 DE ENERO DEL 2013/ AUDIENCIA INICIAL EL 26 DE NOVIEMBRE DEL 2013 (SE SANEÓ EL PROCESO. SE RESOLVIERON LAS EXCEPCIONES PREVIAS DENEGANDO LA EXCEPCION DE FALTA DE LEGITIMACIÓN DEL FONDO DE PENSIONES. SE DECRETARON PRUEBAS DE LAS DOS PARTES DOCUMENTALES Y SE SEÑALÓ NUEVA FECHA PARA LA CELEBRACIÓN	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
----------------------	----------------------------	-------------------------------------	--	------------	--	-----------	--	------

708

709	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RETIRO DEL SERVICIO	REINTEGRO DOCENTE	FRANCISCO GUILLERMO HERNANDEZ PARODYS	10.000.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA DEL 22 DE MARZO DEL 2013 / AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DEL 20 DE FEBRERO DEL 2013 / CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA DEL 14 DE JUNIO DEL 2014/ AUDIENCIA INICIAL DEL 6 DE FEBRERO DEL 2014 SE REALIZÓ LA AUDIENCIA Y SE SUSPENDIO POR QUE SE VINCULO A UN TERCERO SEÑOR FRANCISCO DE PAULA CAÑAS ROMERO)/ ESPERAS DE SEÑALAR NUEVA FECHA DE AUDIENCIA INICIAL/ AUTO	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
710	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RETIRO DEL SERVICIO	REINTEGRO DOCENTE	FRANCISCO GUILLERMO HERNANDEZ PARODYS	2.929.500	RECURSO DE APELACIÓN	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO

REPARACION DIRECTA	RESPONSABILID AD MEDICA	DECESO PACIENTE	FRANCISCO GUILLERMO HERNANDEZ PARODYS	2.596.000.000	SENTENCIA FAVORABLE 1RA INSTANCIA DEL 27 DE MARZO DEL 2015/ APELACIÓN DE LA PARTE DEMANDANTE CONCEDIENDO EL RECURSO DE APELACIÓN EL 8 DE MAYO DEL 2015. SENTENCIA FAVORABLE 1RA INSTANCIA DEL 27 DE MARZO DEL 2015/ ESTADO DEL 8 DE MAYO DEL 2015 CONCEDE RECURSO DE APELACIÓN/ APELACIÓN DE LA PARTE DEMANDANTE CONCEDIENDO EL RECURSO DE APELACIÓN EL 8 DE MAYO DEL 2015	DESFAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	ALTO
-----------------------	----------------------------	--------------------	--	---------------	--	--------------	----------------------------------	------

711

712

NULIDAD Y RESTABLECIMI ENTO DEL DERECHO	CONTRATO REALIDAD	PRESTACIONES SOCIALES	FRANCISCO GUILLERMO HERNANDEZ PARODYS	430.586.742	22 DE JULIO DEL 2014 SE ORDENÓ REQUERIR PRUEBAS/ APODERADO DE LA GOBERNACION DEL MAGDALENA PRESENTO ALEGATOS DE CONCLUSION 1 DE OCTUBRE DEL 2015/ ENTRO AL DESPACHO PARA FALLO DE PRIMERA INSTANCIA./ ESTADO DEL 13 DE OCTUBRE DEL 2016 EL DESPACHO ORDENA CONCEDER EL RECURSO EN EFECTO SUSPENSIVO. ENTRÓ AL DESPACHO PARA FALLO DE 1RA INSTANCIA DESDE EL 1 DE	DESFAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	MEDIO
--	----------------------	--------------------------	--	-------------	---	--------------	----------------------------------	-------

713

REPARACION DIRECTA	OLA INVERNAL	INUNDACIONES	GINA KARINA AVENDAÑO MARTINEZ	476.074.053	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA DEL 19 DE MARZO DEL 2013/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DEL 7 DE MARZO DEL 2013/ CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA 25 DE JUNIO DEL 2013/AUDIENCIA INICIAL PARA EL 6 DE MAYO DEL 2015 A LAS 9:00 AM/ PROVIDENCIA DEL 30 DE ABRIL DEL 2015 NOTIFICADA EL 4 DE MAYO DEL 2015 ORDENAN VINCULAR A FUDUPREVISOR A Y OTRAS ENTIDADES / AUTO DEL 1 DE JULIO DEL 2015 TRASLADO DE EXCEPCIONES PROPUESTA	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
--------------------	--------------	--------------	-------------------------------	-------------	---	-----------	--	------

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	INDEMNIZACION GENERAL	POR SUPRESION DEL EMPLEO	GINA KARINA AVENDAÑO MARTINEZ	29.182.237	SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL 31 DE JULIO DEL 2015 FAVORABLE PUBLICADA EN ESTADO DEL 3 DE AGOSTO DEL 2015. MEDIANTE AUTO DEL 18 DE FEBRERO DEL 2015 ABRE PERIODO PROBATORIO/ ESTADO DEL 8 DE MAYO DEL 2015 EL DESPACHO CORRE TRASLADO PARA ALEGATOS DE CONCLUSIÓN/ SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA FAVORABLE PUBLICADA EN ESTADO DEL 3 DE AGOSTO DEL 2015 PROCESO	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
--	-----------------------	--------------------------	-------------------------------	------------	---	-----------	--	------

714

715

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RETIRO DEL SERVICIO	REINTEGRO	GINA KARINA AVENDAÑO MARTINEZ	13.789.080	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 14 DE ENERO DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 10 DE DICIEMBRE DEL 2015 / CONTESTAR LA DEMANDA 29 DE FEBRO DEL 2016/ AUDIENCIA INICIAL EL 5 DE OCTUBRE DEL 2016 3:30 PM., AUDIENCIA DE PRUEBAS 02/05/2017.//NUEVA FECHA 24/11/2016, 4PM// SUSPENDIDA POR FALTA DE DOCUMENTOS// SENTENCIA DEL 05/10/2017 FAVORABLE./ AUTO 27/10/2017 CONCEDE RECURSO DE APELACION	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
--	---------------------	-----------	-------------------------------	------------	---	-----------	--	------

REPARACION DIRECTA	RESPONSABILIDAD MEDICA	DECESO PACIENTE	GINA KARINA AVENDAÑO MARTINEZ	23.408.900	ALEGATOS 14 DE OCTUBRE DEL 2015. AUTO DEL 02 DE ABRIL DE 2014 EL JUZGADO EL JUZGADO LE RECONOCE PERSONERIA JURIDICA A LA APODERADA DEL DEPARTAMENTO / AUTO DEL 22 DE JULIO DEL 2015 OFICIANDO AL MINISTERIO DE PROTECCIÓN/ PASO AL JUZGADO 3RO ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTIÓN EN PRUEBAS. SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA FAVORABLE 09/02/2015	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
--------------------	------------------------	-----------------	-------------------------------	------------	---	-----------	--	------

716

717

REPARACION DIRECTA	DAÑO ESPECIAL	COBRO COACTIVO INDEBIDO	GINA KARINA AVENDAÑO MARTINEZ	313.000.000	SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL 20 DE MARZO DEL 2015 FAVORABLE PUBLICADA EN ESTADO DEL 27 DE MARZO DEL 2017/ ESTADO DEL 10 DE JUNIO DEL 2015 EL DESPACHO CONCEDE RECURSO DE APELACIÓN/ MEDIANTE AUTO DEL 19 DE JUNIO DEL 2015 CORREN TRASLADO A LAS PARTES PARA PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN / 17 JUNIO DEL 2015 SE PRESENTAN ALEGATOS EN SEGUNDA INSTANCIA. AUTO DEL 22 DE AGOSTO DE	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
--------------------	---------------	-------------------------	-------------------------------	-------------	--	-----------	--	------

ORDINARIO LABORAL	PENSION JUBILACION	RECONOCIMIEN TO	JUAN MANUEL OLIVELLA VIVES	12.320.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA 18 DE MARZO DEL 2015/AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA 27 DE ENERO DEL 2015/ SE CONTESTÓ LA DEMANDA 9 DE ABRIL DEL 2015/ AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO EL 18 DE JULIO DEL 2016 CON FALLO FAVORABLE DE PRIMERA INSTANCIA, APELADA.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
----------------------	-----------------------	--------------------	-------------------------------	------------	---	-----------	--	------

718

719

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	JUAN MANUEL OLIVELLA VIVES	13.600.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 26 DE JULIO DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 14 DE JULIO DEL 2016/ CONTESTACIÓN LA DEMANDA 12 DE AGOSTO DEL 2016.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
--	-------------------------	---------------	----------------------------	------------	--	-----------	--	------

720

ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	JUAN MANUEL OLIVELLA VIVES	13.600.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 25 DE OCTUBRE DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 17 DE OCTUBRE DEL 2016/ PARA CONTESTAR.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
-------------------	-------------------------	---------------	----------------------------	------------	---	-----------	--	------

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HORAS EXTRAS Y COMPENSATORIOS	DIFERENCIAS SALARIALES	LUZDARIS LEONOR ACOSTA ELIAS	2.772.516	AUTO QUE REQUIERE RECEPCIÓN DE TESTIMONIO PUBLICADO EN ESTADO DEL 16 DE ENERO DEL 2015/ ESTADO DEL 6 DE ABRIL DEL 2015 EL DESPACHO ORDENA REQUERIR/ ESTADO DEL 16 DE JUNIO DEL 2015 EL DESPACHO ORDENA INICIAR TRÁMITE SANCIONATORIO/ MEDIANTE ESTADO DEL 6 DE JULIO DEL 2015 CONCEDE RECURSO DE APELACIÓN TERMINA TRÁMITE SANCIONATORIO/ SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA 31 DE JULIO DEL	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
--	-------------------------------	------------------------	------------------------------	-----------	--	-----------	--	------

721

722

REPARACION DIRECTA	OLA INVERNAL	INUNDACIONES	LUZDARIS LEONOR ACOSTA ELIAS	100.000.000	SE REALIZÓ 1RA AUDIENCIA EL 26 DE ENERO DEL 2015/ CONTINUACIÓN DE AUDIENCIA EL 25 DE AGOSTO DEL 2015 A LAS 9:00 AM//SE REALIZÓ 1RA AUDIENCIA EL 26 DE ENERO DEL 2015/ SE CORRE TRASLADO PUBLICADA EN EL ESTADO DEL 24 DE MARZO DEL 2015/ CONTINUACIÓN DE AUDIENCIA EL 25 DE JULIO DEL 2015 A LAS 4:00 PM/ 24 DE NOVIEMBRE DEL 2015 A LAS 9:00 AM AUDIENCIA DE PRUEBAS. (INFORMACIÓN NO CONFIABLE VERIFICAR EXPEDIENTE). //	FAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	MEDIO
-----------------------	--------------	--------------	------------------------------------	-------------	---	-----------	----------------------------------	-------

723

REPARACION DIRECTA	AOSMAR S.A.	PREMIO DE UN CHANCE	LUZDARIS LEONOR ACOSTA ELIAS	289.390.000	SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA FAVORABLE DEL 26 DE OCTUBRE DEL 2015 PUBLICADA EN ESTADO DEL 3 DE NOVIEMBRE DEL 2015, SENTENCIA 1RA INSTANCIA FAVORABLE DEL 26 DE OCTUBRE DEL 2015/ REPARTO EN EL TRIBUNAL EL 4 DE ABRIL DEL 2016/ ADMITIDO RECURSO DE APELACIÓN EL 28 DE JUNIO DEL 2016. MEDIANTE AUTO DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2016 SE PROFIRIÓ POR PARTE DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIV	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
-----------------------	-------------	------------------------	------------------------------------	-------------	---	-----------	--	------

724

NULIDAD SIMPLE	NULIDAD ACTOS CARACTER GENERAL	CREACION MUNICIPIO	MARIA VICTORIA CASTAÑO	-	RECURSO DE APELACION INTERPUESTO CONTRA LA SENTENCIA DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 1998. (FOLIOS 215 A 228 DEL CUADERNO PRINCIPAL). PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIV O DEL MAGDALENA. POR MEDIO DE LA CUAL NIEGA LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA INSTAURADA EN EJERCICIO DE LA ACCION PUBLICA DE NULIDAD CONTRA LA ORDENANZA 04 DE 3 DE MAYO DE 1996. EXPEDIDA POR	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
-------------------	---	-----------------------	------------------------------	---	--	-----------	--	------

725

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NULIDAD ACTOS CARACTER PARTICULAR	COBRO CONTRIBUCION POR VALORIZACION	MAURICIO FERNANDO RODRIGUEZ TAMAYO	1.900.000.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA 5 DE MARZO DEL 2014 / AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DEL 20 DE ENERO DEL 2014/ CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA DEL 27 DE MARZO 2014/ AUDIENCIA INICIAL EL 2 DE JUNIO DEL 2015 A LAS 9:00AM./ SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA FAVORABLE DEL 28 DE OCTUBRE DEL 2015./ PROCESO EN CONSEJO DE ESTADO, SE ALEGÓ DE CONCLUSIÓN, PENDIENTE FALLO SEGUNDA INSTANCIA.//AUT	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
--	-----------------------------------	-------------------------------------	------------------------------------	---------------	--	-----------	--	------

726

CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO	INCLUSION SISTEMA EDUCATIVO	MAURICIO FERNANDO RODRIGUEZ TAMAYO	1.550.000.000	ACUMULACIÓN DEL PROCESO. CON UNO DE REPARACIÓN DIRECTA QUE ES LLEVADO POR EL DOCTOR VICTOR CARDONA - FIJADO EN ESTADO EL 26 DE AGOSTO DE 2014/ APELACIÓN.// EL PROCESO DE LA REFERENCIA INGRESÓ AL DESPACHO DESDE EL 30 DE JULIO DE 2013 PARA FALLO Y EL PODER A MI OTORGADO FUE RADICADO EN EL DESPACHO DE CONOCIMIENTO EL DÍA 3 DE JUNIO DE 2016, JUNTO CON EL MEMORIAL SOLICITANDO RECONOCIMIEN	FAVORABLE	SE SUJETA A DEBATE JUDICIAL	BAJO
-----------------------------	----------------------------	-----------------------------	------------------------------------	---------------	--	-----------	-----------------------------	------

727	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CONTRATO REALIDAD	SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO	MAURICIO FERNANDO RODRIGUEZ TAMAYO	180.731.225	SENTENCIA DEL TRIBUNAL FAVORABLE 07/11/2013, ESTA EN APELACIÓN ANTE EL CONSEJO DE ESTADO, PENDIENTE FALLO	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
728	REPARACION DIRECTA	ACCIDENTE DE TRANSITO	DECESO VICTIMA	MAURICIO FERNANDO RODRIGUEZ TAMAYO	100.000.000	SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA FAVORABLE// REMITIDO AL CONSEJO DE ESTADO.	FAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	MEDIO
729	REPARACION DIRECTA	DAÑO ESPECIAL	DESALOJO DEL BIEN INMUEBLE	MAURICIO FERNANDO RODRIGUEZ TAMAYO	100.000.000	SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA FAVORABLE//29/06/2016 AL DESPACHO PARA ELABORAR PROYECTO DE SENTENCIA CONSEJO DE ESTADO	FAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	MEDIO

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PENSION JUBILACION	RECONOCIMIENTO	MAURICIO FERNANDO RODRIGUEZ TAMAYO	156.000.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA DEL 10 DE OCTUBRE DEL 2013/ AUTO ADMISORIO EL 5 DE SEPTIEMBRE DEL 2013/ CONTESTACIÓN DEL 3 DE DICIEMBRE DEL 201/ AUDIENCIA INICIAL DEL 26 DE FEBRERO DEL 2014 (SE DECLARA LA EXCEPCIÓN DE INEPTA DEMANDA Y DA POR TERMINADO EL PROCESO. EL ACCIONANTE PRESENTA SECURSO DE APELACIÓN ENCONTRANDO SE EN ESTUDIO DE CONSEJO DE ESTADO)/ APELACION EN EL CONSEJO DE ESTADO	FAVORABLE	CONSIDERA FAVORABLE	MEDIO
--	--------------------	----------------	------------------------------------	-------------	---	-----------	---------------------	-------

730

TIPO PENAL	ESTAFA AGRAVADA	EN CONCURSO CON USO DE DOCUMENTO PUBLICO FALSO	OSWALDO MARTIN BERMUDEZ NUÑEZ		- SE REALIZÓ AUDIENCIA EL 17/03/2016 A LAS 2:30PM.LOS INDICIADOS SE ALLANARON A LOS CARGOS, ESTÁ PARA VERIFICACIÓN DE ALLANAMIENTO Y SENTENCIA. PENDIENTE AUDIENCIA DONDE SE RESUELVA CONDENA. PENDIENTE FECHA, CON OFICIO DE 18/04/2017 SE CITÓ A AUDIENCIA EL 21/04/2017//	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
------------	--------------------	---	--	--	---	-----------	--	------

731

ORDINARIO LABORAL	PENSION SANCION	RECONOCIMIEN TO	RAFAEL AUGUSTO GAMBOA GARCIA	13.789.080	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA 11 DE JUNIO DEL 2015/AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA 7 DE MAYO DEL 2014/ CONTESTADA DEMANDA./ AUDIENCIA INICIAL 23/05/2016./ FALLO FAVORABLE EN PRIMERA INSTANCIA./ APELADO POR EL DEMANDANTE PENDIENTE TRAMITE SEGUNDA INSTANCIA)//DE MANTENTE PRESENTÓ EN ESTRADOS (23/05/2016) APELACIÓN, PENDIENTE TRAMITE SEGUNDA INSTANCIA.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
----------------------	--------------------	--------------------	---------------------------------------	------------	--	-----------	--	------

732

ORDINARIO LABORAL	PENSION JUBILACION	RECONOCIMIEN TO	RAFAEL AUGUSTO GAMBOA GARCIA	12.840.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA 10 DE JULIO DEL 2015/AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA 26 DE MAYO DEL 2015/ DEMANDA CONTESTADA./ FALLO FAVORABLE PRIMERA INSTANCIA (VERIFICAR QUE HA PASADO EN SEGUNDA INSTANCIA)//SE ENVIÓ A SEGUNDA INSTANCIA 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2015 (VERIFICAR NUEVA INFORMACIÓN)	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
----------------------	-----------------------	--------------------	---------------------------------------	------------	--	-----------	--	------

733

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CONTRATO REALIDAD	ADMINISTRATIVO	RODRIGO ALFREDO MARIÑO MONTOYA	141.329.072	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA 18 DE MARZO DEL 2015/AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA 11 DE MARZO DEL 2015/CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA 17 DE JUNIO DEL 2015 / EL 24 DE JUNIO DEL 2015 SE CORRIÓ TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES/AUDIENCIA INICIAL EL 7 DE OCTUBRE DEL 2015 A LAS 10:30 AM FIJACIÓN DEL LITIGIO, SE DECLARARON NO PROBADAS LAS EXCEPCIONES DE PRESCRIPCIÓN Y CADUCIDAD, SE AGOTÓ LA ETAPA DE	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
--	-------------------	----------------	--------------------------------	-------------	---	-----------	--	------

734

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NULIDAD ACTOS CARACTER PARTICULAR	COBRO CONTRIBUCION POR VALORIZACION	RODRIGO ALFREDO MARIÑO MONTOYA	2.500.000.000	AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DEL 14 DE NOVIEMBRE DEL 2012 / CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA DEL 18 DE DICIEMBRE DEL 2012 / AUDIENCIA INICIAL 22 DE JULIO DEL 2013 /AUDIENCIA DE ALEGATOS EL 22 DE JULIO DEL 2013 (PRESENTADOS LOS ALEGATOS POR EL DR VIVES)/ PROVIDENCIA DEL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2013 ORDENA SUSPENDER EL PROCESO POR PREJUDICIALIDAD CON EL PROCESO DE HUBER T	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
--	-----------------------------------	-------------------------------------	--------------------------------	---------------	---	-----------	--	------

735

736

REPARACION DIRECTA	RUTA DEL SOL II	INDEMNIZACION POR EXPROPIACION	RODRIGO ALFREDO MARIÑO MONTOYA	683.629.749	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA DEL 19 DE MAYO DEL 2014/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DEL 7 DE ABRIL DEL 2014 / CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA 26 DE JUNIO DEL 2014/ AUDIENCIA INICIAL PARA EL 25 DE AGOSTO DEL 2015 A LAS 9:00 AM/ FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL EL 21 DE OCTUBRE DEL 2015 A LAS 9:00 AM/ 2 DE MARZO DEL 2016 SE NIEGA LA REPOSICIÓN PRESENTADA POR EL ABOGADO DE RUTA DE SOL./ PENDIENTE FALLO SEGUN	FAVORABLE	CON OCASIÓN A LOS ARGUMENTOS ESGRIMIDOS POR NOSOTROS COMO DEMANDADOS, Y DE LO QUE CORRESPONDIÓ A EXAMINAR, PARA OBSERVAR SI EN EFECTO LOGRARON DEMOSTRAR A SU FAVOR DURANTE EL TRÁMITE PROCESAL LO PRETENDIDO, Y POR CONSIGUIENTE, ANALIZAR SI HAY LUGAR A INDEMNIZACIÓN POR LUCRO CESANTE, POR DAÑO EMERGENTE Y PERJUICIOS MORALES, PODEMOS MANIFESTAR	BAJO
--------------------	-----------------	--------------------------------	--------------------------------	-------------	---	-----------	---	------

737

REPARACION DIRECTA	OLA INVERNAL	INUNDACIONES	RODRIGO ALFREDO MARIÑO MONTOYA	520.000.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL XXXXXXXXX/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL XXXXXXXXXXXXX X/ CONTESTACION LA DEMANDA XXXXX / 4 DE AGOSTO DEL 2016 RECONOCIERON PERSONERIA JURIDICA Y CONTINUACIÓN DE AUDIENCIA DE PRUEBAS 31 DE AGOSTO DEL 2016 A LAS 9:00 AM., ESTA FUE APLAZADA Y REALIZADA EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2016, // AUDIENCIA DE PRUEBAS 01/02/2017, 9AM. // CON FECHA 16/08/2017 SE PROFIRIÓ	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
--------------------	--------------	--------------	--------------------------------	-------------	--	-----------	--	------

ORDINARIO LABORAL	INDEMNIZACION GENERAL	TERMINACION CONTRATO DE TRABAJO	SIN ASIGNAR	20.000.000	PROCESO EN SALA DE CASACION LABORAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSITICIA, QUIEN MEDIANTE OFICIO 05873 DE 05/07/2017 INFORMA QUE EL EXPEDIENTE FUE REMITIDO A SALA DE DESCONGESTIÓ N	FAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	MEDIO
----------------------	--------------------------	---------------------------------------	-------------	------------	---	-----------	----------------------------------	-------

738

ORDINARIO LABORAL	INDEMNIZACION MORATORIA CESANTIAS	RETARDO EN EL PAGO	VICTOR ANTONIO CARDONA HENRIQUEZ	25.000.000	SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA FAVORABLE - CASACIÓN - SALA LABORAL DESDE EL 16 DE OCTUBRE DE 2012.AUTO DEL 31 DE MARZO DE 2014 PASA EL EXPEDIENTE AL DESPACHO PARA FALLO CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SALA LABORAL	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
----------------------	---	-----------------------	---	------------	--	-----------	--	------

739

REPARACION DIRECTA	HECHOS CUMPLIDOS	VIGILANCIA PRIVADA	VICTOR ANTONIO CARDONA HENRIQUEZ	349.749.096	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA DEL 17 DE JUNIO DEL 2014 / AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DEL 18 DE DICIEMBRE DEL 2013 / CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA DEL 30 DE JULIO DEL 2014/ AUDIENCIA INICIAL 23 AGOSTO DEL 2016 A LAS 9:00 AM Y SE ALEGO DE CONCLUSIÓN/ ESPERAS DE FALLO DE PRIMERA INSTANCIA. // CONCEDIDO RECURSO DE APELACIÓN.//SE PROFIRIÓ PROVIDENCIA DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2017 POR	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
-----------------------	---------------------	-----------------------	---	-------------	--	-----------	--	------

740

PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	SERVICIO DE ASEO	MEJORAR SERVICIO	VICTOR ANTONIO CARDONA HENRIQUEZ	-	AL DESPACHO DESDE EL 1 DE NOVIEMBRE DE 2013 PARA ABRIR PERÍODO PROBATORIO/ 19 DE DICIEMBRE DEL 2014 SE REQUIERE A LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL BANCO MAGDALENA/ FALLO FAVORABLE DE 1RA INSTANCIA PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
---	------------------	------------------	----------------------------------	---	---	-----------	--	------

741

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RELIQUIDACION CESANTIAS Y PAGO INDEMNIZACION MORATORIA	PAGO ADEUDADO	VICTOR ANTONIO CARDONA HENRIQUEZ	294.044.400	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA 27 DE MAYO DEL 2015/AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA 26 DE MAYO DEL 2015/ CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA 16 DE JULIO DEL 2015/ AUDIENCIA INICIAL PARA EL 29 DE FEBRERO DEL 2016 A LAS 9:00 AM/ AUDIENCIA DE PRUEBAS EL 7 DE SEPTIEMBRE DEL 2016 A LAS 9:00AM.	DESFAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	ALTO
--	--	---------------	----------------------------------	-------------	--	--------------	----------------------------	------

742

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	INDEMNIZACION SUSTITUTIVA	SIN DERECHO A PENSION	VICTOR ANTONIO CARDONA HENRIQUEZ	50.000.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA 7 DE COTUBRE DEL 2015/VINCULARO N EN LA AUDIENCIA INICIAL DEL 7 DE OCTUBRE DEL 2015/ CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA 26 DE ENERO DEL 2016/ AUDIENCIA INICIA EL 3 DE MAYO DEL 2016 A LAS 3:30 PM/ ESPERAS DE FALLO DE PRIMERA INSTANCIA.//PUE S NO HUBO CONDENA CONTRA EL DEPARTAMENTO	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
--	---------------------------	-----------------------	----------------------------------	------------	---	-----------	--	------

743

744	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CONTRATO REALIDAD	PRESTACIONES SOCIALES	VICTOR ANTONIO CARDONA HENRIQUEZ	147.246.337	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA 14 DE DICIEMBRE DEL 2015/AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA 9 DE DICIEMBRE DEL 2015/ CONTESTADA 15 DE MARZO DEL 2016/ AUDIENCIA INICIAL EL 19 DE JULIO DEL 2016 3:00 PM/ A LA ESPERA DE QUE EL JUZGADO EN ESTADO FIJE FECHA PARA AUDIENCIA DE PRUEBAS./AUT O 27-10-2017 CONCEDE RECURSO APELACION DEL DEMANDANTE CONTRA SENTENCIA 25-09-2017 QUE NEGÓ PRETENSIONES DE LA	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
745	REPARACION DIRECTA	DAÑO ESPECIAL	SUSPENSION DEL CARGO	VICTOR ANTONIO CARDONA HENRIQUEZ	100.000.000	ALEGATOS DE CONCLUSIÓN SEGUNDA INSTANCIA	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO

PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	PATRIMONIO CULTURAL	MOMUNENTOS DISTRITO DE SANTA MARTA	VICTOR ANTONIO CARDONA HENRIQUEZ	-	SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA EL 15 DE OCTUBRE DEL 2015 FAVORABLE / SE ENCUENTRA EN APELACIÓN, RECURSO PRESENTADO POR EL DISTRITO DE SANTA MARTA//SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA EL 15 DE OCTUBRE DEL 2015 FAVORABLE / SE ENCUENTRA EN APELACIÓN, RECURSO PRESENTADO POR EL DISTRITO DE SANTA MARTA	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
---	---------------------	------------------------------------	----------------------------------	---	--	-----------	--	------

746

PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	OBRAS DE CONSTRUCCION	QUEBRADA TAMACA	VICTOR ANTONIO CARDONA HENRIQUEZ	-	SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL 16 DE OCTUBRE DEL 2015 FAVORABLE / APELACIÓN DE LA ENTIDAD RUTA DEL SOL II EL 4 DE NOVIEMBRE DEL 2015// AUTO 14/03/2017 SE ORDENA PRACTICA DE INSPECCION JUDICIAL Y DESIGNACION DE PERITOS.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
---	-----------------------	-----------------	----------------------------------	---	--	-----------	--	------

747

ORDINARIO LABORAL	PRESTACIONES SOCIALES	PAGO ADEUDADO	VICTOR ANTONIO CARDONA HENRIQUEZ	15.000.000	EL 19 DE SEPT DE 2013 MEMORIAL DEL APODERADO DE LA DEMANDANTE. SOLICITANDO CELERIDAD EN EL PROCESO//FALL O FAVORABLE DE PRIMERA INSTANCIA- AL DESPACHO PARA FALLO EN LA CORTE SUPERMA DE JUSTICIA	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
----------------------	--------------------------	------------------	---	------------	--	-----------	--	------

748

749

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RETIRO DEL SERVICIO	REINTEGRO	EFRAIN JOSE LOZANO MEDINA	62.442.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 7 DE MARZO DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 28 DE E ENERO DEL 2016 / PARA CONTESTAR LA DEMANDA 6 DE MAYO DEL 2016/ AUDIENCIA INICIAL EL 26 DE JULIO DEL 2016 A LAS 9:00 AM NO PROSPERO NINGUNA DE LAS EXCEPCIONES/ AUDIENCIA DE PRUEBAS EL 11 DE AGOSTO DEL 2016 A LAS 9:00 PRUEBAS DOCUMENTALES Y RECEPCION DE TESTIGOS ALBERTO ELIAS GONZALEZ, RICAR ARTURO, CLAREBEL FERNANDEZ	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
--	---------------------	-----------	---------------------------	------------	--	-----------	--	------

750

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CONTRATO REALIDAD	ADMINISTRATIVO IED	ARTURO DE JESUS CAMARGO DE LA CRUZ	72.149.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA DEL 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2014/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DEL 28 DE AGOSTO DEL 2014 / CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA EL 10 DE DICIEMBRE DEL 2014/ MEDIANTE ESTADO DEL 3 DE MARZO DEL 2015 EL DESPACHO ORDENA DECRETAR PRUEBAS/ AUDIENCIA INICIAL EL 2 DE JUNIO DEL 2015 A LAS 3:00 PM/ ESTADO DEL 7 DE JULIO DEL 2015 MEDIANTE AUTO INICIAN TRÁMITE SANCIONATORIO	DESFAVORABLE	NO OBSTANTE LAS EXCEPCIONES PLANTEADAS CON LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA, Y EL RECURSO IMPETRADO EL PRONÓSTICO ES DESFAVORABLE, PUES LAS SUPlicas DEL RECURSO NO DESVIRTÚAN LA CONTUNDENCIA S CON QUE FUE SUSTENTADO EL FALLO DE PRIMERA INSTANCIA. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE CALIFICA EL RIESGO COMO ALTO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.	ALTO
--	-------------------	--------------------	------------------------------------	------------	---	--------------	--	------

751

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PENSION SOBREVIVIENTE	RECONOCIMIENTO A FAVOR DE COMPAÑERA PERMANENTE	ARTURO DE JESUS CAMARGO DE LA CRUZ	12.887.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 14 OCTUBRE DEL 2015/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 12 DE FEBRERO DEL 2015 / CONTESTADA LA DEMANDA/EL DÍA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2016 A LAS 3:00 PM, SE CELEBRÓ LA AUDIENCIA INICIAL, LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS SU ESTUDIO SE REALIZARA UNA VEZ SE PROFIERA SENTENCIA DE FONDO. NO ASISTIÓ ANIMO CONCILIATORIO, SEGUN ACTA N° 145 DEL COMITÉ DE DEFENSA JUDICIAL Y	DEBE PROSPERAR EL MEDIO EXCEPTIVO PROPUESTO POR LO CUAL EL PRONÓSTICO ES FAVORABLE, EN VIRTUD DE LO CUAL SE CALIFICA EL RIESGO COMO BAJO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.	BAJO
--	-----------------------	--	------------------------------------	------------	---	--	------

ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	CARLOS ALBERTO ROPAIN MUNIVE	62.778.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA 22 DE MAYO DEL 2015/AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA 5 DE MAYO DEL 2015/ CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA 5 DE JUNIO DEL 2015/ AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2015 A LAS 8:30 AM/ FALLO DESFAVORABLE DEL 13 DE JUNIO DEL 2016.	DESFAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	ALTO
----------------------	----------------------------	---------------	------------------------------------	------------	--	--------------	----------------------------------	------

752

ORDINARIO LABORAL	CONTRATO REALIDAD	ADMINISTRATIVO O IED	CARLOS ALBERTO ROPAIN MUNIVE	28.184.403	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 24 DE AGOSTO DEL 2015/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 24 DE ABRIL DEL 2015 / CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA EL 12 DE AGOSTO DEL 2015..	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
----------------------	----------------------	-------------------------	------------------------------------	------------	--	-----------	--	------

753

ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	CARLOS ALBERTO ROPAIN MUNIVE	13.789.080	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 14 DE MARZO DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 18 DE DICIEMBRE DEL 2016 / CONTESTAR LA DEMANDA/ AUDIENCIA 28 DE JULIO DEL 2016 DONDE NOS FALLARON DESFAVORABLE / APELADA POR EL APODERADO DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.	DESFAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	ALTO
----------------------	----------------------------	---------------	------------------------------------	------------	--	--------------	----------------------------------	------

754

ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	CARLOS ALBERTO ROPAIN MUNIVE	13.789.080	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 6 DE ABRIL DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 31 DE MARZO DEL 2016 / CONTESTADA LA DEMANDA/ AUDIENCIA EL 18 DE MAYO DEL 2016 DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO SE DICTO SENTENCIA DESFAVORABLE DE PRIMERA INSTANCIA.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
----------------------	----------------------------	---------------	------------------------------------	------------	--	-----------	--	------

755

756

REPARACION DIRECTA	FACTURAS SERVICIOS DE SALUD	POBLACION POBRE NO ASEGURADA	CRISTIAN ALBERTO MERIÑO SEGRERA	778.063.276	NTIFICACIÓN DE LA DEMANDA DEL 13 DEL 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2012/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DEL 6 DE SEPTIEMBRE DEL 2012/ CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA DEL 4 DE OCTUBRE DEL 2012/ AUDIENCIA INICIAL DEL 17 DE JULIO DEL 2013 (RESOLVIERON NEGATIVAMENTE LAS EXCEPCIONES PREVIAS. FIJARON EL LITIGIO Y SE DECRETARON PRUEBAS "INSPECCIÓN JUDICIAL A CUIDADO CRITICO. A LA PARTE	DESFAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	ALTO
--------------------	-----------------------------	------------------------------	---------------------------------	-------------	---	--------------	----------------------------	------

757

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	INDEMNIZACION MORATORIA CESANTIAS	RETARDO EN EL PAGO	DIANA MARCELA JAIME RUBIANO	207.345.737	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA DEL 7 DE OCTUBRE DEL 2014 /AUTO ADMISORIO DEL DEMANDA DEL 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2014/ CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA EL 23 DE FEBRERO DEL 2015/SE DICTO SENTENCIA DE PRIMERA ESTANCIA CON FECHA DE 28 DE MARZO DEL 2017 NOTIFICADA EL 29 DE MARZO DE 2017, SE CONDENA LA ENTIDAD, //19/04/2017 SE INTERPONE RECURSO DE APELACION, // AUTO 04/05/2017 SE CITA AUDIENCIA POSTFALLO	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
--	-----------------------------------	--------------------	-----------------------------	-------------	--	-----------	--	------

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 6 DE 1992	DIANA MARCELA JAIME RUBIANO	3.622.080	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA 20 DE ABRIL DEL 2015/AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2014/ SE CONTESTÓ EL 13 DE JULIO DEL 2015/ AUDIENCIA INICIAL 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2015 CON SENTENCIA DESFAVORABLE DE PRIMERA INSTANCIA. SE CONSIDERA QUE NO TIENE DERECHO Y EL FALLO FUE APELADO. 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2015/ AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN POS FALLO 26 DE FEBRERO DEL 2016/ 7 DE JUNIO DEL 2016	DESFAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	MEDIO
--	-------------------------	---------------	-----------------------------	-----------	--	--------------	----------------------------	-------

758

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 6 DE 1992	DIANA MARCELA JAIME RUBIANO	2.651.634	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 12 DE OCTUBRE DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 25 DE FEBRERO DEL 2016/ CONTESTADA//AUTO 17/08/2017 FIJA FECHA AUDIENCIA PARA EL 30/08/2017, 8:30AM.SE DICTO FALLO EN AUDIENCIA//AUTO 28/09/2017 FIJA AUDIENCIA POSFALLO PARA EL 13/12/2017, 3:30PM	DESFAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	MEDIO
--	-------------------------	---------------	-----------------------------	-----------	---	--------------	----------------------------	-------

759

ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	DIEGO FELIPEE ORTIZ	13.789.080	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 25 DE MAYO DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 23 DE MAYO DEL 2016 / CONTESTACIÓN LA DEMANDA 9 DE JUNIO DEL 2016/ AUDIENCIA DE TRAMITE EL 1 DE GOSTO SE DECRETARON PRUEBAS Y SE PROGRAMO FECHA DE JUZGAMIENTO EL 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2016 A LAS 9.00 AM.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
----------------------	----------------------------	---------------	------------------------	------------	--	-----------	--	------

760

761

NULIDAD Y RESTABLECIMI ENTO DEL DERECHO	CONTRATO REALIDAD	ADMINISTRATIV O IED	EFRAIN JOSE LOZANO MEDINA	18.883.650	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 15 DE ENERO DEL 2014/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2013 / CONTESTAR LA DEMANDA 12 de FEBRERO DEL 2014/ AUDIENCIA INICIAL/ EL 20 DE MAYO DEL 2016 ENTRO AL DESPACHO PARA DICTAR SENTENCIA/ SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA DESFAVORABLE DEL 24 DE AGOSTO DEL 2016 NOTIFICADA EL 29 DE AGOSTO DEL 2016..// AUTO DE FECHA 05/12/2017	DESFAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	ALTO
--	----------------------	------------------------	------------------------------	------------	---	--------------	----------------------------------	------

ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	EMMA MERCEDES NIGRINIS TORRES	13.789.080	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 14 DE MARZO DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 18 DE DICIEMBRE DEL 2015 / PARA CONTESTAR LA DEMANDA 04 ABRIL DEL 2016/ AUDIENCIA INICIAL Y DE JUZGAMIENTO N CON FALLO DESFAVORABLE.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
----------------------	----------------------------	---------------	--	------------	---	-----------	--	------

762

ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	EMMA MERCEDES NIGRINIS TORRES	13.789.080	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 4 DE ABRIL DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 22 DE FEBRERO DEL 2016 / CONTESTACIÓN LA DEMANDA ABRIL 14 DEL 2016/ AUDIENCIA INICIAL EL 4 DE ABRIL DEL 2016 A LAS 9:00 AM FALLO DESFAVORABLE DE PRIMERA INSTANCIA, APELADO. (PENDIENTE REVISAR EXPEDIENTE)	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
----------------------	----------------------------	---------------	--	------------	--	-----------	--	------

763

ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	EMMA MERCEDES NIGRINIS TORRES	13.789.080	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 13 DE MAYO DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 25 DE ABRIL DEL 2016 / CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA 2 JUNIO DEL 2016/ AUDIENCIA INICIAL EL 19 DE AGOSTO DEL 2016 A LAS 3:00 PM.// SE DICTO FALLO CONDENATORIO EL 31/10/2016	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
----------------------	----------------------------	---------------	--	------------	--	-----------	--	------

764

765

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PENSION SOBREVIVIENTE	RECONOCIMIENTO	FRANCISCO GUILLERMO HERNANDEZ PARODYS	30.524.004	SIN LIQUIDAR - NO HA SIDO ADMITIDA LA DEMANDA. SIN EMBARGO, SE TIENE COMO ARGUMENTO LA FALTA DE JURISDICCIÓN. EL 5 DE FEBRERO DEL 2015 SE NOTIFICA POR EDICTO EMPLAZATORIO/ SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA / INTERPUSO RECURSO DE APELACIÓN/ TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA ADMITIO EL RECURSO. SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA DESFAVORABLE DEL 1 DE OCTUBRE DEL 2015/ PROCESO	DESFAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	ALTO
--	-----------------------	----------------	---------------------------------------	------------	---	--------------	----------------------------	------

NULIDAD Y RESTABLECIMI ENTO DEL DERECHO	CONTRATO REALIDAD	ADMINISTRATIV O IED	FRANCISCO GUILLERMO HERNANDEZ PARODYS	200.000.000	PAQUETE 4 LABORAL ADTIVO Y CONTRACTUAL . FALLO DE PRIMERA INSTANCIA DESFAVORABLE DEL 14 DE ENERO DEL 2014/ ENTRO AL DESPACHO PARA SENTENCIA DE 2DA INSTANCIA PENDIENTE PROVIDENCIA	DESFAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	ALTO
--	----------------------	------------------------	--	-------------	--	--------------	----------------------------------	------

766

767

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COSTOS ACUMULADOS (ESCALAFON)	DIFERENCIAS SALARIALES	GINA KARINA AVENDAÑO MARTINEZ	7.994.192	SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA DESFAVORABLE DEL 29 DE MAYO DEL 2015/ AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN POS FALLO EL 18 JUNIO DEL 2015/ AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN POST FALLO DEL 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2015 SE CONCILIO APORTANDO EL ACTA EMITIDA POR EL COMITÉ DE CONCILIA. AUTO DEL FECHA 27 DE AGOSTO DEL 2014 REQUIERE INFORMACION /ESTADO DEL 17 DE ABRIL DEL 2015 MEDIANTE AUTO EL DESPACHO ORDENA INICIAR	DESFAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	ALTO
--	-------------------------------	------------------------	-------------------------------	-----------	--	--------------	----------------------------	------

768

REPARACION DIRECTA	DAÑO ESPECIAL	GERENTE ESE	GINA KARINA AVENDAÑO MARTINEZ	400.000.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 1 DE NOVIEMBRE DEL 2013/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 16 OCTUBRE DEL 2013/ CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA DEL 11 DE ABRIL DEL 2013/ AUDIENCIA INICIAL DEL 30 DE ABRIL DEL 2015/ DESICIÓN DE LA SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR PRESENTADA POR EL SR ANGEL FERNANDEZ, RESUELTA EL 24 DE NOVIEMBRE DEL 2014 DONDE DISPONE SUSPENDER EL DECRETO 433	DESFAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	ALTO
-----------------------	---------------	-------------	-------------------------------------	-------------	---	--------------	----------------------------------	------

ORDINARIO LABORAL	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 4 DE 1976	JUAN MANUEL OLIVELLA VIVES	98.000.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 5 DE JULIO DEL 2016/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 8 DE JUNIO DEL 2016/ CONTESTACION LA DEMANDA 15 DE JULIO DEL 2016/ AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO EL 26 DE AGOSTO DEL 2016 DECRETARON LAS PRUEBAS Y SE PROGRAMO AUDIENCIA DE JUZGAMIENTO 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2016 A LAS 3:30 PM FALLO DESFAVORABLE DE PRIMERA INSTANCIA, APELADO.	DESFAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	ALTO
----------------------	----------------------------	---------------	-------------------------------	------------	--	--------------	----------------------------------	------

769

770

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PASIVO PRESTACIONAL SALUD	HOSPITAL UNIVERSITARIO TROCONIS	LUZDARIS LEONOR ACOSTA ELIAS	25.653.563	SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA DESFAVORABLE DEL 28 DE FEBRERO DEL 2015 (VERIFICAR NO ES CONFIABLE LA INFORMACIÓN)	FAVORABLE	SE DEBE DECRETAR LA FALTA DE LEGITIMACION EN LA CAUSA POR PASIVA	BAJO
--	---------------------------	---------------------------------	------------------------------	------------	---	-----------	--	------

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RELIQUIDACION PENSIONAL	7%	LUZDARIS LEONOR ACOSTA ELIAS	25.000.000	PENDIENTES DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN POST FALLO EL 5 DE MARZO DEL 2015 EL 12 DE MARZO EL DR HENRRIQUEZ RADICA MEMORIAL APORTANDO SOPORTES E PAGO A LOS DEMANDANTES EN ESPERAS QUE EL DESPACHO SE PRONUNCIE AL RESPECTO/ 4 DE NOVIEMBRE DEL 2015 CORRE TRASLADO PARA ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA/ ESPERAS DE FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA.//SENTENCIA DE	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
--	-------------------------	----	------------------------------	------------	--	-----------	--	------

771

CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO	PAGO GESTION JUDICIAL	MAURICIO FERNANDO RODRIGUEZ TAMAYO	320.000.000	SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA DESFAVORABLE DEL 30 DE ABRIL DEL 2014- CONCEDE RECURSO DE APELACIÓN// ESTADO DEL 13 DE ABRIL DEL 2015 CONCEDE RECURSO DE APELACIÓN/ RECHAZA RECURSO DE REPOSICIÓN IMPETRADO POR EL APODERADO DEL DEMANDANTE CONTRA EL AUTO QUE CONCEDE EL RECURSO DE APELACIÓN, EL DESPACHO RECHAZA LA SOLICITUD POR CONSIDERARLA EXTEMPORANEO O PUBLICADO EN ESTADO DEL	DESFAVORABLE	SE SUJETA A DEBATE JUDICIAL	MEDIO
-----------------------------	----------------------------	-----------------------	------------------------------------	-------------	---	--------------	-----------------------------	-------

772

773

CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO	OBRAS PUBLICAS	MAURICIO FERNANDO RODRIGUEZ TAMAYO	538.448.208	EL PODER A ÉL OTORGADO FUE RADICADO EN EL DESPACHO DE CONOCIMIENTO EL DÍA 3 DE JUNIO DE 2016, JUNTO CON EL MEMORIAL SOLICITANDO RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA Y EXPEDICIÓN DE LAS COPIAS DEL EXPEDIENTE, SIN QUE HASTA LA FECHA EXISTA PRONUNCIAMIENTO POR PARTE DEL CONSEJO DE ESTADO AL RESPECTO, RAZÓN POR LA CUAL, ME ENCUENTRO A LA ESPERA DE LA DECISIÓN QUE SOBRE LA SOLICITUD	DESFAVORABLE	CONSIDERO QUE EL CONSEJO DE ESTADO PODRÁ CONFIRMAR LA SENTENCIA Y SEÑALAR QUE EN EFECTO SE INCUMPLIERON LOS CONTRATOS, PERO QUE NO HAY LUGAR A INDEMNIZACIÓN PORQUE LOS PERJUICIOS NO SE PROBARON O REVOCAR LA SENTENCIA PARCIALMENTE E INDICAR QUE NO HUBO LUGAR A INCUMPLIMIENTO Y QUE POR ENDE NO HAY LUGAR A INDEMNIZAR. LO CIERTO ES QUE EN PLENARIO NO EXISTEN PRUEBAS DE PERJUICIOS, Y	MEDIO
-----------------------------	----------------------------	----------------	------------------------------------	-------------	--	--------------	---	-------

PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	CONSTRUCCION CARCEL	INPEC	RAFAEL AUGUSTO GAMBOA GARCIA	-	EL DEPARTAMENTO FUE CONVOCADO A AUDIENCIA DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE FALLO, DONDE SE APORTÓ EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL DEPARTAMENTO , QUIEN DONÓ DOS LOTES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CARCEL Y SE APORTÓ CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DONDE CONSTABA LA DONACIÓN AL INPEC. ESTÁ PENDIENTE AUDIENCIA DE INSPECCIÓN JUDICIAL.	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
---	---------------------	-------	------------------------------	---	--	-----------	--	------

774

775

REPARACION DIRECTA	OLA INVERNAL	INUNDACIONES	RODRIGO ALFREDO MARIÑO MONTOYA	594.488.500	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA DEL 5 DE JUNIO DEL 2013/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DEL 18 ABRIL DEL 2013/ CONTESTACION DE LA DEMANDA DEL 27 DE AGOSTO DEL 2013/ AUDIENCIA INICIAL EL 29 ABRIL DEL 2014 (SE PRESENTÓ EL INFORME DEL PERITO. SE OPUSO . SE CONTROVIRTIO Y SE SOLICITARON NUEVAS PRUEBAS. LA CUAL SE SEÑALO PARA EL 27 DE OCTUBRE DEL 2014 NO SE REALIZÓ POR EL PARO JUDICIAL)- 13	DESFAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	ALTO
--------------------	--------------	--------------	--------------------------------	-------------	--	--------------	----------------------------	------

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RELIQUIDACION PENSIONAL	LEY 6 DE 1992	RODRIGO ALFREDO MARIÑO MONTOYA	42.000.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA 30 DE JULIO DEL 2015/AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA 15 DE JULIO DEL 2015/ CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA EL 19 DE OCTUBRE DEL 2015/ AUDIENCIA INICIAL 21 DE JUNIO DEL 2016 NO PROSPERO NINGUNA DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTA Y SE CORRI TRANTADO PARA ALEGATOS DEL CONCLUSIÓN SE PRESENTO 6 DE JULIO DEL 2016/ A LA ESPERA DE FALLO DE PRIMERA INSTANCIA.	DESFAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	ALTO
--	-------------------------	---------------	--------------------------------	------------	---	--------------	----------------------------	------

776

ORDINARIO LABORAL	PENSION SOBREVIVIENTE	RECONOCIMIEN TO	VICTOR ANTONIO CARDONA HENRIQUEZ	25.000.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA 2 DE JULIO DEL 2013/AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DEL 11 DE JULIO DEL 2013/ SE CONTESTO LA DEMANDA EL 22 DE AGOSTO DEL 2013/ AUDIENCIA INICIAL 12 DE FEBRERO DEL 2014 (SE SUSPENDIÓ POR DECLARARSE PROBADA DE OFICIO LA EXCEPCION DE FALTA DE INTEGRACIÓN DEL LITISCONSORCI O)/CONTINUACI ÓN PARA EL 5 DE FEBRERO DEL 2015 / SE FIJO FECHA PARA EL 30 DE ABRIL DEL 2015	DESFAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	ALTO
----------------------	--------------------------	--------------------	---	------------	---	--------------	----------------------------------	------

777

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RELIQUIDACION CESANTIAS Y PAGO INDEMNIZACION MORATORIA	PAGO ADEUDADO	VICTOR ANTONIO CARDONA HENRIQUEZ	80.683.335	AUDIENCIA INICIAL EL 1 DE AGOSTO DEL 2015 SE SUSPENDIÓ PARA VINCULAR AL PROCESO AL MUNICIPIO DE SITIO NUEVO POR CUANTO UNO DE LOS PREDIOS INUNDADOS PERTENECE A ESTE MUNICIPIO, DONDE SE RECLAMA INDEMNIZACIÓN POR INUNDACIÓN/ AUDIENCIA INICIAL DEL 25 DE ENERO DEL 2016 A LAS 4:00 PM DONDE DECLARARON LA EXCEPCION DE PRESCRICIÓN DE LA ACCIÓN LA CUAL FUE APELADA DE POR EL	DESFAVORABLE	CAMBIO EN LA CLASE DE RIESGO POR REVOCAR SENTENCIA CONDENATORIA DE PRIMERA INSTANCIA	BAJO
--	--	---------------	----------------------------------	------------	---	--------------	--	------

778

779

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CONTRATO REALIDAD	DOCENTE IED	VICTOR ANTONIO CARDONA HENRIQUEZ	7.000.000	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA EL 18 DE FEBRERO DEL 2015/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EL 15 DE AGOSTO DEL 2015 / CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA EL 21 DE ABRIL DEL 2015/ AUDICNECIA INICIAL EL 8 DE JULIO DEL 2015 A LAS 3:00 PM, SE DECLARO NO PROBADA LA CADUCIDAD DE LA ACCIÓN Y SE DEJO PARA ESTUDIO EN LA SENTENCIA LA PRESCRIPCIÓN Y LA INEXISTENCIA DE OBLIGACIÓN./ FECHA AUDIENCIA DE PRUEBAS EL 26 DE AGOSTO	DESFAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	ALTO
--	-------------------	-------------	----------------------------------	-----------	--	--------------	----------------------------	------

780

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RELIQUIDACION CESANTIAS Y PAGO INDEMNIZACION MORATORIA	PAGO ADEUDADO	VICTOR ANTONIO CARDONA HENRIQUEZ	80.683.335	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA 12 DE FEBRERO DEL 2015/AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA 20 DE ENERO DEL 2015/ CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA 11 DE MAYO DEL 2015/ AUDIENCIA INICIAL PARA EL 9 DE SEPTIEMBRE DEL 2015 A LAS 3:00 PM SE PROFIERE SENTENCIA DE 1RA INSTANCIA DESFAVORABLE EN LA CUAL SE RESUELVE LA NULIDAD PARCIAL DE LA RESOLUCIÓN 059 DEL 4 DE DICIEMBRE DEL 2013, DONDE ORDEN AL DEPARTAMENTO DEL	DESFAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	ALTO
--	--	---------------	----------------------------------	------------	---	--------------	----------------------------	------

781

NULIDAD SIMPLE	NULIDAD ACTOS CARACTER GENERAL	COBRO CONTRIBUCION POR VALORIZACION	VICTOR ANTONIO CARDONA HENRIQUEZ	-	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA 6 DE FEBRERO DEL 2013/ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DEL 29 DE ENERO DEL 2013 / CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA DEL 22 DE OCTUBRE DEL 2013/ SE RESOLVIÓ LA ACUMULACIÓN DE PROCESOS JUNTO AL PROCESOS DE RICARDO BARRIOS POR TRATARSE DE LOS HECHOS. A LA ESPEREA DE AUDIENCIA INICIAL SE ENCUENTRA SUSPENDIDOS PROVISIONALME NTE ALGUNOS ACTOS ADMINISTRATIV OS QUE	DESFAVORABLE	SUJETO A DEBATE PROBATORIO	ALTO
-------------------	---	--	---	---	---	--------------	----------------------------------	------

PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	EROSION COSTERA	VICTOR ANTONIO CARDONA HENRIQUEZ	-	AL DESPACHO PARA SENTENCIA DE 1RA INSTANCIA //PARA FALLO 1RA INSTANCIA//SE CONTESTÓ LA DEMANDA EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2011, AUDIENCIA DE PACTO DE CUMPLIMIENTO EL 9 DE ABRIL DE 2013, INSPECCIÓN JUDICIAL EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2013. SENTENCIA DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2016 NOTIFICADA EL 13 DE JULIO DE 2016 EN LA CUAL SE DECIDIÓ AMPARAR LOS DERECHOS COLECTIVOS INVOCADOS POR EL ACTOR	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO
---	-------------------------------	-----------------	----------------------------------	---	---	-----------	--	------

782

NULIDAD SIMPLE	NULIDAD ACTOS CARACTER PARTICULAR	DOBLE CARGO PUBLICO			- APELACION SENTENCIA DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2000 PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIV O DE MAGDALENA NULIDAD DECRETO No. 130 DEL 25 DE MARZO DE 1999 EMANADO POR EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA	FAVORABLE	BUENA PROBABILIDAD DE ÉXITO PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	BAJO	
783						NOTIFICACIÓN Y CONTESTACIÓN DE DEMANDA			
784									